



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social

[FAM-AS] en siete entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán 2023, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso e y anexo 1h

Unidad responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Tabasco, ejercicio fiscal 2023

Ciudad Universitaria, 01 de diciembre de 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	7
GLOSARIO	9
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
INTRODUCCIÓN	14
ANTECEDENTES	17
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL.....	19
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS.....	19
1. DESCRIPCIÓN DEL FAM-AS	19
2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS	20
3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES ESTATALES FINANCIADOS POR EL FAM-AS	23
4. GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN TABASCO	29
5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	32
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	36
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	48
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	60
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	66
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS.....	80
<i>Contribución y destino</i>	<i>80</i>
<i>Gestión y operación.....</i>	<i>81</i>
<i>Generación de información y rendición de cuentas</i>	<i>83</i>
<i>Orientación y medición de resultados</i>	<i>84</i>
<i>Recomendaciones.....</i>	<i>85</i>
VII. CONCLUSIONES	91
REFERENCIAS.....	94
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	101
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	109
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	110
ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS	121
ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS.....	144
ANEXO P1. SNDIF: PASOS Y FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS EN 2023 ...	164



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO P2. EVIDENCIA DE LAS PÁGINAS CONSULTADAS SOBRE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	168
ANEXO P3. ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) I006 DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS), 2023	174
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	180



ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

Cuadros

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación	16
Cuadro 2. Programas de la EIASADC y SEDIF Tabasco, 2023	23
Cuadro 3. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023	24
Cuadro 4. Presupuesto ejercido de los programas financiados con el FAM-AS por partida presupuestaria, 2023	43
Cuadro 5. Tipos de apoyo de los programas de la EIASADC, 2023	45
Cuadro 6. Tabasco: apartado de concurrencia en las ROP de los programas.....	46
Cuadro 7. Capacitaciones a personal operativo del SEDIF Tabasco, 2023	56
Cuadro 8. Reporte de avances de indicadores federales estratégicos, Tabasco, 2023	70
Cuadro 9. Reporte de avances de indicadores federales de gestión, Tabasco, 2023.....	72
Cuadro 10. Tabasco: evaluaciones realizadas a programas presupuestarios financiados con el FAM-AS, 2014-2024	76



Gráficas

Gráfica 1. México: presupuesto ejercido (millones de pesos, 2012=100) y variación porcentual del Ramo General 33 y FAM-AS, 2012-2023	21
Gráfica 2. Tabasco: Presupuesto ejercido (2012=100) del FAM-AS, 2012-2023	22
Gráfica 3. Tabasco: presupuesto ejercido del FAM-AS por apoyos alimentarios y no alimentarios, 2020-2023 (millones de pesos).....	23
Gráfica 4. Indicadores seleccionados de la medición multidimensional de la pobreza, 2016-2022	33
Gráfica 5. Tabasco: porcentaje de población en situación de pobreza por municipio, 2020	34
Gráfica 6. Tabasco: indicadores seleccionados de la Medición Multidimensional de la Pobreza por municipio, 2020	35
Gráfica 7. Presupuesto ejercido por programa de la EIASADC (millones de pesos), 2023	42
Gráfica 8. Tabasco: distribución del presupuesto ejercido por programa o acción financiados con el FAM-AS, 2023	44
Gráfica 9. Tabasco: indicadores de los programas financiados con el FAM-AS, 2023	74



Figuras

Figura 1. Línea de tiempo de los antecedentes de la EIASADC	17
Figura 2. Ejes temáticos y tomos de la EIASADC, 2023	20
Figura 3. Tabasco: estructura de los programas financiados con el FAM-AS, 2023	28
Figura 4. Estructura orgánica del SEDIF Tabasco, 2023.....	31
Figura 5. Flujo General de operación del FAM-AS en Tabasco	48
Figura 6. Diagrama de procesos del Programa Alimentación Escolar, Modalidad caliente.....	53
Figura 7. Diagrama de procesos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios	53



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) se elaboró en el marco del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Federal para el ejercicio fiscal 2024*. Esta evaluación tuvo como propósito central identificar áreas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, la eficiencia operativa, la orientación a resultados y la rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se respondieron 22 preguntas de evaluación alineadas con los Términos de Referencia de la “Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el ámbito estatal de las entidades: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán en el ejercicio fiscal 2023”, abarcando cuatro ejes temáticos: contribución y destino de los recursos, gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas, y orientación y medición de resultados. En términos generales, la evaluación identificó fortalezas y áreas de mejora en cada eje temático, proporcionando recomendaciones para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el desempeño del FAM-AS en Tabasco.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información solicitada y la proporcionada por el personal designado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Tabasco (SEDIF), se incorporó también, información de fuentes públicas oficiales a las que se tuvo acceso. Además, se realizaron entrevistas con servidoras y servidores públicos del SEDIF relacionados con el fondo, así como con personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Durante 2023, con los recursos que recibió del FAM-AS, el SEDIF Tabasco operó los siguientes programas: el Programa de Alimentación Escolar modalidad caliente, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, Programa de Salud y Bienestar Comunitario y el Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Al respecto, es indispensable señalar que, para un adecuado seguimiento de los recursos, se debe revisar la estructura presupuestal, pues los programas mencionados se implementan a partir de cuatro programas presupuestarios modalidad E del gobierno del estado.

Respecto a la contribución y destino, se identificó como una fortaleza que el SNDIF considera el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID) para la asignación de recursos y, en el caso del IVS, el SNDIF buscó el acompañamiento técnico de una institución externa con el objetivo de garantizar su confiabilidad; sin embargo, en esta evaluación no fue posible asegurar el seguimiento de los criterios técnicos establecidos, al no estar documentado.

En cuanto a la identificación de las necesidades a atender en el estado a las que el Fondo puede contribuir, aunque el SEDIF Tabasco ha elaborado diagnósticos para los programas que operan con recursos del FAM-AS, no se documentó la existencia de un diagnóstico que permita establecer el uso de recursos a partir de las principales necesidades de la población a la que se busca atender y tampoco se observó que la entidad contara con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS, lo que constituye una debilidad en la planeación y en la asignación de recursos.

Se encontró que el SEDIF Tabasco cuenta con información que documenta el destino de las aportaciones de forma desagregada por programa, tipo de apoyo, población beneficiada, entre



otros. Respecto a este eje temático, se identificó que el estado de Tabasco no registró concurrencia de recursos.

Por otra parte, sobre la gestión y operación se encontró que, aunque no se cuenta con un flujograma de procesos del FAM-AS, el SEDIF Tabasco sí ha elaborado manuales de procedimientos tanto para las áreas que conforman el sistema estatal como para los programas que operan con recursos del FAM-AS, lo cual es una buena práctica al permitir la operación incluso cuando se presentan cambios en el personal responsable. Respecto a la participación social, se observó que no se cuenta con una definición clara y no se pudo contar con evidencia de la creación de comités, así como de sus características, lo cual podría debilitar no solo los procesos de inclusión de la ciudadanía y de los beneficiarios, sino la transparencia y rendición de cuentas. Adicional a lo anterior, no se encontró evidencia sobre los procesos de capacitación respecto al FAM-AS.

La revisión sobre generación de información y rendición de cuentas dio cuenta de que la entidad reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS y cumple con las características de ser homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada; sin embargo, en cuanto a los mecanismos de transparencia, fue posible documentar que el estado anunció la eliminación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) sin establecer con claridad el subsistema que lo sustituye y que permitirá el acceso a la información.

En cuanto a la orientación y medición de resultados, se encontró que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS en el orden federal puede mejorar en la lógica vertical y horizontal para lo cual se requiere una revisión integral que garantice la coherencia entre el fin, propósito, componentes y actividades. En este mismo rubro, se observó que el SEDIF Tabasco documentó los resultados del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 a través de indicadores estratégicos y de gestión del ámbito estatal de la MIR federal de los programas financiados con dicho fondo con informes recurrentes y calendarizados. Finalmente, el SEDIF Tabasco contó con evidencia que muestra que se han desarrollado 9 evaluaciones al programa E027 (E039) Bienestar Alimentario y Nutricional y otros programas de 2014 a 2024, financiados parcialmente por el FAM-AS y que operó el SEDIF Tabasco. Asimismo, la entidad federativa dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de la *Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)* y estableció Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cual se considera una buena práctica.

Finalmente, se desarrolló un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y se emitieron recomendaciones clave para fortalecer la operación del FAM-AS en Tabasco, todas vinculadas a los apartados en los que se estructura esta evaluación (Contribución y destino; Gestión y Operación; Generación de información y rendición de cuentas y Orientación y medición de resultados), así como algunas recomendaciones generales que tienen que ver con el uso de evaluaciones así como la recuperación de estrategias que se desarrollaron en años previos para la sistematización de la información. Esta evaluación, también cuenta con un apartado de conclusiones, así como los Anexos establecidos en los Términos de Referencia y anexos adicionales que complementan la información en algunas preguntas.



GLOSARIO

Análisis de gabinete. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.¹

Asistencia social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física mental y social de personas en estado de necesidad desprotección o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.²

Buenas prácticas. Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.¹

Capacitación. Proceso de información destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes habilidades o conocimientos de las personas con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.³

Comité de participación social. Grupo de personas con representación de la comunidad o grupo organizado para participar en los programas de los que son beneficiarios.³

Cuellos de botella. Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.¹

Diagnóstico. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.¹

Dotación alimentaria. El paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, y que contribuye a promover una alimentación correcta, que se otorgan a través de los programas de asistencia social alimentaria.³

Estado Nutricio. Es el resultado del equilibrio entre la ingesta de alimentos (vehículo de nutrimentos) y las necesidades nutrimentales de los individuos; es así mismo consecuencia de diferentes conjuntos de interacciones de tipo biológico, psicológico y social.³

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.¹

Grupos de atención prioritaria. Son aquellos a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social.³

Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹

Hallazgo. Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.¹



Indicador estratégico. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.¹

Indicador de gestión. Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.¹

Índice de Desempeño (ID). Índice construido por el SNDIF para evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.³

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): Índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.⁴

Matriz de Indicadores para Resultados. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.¹

Padrón de Beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se especifica.⁵

Persona beneficiaria. Población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social.³

Población objetivo. Población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.³

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Primeros 1000 Días de Vida. El periodo de vida desde la concepción hasta los dos años cumplidos.³

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.¹

Reglas de Operación (ROP). Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de transparentar y normar.³



Salud y bienestar comunitario. El estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en 9 componentes: alimentación correcta y local; autocuidado; economía solidaria; espacios habitables sustentables; gestión integral de riesgos; organización para la autogestión; recreación y manejo de tiempo libre; sustentabilidad y paz; impulsando estilos de vida saludable en comunidades rurales.³

Sistema de Recursos Federales Transferidos. Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.¹

Trabajo de campo. Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.¹



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
APCE	Atención a Población en Condiciones de Emergencia
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSA	Dirección de Servicios Alimentarios
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social
GD	Grupos de Desarrollo
ID	Índice de Desempeño
IMAN	Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez
IMPI	Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAIP	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ML	Marco Lógico
MML	Metodología del Marco Lógico
MMP	Medición Multidimensional de la Pobreza



PAE	Programa Anual de Evaluación
PC	Proyectos Comunitarios
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Persona Funcionaria
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PS	Participación Social
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
ROP	Reglas de Operación
SEDIF	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia
SEED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIIA	Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TdR	Términos de Referencia
UPER	Unidad de Política y Estrategia para Resultados
W3C	Consortio de la World Wide Web (World Wide Web Consortium)



INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa.⁶ Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF) que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.⁷

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.^{8,9}

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 fracción V de la LCF, los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los FAF, incluyendo, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.¹⁰ Bajo esta normativa, el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024)*, estableció en el numeral 63, inciso e y anexo 1h, la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.¹¹

Esta Evaluación tiene como propósito analizar el desempeño del FAM-AS en Tabasco, en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas del mismo. Sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.
- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue contar con una revisión de la información disponible sobre el FAM-AS, misma que fue proporcionada por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenida de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a



entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA).

- **Producto 2.** Informe inicial de la Evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tabasco y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).¹²

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco binarias y 17 de tipo abiertas) (ver cuadro 1). Adicional a lo anterior, en algunos casos se presentan anexos complementarios a las preguntas, con el objetivo de integrar información complementaria. Cada apartado contiene lo siguiente:

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describió el Fondo, la evolución del presupuesto en los últimos años, además de una breve descripción de todos los programas -y subprogramas- que operaron en el ejercicio fiscal 2023, así como el contexto de la entidad federativa, según indicadores de pobreza multidimensional y otros que prevalecían en ese momento en el estado.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto de las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se da cuenta de la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

En el apartado V. Orientación y medición de resultados, se valora el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad federativa.

El apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad federativa.

La presente evaluación implica analizar los programas financiados por el FAM-AS, los cuales son operados por los SEDIF y son coordinados por el SNDIF.¹³



Desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose como Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.¹⁴

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias del SNDIF y del SEDIF Tabasco, en marzo y julio del año en curso.

En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y tres con personal del SEDIF Tabasco, todas mediante modalidad remota (vía Zoom), las cuales permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad federativa durante 2023. Tanto las entrevistas, como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas		Total
	Abiertas	Binarias	
I. Características del FAM-AS	-	-	-
II. Contribución y destino	3	3	6
III. Gestión y operación	6	-	6
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V. Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII. Conclusiones	-	-	-
Total	17	5	22

Fuente: elaboración propia con base en los TdR del proyecto.



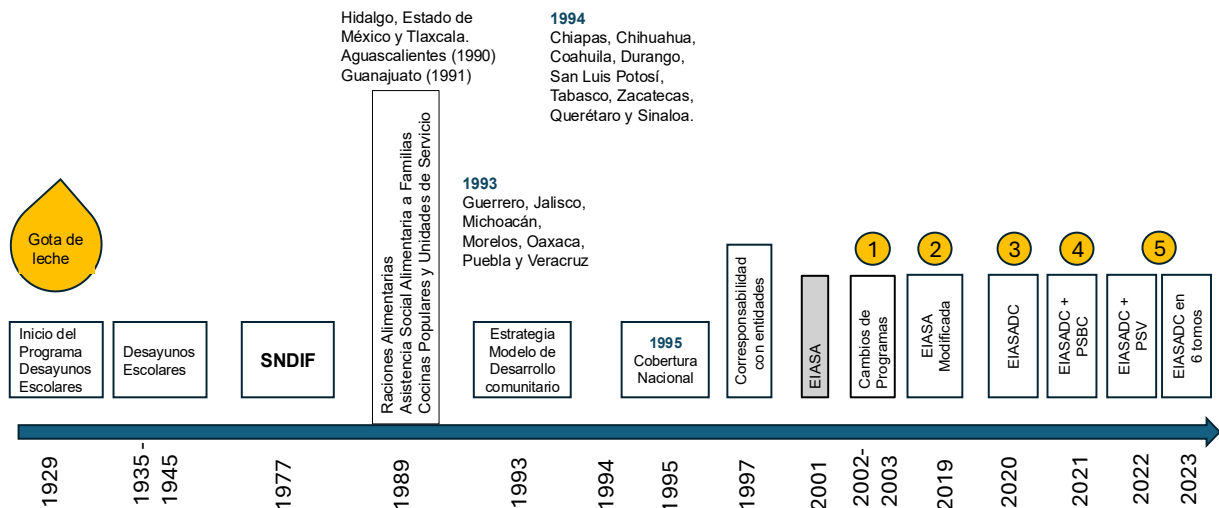
ANTECEDENTES

a. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

El SNDIF es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social a nivel nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Salud (LGS) y el Capítulo VI de la Ley de Asistencia Social (LAS).^{2,15} Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.¹⁶

El SNDIF ha brindado apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación y educación alimentaria para las personas beneficiarias de los programas alimentarios. Esta intervención tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche; con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México. A partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes. Por otra parte, en 1968 fue creado el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos (ver figura 1).¹⁷

Figura 1. Línea de tiempo de los antecedentes de la EIASADC



- ① Nacen Programas de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, Unidades Productivas para el Desarrollo y Comunidad DIFerente
- ② Foco en población vulnerable y transición de desayunos fríos a desayunos calientes
- ③ Censo de peso y talla, Creación Programa 1000 días, Comunidad DIFerente se convierte en Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
- ④ El PSBC se incorporó al Ramo General 33 FAM-AS con otras acciones de asistencia social
- ⑤ El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad se integra y se actualiza EIASADC-2023 por tomos

Fuente: elaboración propia con datos de Alderete EA, Paredes JG. Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. México, 2020.¹⁸



En 1975 nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y en 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.¹⁹

Con la promulgación de la Ley que crea al SNDIF en 1986, se ampliaron sus facultades al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales, tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.²⁰

Con los procesos de descentralización en 1995, los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros.

b. Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS)

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del *Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios*. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales.

El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada orden de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²¹ Un año después, en 1998, se creó el Ramo General 33.

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales. Esta ley establece cómo se distribuyen los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas para la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales. Además, el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas.²² Con base en la LCF, existen ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF) que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En este marco, el artículo 39 de la LCF establece que el presupuesto del FAM se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado al 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.²²

Además, la LCF establece la distribución de las aportaciones federales del FAM en los componentes de asistencia social e infraestructura educativa.²³ Para el primer componente, se destina el 46% de los recursos a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo establecido en la LAS; mientras que el 54%, del segundo componente, se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles. En la siguiente sección se profundiza sobre las características del FAM-AS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

En esta sección se realiza una descripción del Ramo General 33 y del FAM-AS, de acuerdo con la LCF.²² También se presenta la evolución del presupuesto de dicho FAM a nivel nacional y en Tabasco; enseguida, se hace una descripción de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa, así como la descripción de su gestión y operación. Finalmente, se hace un breve recuento sobre el contexto en el que se encontraba Tabasco, relacionado con aquellas necesidades a las que el FAM-AS podría contribuir a atender, principalmente a través de una aproximación de los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (MMP).

1. Descripción del FAM-AS

La Ley General de Salud (LGS) en su artículo 2 inciso V señala que el derecho a la salud incluye los servicios de asistencia social y en su artículo 3º inciso XVIII incluye a la asistencia social como parte del derecho a la protección a la salud. Esta Ley define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva” (artículo 167) y también regula las actividades básicas de la asistencia social (art. 168).¹⁵

La LGS también establece que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas “organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social, con base en las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto expida la Secretaría de Salud o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia” (artículo 7.1).

Adicional a lo anterior, la Ley de Asistencia Social (LAS) se fundamenta en las disposiciones que establece la Ley General de Salud y establece quiénes son los sujetos de asistencia social, entre los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes afectados o en riesgo por desnutrición, las mujeres en estado de gestación o lactancia, las personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, entre otros.²

Asimismo, con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuye entre las entidades federativas según lo establecido en el PEF. Para ello, la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad federativa y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.²¹

En el caso del FAM-AS, la fórmula empleada para el ejercicio fiscal 2023 fue la que se estableció en el *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.²⁴ Las características y estimaciones de los componentes con los que se distribuyen los recursos de acuerdo con la fórmula se detallan en la respuesta a la pregunta 1 de la sección **II. Contribución y Destino**, de esta evaluación.³

Para llevar a cabo la operación del FAM-AS, desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada uno de los SEDIF en lo que respecta

al ejercicio de los recursos, así como los programas y sus características mediante los cuales se operará dicho fondo. En 2023, este documento se denominó **Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)**, la cual se organizó en ejes y se actualizó con un diseño desagregado en seis tomos para facilitar su implementación y seguimiento (ver figura 2), además se realizó un cambio conceptual fundamental al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.³

Para los Programas Alimentarios se definieron tres líneas transversales que fueron: orientación y educación alimentaria, vigilancia nutricional y aseguramiento de la calidad alimentaria. Los Programas de Atención a Grupos Prioritarios tuvieron tres componentes, el de Atención e Inclusión Social, el de Atención a Población Vulnerable y el de Otros Apoyos de Atención Social. Por su parte, el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) contó con nueve componentes: la organización para la autogestión, el autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad y paz.

Figura 2. Ejes temáticos y tomos de la EIASADC, 2023



Fuente: elaboración propia con datos de la EIASADC, 2023.

La EIASADC 2023 establece que los SEDIF deben priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15% restante se podía destinar a otros apoyos sociales, como el PSBC y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, se permite utilizar hasta un máximo de 2% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.³

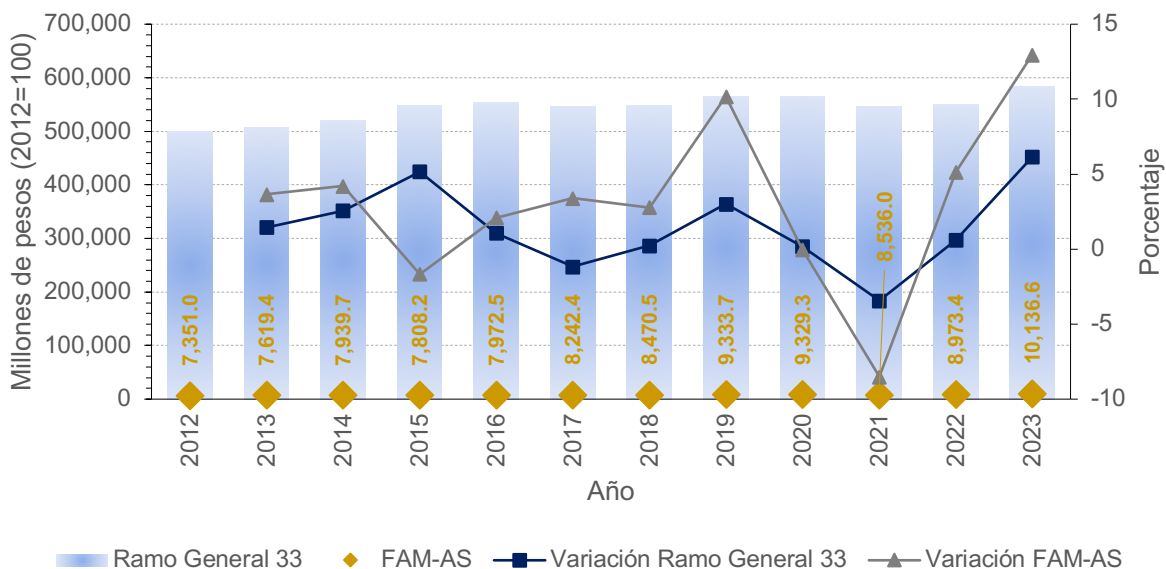
2. Evolución del presupuesto del FAM-AS

En 2023, los recursos del Ramo General 33 ascendieron a 954,445.6 millones de pesos (nominales) y representaron alrededor del 11 % del presupuesto del gobierno federal. Asimismo, en dicho año, este Ramo creció 6 % en términos reales, después de haber experimentado una caída durante 2021 con una leve recuperación en 2022 (ver gráfica 1). Por su relevancia presupuestal, además de lo establecido en la normatividad, se desprende la importancia de la evaluación de estos recursos que, si bien son ejercidos por los gobiernos de las entidades

federativas y municipios, no pierden su origen federal cuando son transferidos a sus haciendas públicas.

Por su parte, el presupuesto ejercido por el FAM-AS de 2012 a 2023 tuvo una tendencia general al alza. Considerando que, el presupuesto corriente pasó de 7,351.03 millones en 2012 a 16,582.09 millones de pesos en 2023, con incrementos más notables a partir de 2018. Esto indica que, en términos nominales, se destinaron más recursos al FAM-AS con el paso del tiempo. Sin embargo, considerando el presupuesto real; es decir, ajustado por inflación tomando en cuenta el INPC año base 2012, aunque también se muestra una tendencia creciente, como es de esperarse, esta es menos pronunciada y con fluctuaciones negativas en algunos años. Por ejemplo, se observan años en los que el presupuesto ejercido disminuyó, lo que pudo afectar la capacidad de financiar programas con la misma eficacia; por ejemplo, en 2015 y 2021 se observan caídas respecto al año previo. En 2023, el presupuesto real alcanzó 10,136.56 millones de pesos, un aumento respecto a los años anteriores (tanto en términos nominales como reales). Las fluctuaciones en el presupuesto real sugieren que, aunque el monto asignado aumente nominalmente, la inflación y otros factores económicos pueden limitar el efecto de esos recursos.

Gráfica 1. México: presupuesto ejercido (millones de pesos, 2012=100) y variación porcentual del Ramo General 33 y FAM-AS, 2012-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Cuenta Pública Federal, 2012-2023.

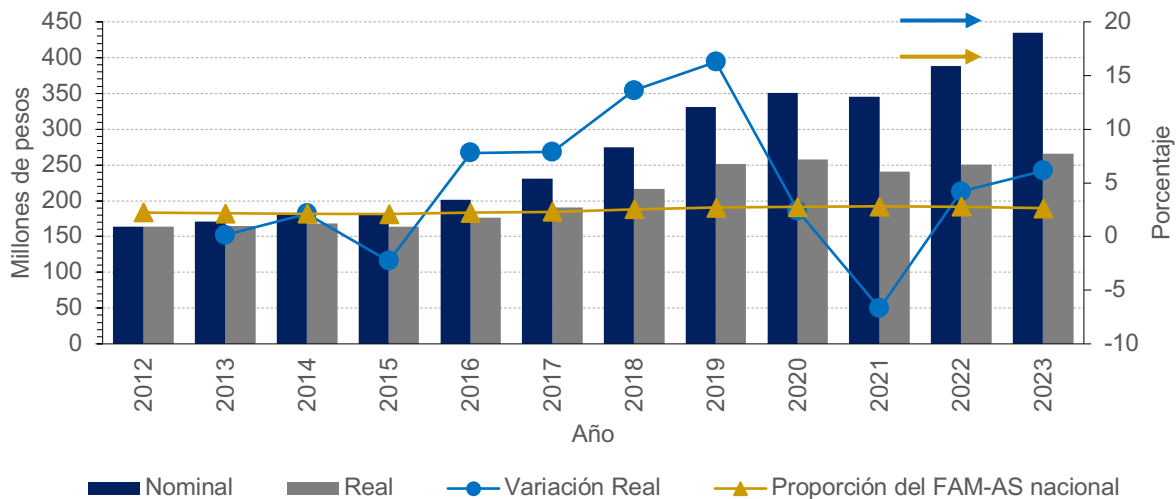
Ahora bien, en lo que respecta al estado de Tabasco, de forma análoga a lo que ocurrió a nivel nacional, entre 2012 y 2023 -periodo que abarca dos administraciones del Poder ejecutivo estatal- el presupuesto ejercido nominal del FAM-AS se ha incrementado, con excepción del año 2021. Sin embargo, al observar las variaciones reales notamos que la caída del año 2021 correspondió a 6.7 % en términos reales, explicada principalmente por las caídas de los montos globales tanto del Ramo General 33, como del FAM-AS.

Asimismo, los años 2018 y 2019 observan tasas de crecimiento elevadas, con respecto a los otros años; éstas incluso, resultaron superiores a las experimentadas por el Ramo General 33 y el FAM-AS nacional, lo que da cuenta de que, en esos años, donde hubo un crecimiento de los

recursos que se distribuyen vía aportaciones a las entidades federativas, Tabasco mejoró su posición de la distribución de los recursos destinados a la asistencia social (ver gráfica 2).

Lo anterior es más claro con el indicador de *Proporción del FAM-AS nacional* de la gráfica 2. En él podemos observar que, en 2017, del total de recursos del FAM-AS en el país, Tabasco ejerció el 2.31 %; sin embargo, en 2018 su participación en el ejercicio de recursos subió a 2.56 % y a 2.70 % para el ejercicio fiscal 2018. La participación más alta de Tabasco en el presupuesto del FAM-AS nacional fue en 2021 con 2.82 %; a partir de ese año se dio una reducción en este indicador que llegó hasta el 2.62 % en 2023; es decir, 0.2 puntos porcentuales respecto al máximo del periodo analizado. Dadas las características de la fórmula, que se analizan en la respuesta a la pregunta 1 de esta evaluación, estas variaciones son explicadas por la posición relativa de la entidad federativa en el índice de vulnerabilidad social y en el índice de desempeño. Sobre este último, se observa que, en el periodo de análisis, en general, Tabasco obtuvo valores más elevados que el índice nacional y en 2018 la brecha entre ambos índices se amplió, regresando a un valor similar en 2020 para ubicarse nuevamente con un valor mayor al nacional de 2020 a 2023. Este comportamiento del índice de desempeño permite explicar parcialmente los cambios en el ejercicio de recursos durante este periodo.

Gráfica 2. Tabasco: Presupuesto ejercido (2012=100) del FAM-AS, 2012-2023



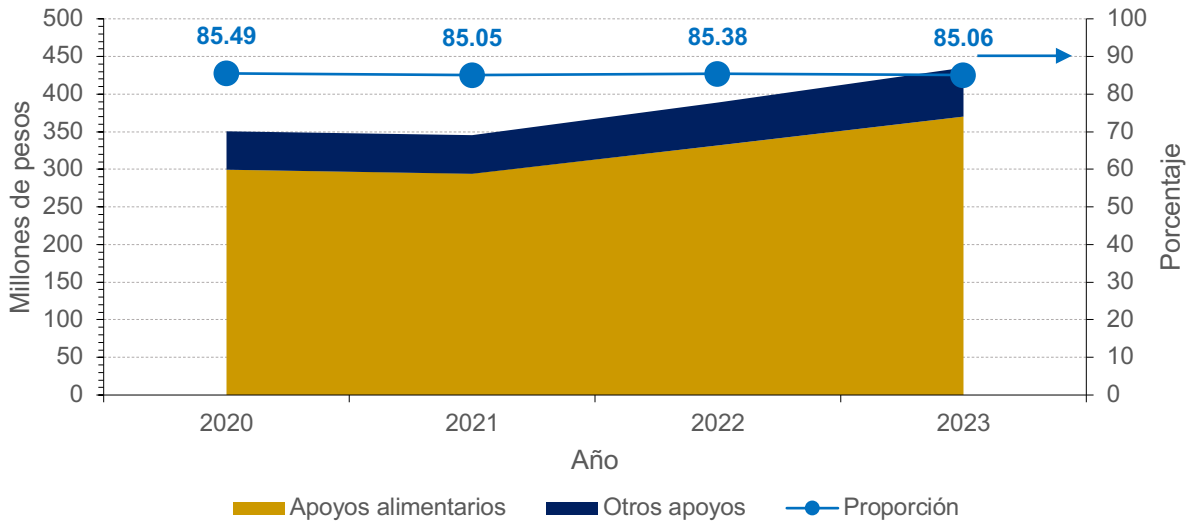
Fuente: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.¹⁴

Al interior de la entidad federativa, en el periodo para el que se proporcionó información (2020-2023), se observó que, en apego a las directrices de la EIASADC, los apoyos alimentarios representaron la proporción más importante del ejercicio de los recursos del FAM-AS. En todos los años de este periodo los recursos destinados a los componentes alimentarios del fondo fueron superiores al 85 % de los recursos del FAM-AS con los que contó la entidad federativa. Tanto esta relación como el presupuesto ejercido, en términos nominales, se muestran en la gráfica 3.

En la entidad federativa, en 2023, operaron cuatro programas presupuestarios (ver el apartado 3 de esta misma sección más adelante) financiados con el FAM-AS, de los cuales se contó con información proporcionada por el SEDIF Tabasco, desagregada por partida presupuestaria, con

la cual se identificó qué gastos se destinaron a la entrega de alimentos (partida 22102) y cuáles correspondieron, principalmente, a otros tipos de apoyo o a gastos de operación. Este ejercicio de identificación se replicó para los otros tres ejercicios fiscales que completan el periodo de análisis.

Gráfica 3. Tabasco: presupuesto ejercido del FAM-AS por apoyos alimentarios y no alimentarios, 2020-2023 (millones de pesos)



Nota: para los apoyos alimentarios se consideró únicamente la partida presupuestaria 22102 *Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras* de los programas presupuestarios financiados con el FAM-AS.

Fuente: elaboración propia con datos de Cuenta Pública (2020-2023) e Informes del presupuesto del ejercicio fiscal (2020-2023) del SEDIF Tabasco.

3. Descripción de los programas o acciones estatales financiados por el FAM-AS

El SEDIF Tabasco con los recursos que recibió del FAM-AS para 2023 operó los siguientes programas relacionados con la EIASADC 2023:

Cuadro 2. Programas de la EIASADC y SEDIF Tabasco, 2023

Programas operados en 2023	Programas establecidos en Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario EIASADC 2023
Programas de atención alimentaria	
Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	Programa de Alimentación Escolar
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días



Programas operados en 2023	Programas establecidos en Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario EIASADC 2023
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre*	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
Programas de desarrollo comunitario	
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Programas de atención a grupos vulnerables	
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Programa de Atención a Grupos Prioritarios

* El Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, se programó y se emitieron Reglas de Operación, sin embargo, por no presentarse ninguna emergencia que ameritara su implementación y operación, no le fueron asignados recursos.

Fuente: elaboración propia con base en la EIASADC 2023 y las ROP de los programas.

Como se puede observar, estos programas tienen una relación con la estructura establecida en la EIASADC 2023. En el cuadro 3 se resume la relación que guardan, así como la población objetivo, los tipos de apoyo y la periodicidad con la que se entregan, con base en las Reglas de Operación (ROP) publicadas por el SEDIF Tabasco en 2023.

Cuadro 3. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Programa de Alimentación Escolar. Modalidad caliente.	Programa de Alimentación Escolar	El Programa está dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo. Niñas, Niños y Adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición. Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC.	Paquetes alimentarios gratuitos y con calidad nutricia, integrado por diversos productos que promuevan una alimentación correcta, para la elaboración de los desayunos calientes en los días hábiles que indique el calendario escolar oficial. El desayuno caliente, se integrará tanto con alimentos perecederos como no perecederos y se elaborará en los espacios alimentarios, promoviendo la participación de los padres de los Beneficiarios.	El Sistema DIF Tabasco a través de la DSA otorgará un Paquete Alimentario básico y una dotación de leche, entregando en cada establecimiento por cada Beneficiario cinco litros de leche descremada ultrapasteurizada; y por cada diez Beneficiarios un Paquete Alimentario básico. Los paquetes alimentarios correspondientes a los Beneficiarios se otorgarán de manera mensual según el calendario establecido por la DSA. El periodo de entrega de los apoyos podrá variar de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación. Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años identificados con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC.	Paquete alimentario por Beneficiario, el cual deberá de integrar alimentos de los tres grupos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. El paquete se integra de 18 productos que, entre otros, contempla leche entera, sardina y atún en lata, frijol, garbanzo, avena con cacao, etc.	Los paquetes alimentarios se otorgarán según el calendario establecido por la DSA.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	El programa atiende a tres grupos de población: 1. Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5	Se entregan tres tipos de apoyo 1. Paquete alimentario por beneficiario; 2. Raciones alimenticias diarias 3. Para los Beneficiarios en resguardo, se otorgan 5 raciones básicas diarias; cuando tienen algún padecimiento	Dado que se entregan tres tipos de apoyo, las ROP señalan una periodicidad para cada tipo, de acuerdo con lo siguiente: 1. Los paquetes alimentarios se otorgarán según el calendario establecido por la DSA.



Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
		años 11 meses, no escolarizados . 2. Personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. 3. Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en la EIASADC.	se les elaboran raciones especiales. A los Beneficiarios de albergues para familiares de enfermos del Sistema DIF Tabasco. se otorgan 2 raciones alimenticias y una colación cuando sea necesario	2. Las raciones alimentarias correspondientes a cada Beneficiario, se otorgarán diariamente en horarios establecidos en las ROP. 3. Las raciones alimentarias correspondientes a cada Beneficiario en resguardo se otorgan diariamente, considerando 2 colaciones y 3 platos fuertes en los Centros Asistenciales, cuando tienen algún padecimiento se elaboran raciones especiales.
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Programa de Atención Alimentaria a Personas en situación de Emergencia o Desastre	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones prioritarias Personas migrantes y personas en situación de calle	Paquete alimentario por beneficiario. El Sistema DIF Tabasco determinará los productos que conformarán el paquete alimentario, dando cumplimiento a los lineamientos de la EIASADC; incluyendo para ello lo siguiente: Alimentos básicos: Incluir al menos 2 cereales que sean fuente de fibra dietética. Incluir al menos 2 alimentos que sean fuente de calcio. Incluir al menos 2 variedades de leguminosas. Alimentos complementarios:	Temporal, mientras dure la emergencia.



Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			Incluir al menos 1 alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico.	
Programa Salud y Bienestar Comunitario	Programa Salud y Bienestar Comunitario	Los Grupos de Desarrollo constituidos antes del ejercicio 2022, de localidades y/o AGEB de alto y muy alto grado de marginación.	Capacitaciones y Proyectos Comunitarios	Los apoyos podrán ser adquiridos en capacitaciones, paquetes, lotes o piezas y serán proporcionados de manera anual.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Personas con Discapacidad visual, auditiva, intelectual, espectro de autismo, motora, que radiquen en el estado de Tabasco, cuya condición se verá favorecida con el tipo de apoyo correspondiente a su condición de discapacidad personal.	a) Lentes b) Máquinas de escritura Braille (Perkins). c) Tiflotecnología. d) Equipos de Movilidad. e) Auxiliares auditivos. f) Materiales Esenciales para el Desarrollo de las Terapias g) Comunicación Alternativa y Aumentativa. h) Material Didáctico para las Personas con Discapacidad Visual. i) Medicamentos, diálisis y eritropoyetina, Materiales para cirugía, equipos médicos y ortopédicos, aparatos ortopédicos, Servicios oftalmológicos y cirugías de la vista. Bolsas para colostomía y pañales para adultos; y Ataúdes.	La periodicidad del apoyo es anual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Fuente: elaboración propia con información de las ROP 2023 de los programas.

La estructura presupuestal en la que operan estos programas es más compleja que la relación mencionada en el cuadro 3, ya que la distribución de los recursos del FAM-AS se realiza a cuatro programas presupuestarios de la entidad federativa, modalidad E. De acuerdo con los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023²⁵ de la entidad federativa, esta modalidad corresponde a la prestación de servicios públicos. A partir de estos programas presupuestarios, se derivan los programas que guardan relación con la EIASADC y que cuentan con ROP, los cuales permiten las acciones alimentarias, sociales y de desarrollo comunitario que se establecen en dicha estrategia. Además, en el caso particular del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, este se desglosa en ocho subprogramas. La relación mencionada se puede observar en la figura 3:

Figura 3. Tabasco: estructura de los programas financiados con el FAM-AS, 2023



Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2023, informes presupuestales proporcionados por la entidad federativa y declaraciones de personas funcionarias de la entidad federativa.

En otras palabras, para identificar los recursos y operación del FAM-AS se debe rastrear la estructura programática de la entidad la cual responde simultáneamente a la normatividad local y federal en materia presupuestaria y a las directrices operativas de la dependencia coordinadora del fondo. Es decir, por una parte, tenemos lo que se puede denominar como las “bolsas de dinero” financiadas con el FAM-AS (programas presupuestarios - Pp), con los cuales se da seguimiento presupuestal, pero también es la unidad de análisis para elaborar la MIR e, incluso, para definir las evaluaciones a nivel estatal. Y, por otro lado, se tiene la estructura que permite operacionalizar las acciones que se establecen en la EIASADC y realizar la entrega de bienes y servicios a la población (programas con ROP).

Lo anterior puede complejizar la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, por lo cual es importante que el registro presupuestal al interior de los Pp siempre permita identificar los programas y acciones financiadas con el fondo (programas con ROP, por ejemplo),



así como que la MIR tome en cuenta a estos para definir sus indicadores y componentes. De igual manera, es importante que otros documentos normativos y de seguimiento consideren dicha estructura para la correcta identificación del destino de los recursos federales transferidos.

El SEDIF Tabasco atiende a población beneficiaria de los programas financiados con el FAM-AS en los 17 municipios del estado -Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique-, los cuales comprenden el mismo número de Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

4. Gestión y operación del FAM-AS en Tabasco

La gestión y operación del FAM-AS se fundamenta en el marco normativo que rige la aplicación de los recursos provenientes de los FAF; como se menciona en este apartado, la LCF establece la distribución de los recursos y el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales.

De acuerdo con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33,²⁶ la SSA es la dependencia coordinadora del FAM-AS y se apoya en el SNDIF para coordinar el fondo, dadas las responsabilidades descritas en la LAS. Por su parte, los gobiernos estatales, a través de los SEDIF, son los responsables del ejercicio y aplicación de los recursos transferidos a través del fondo.²⁷

De acuerdo con la EIASADC 2023,³ los recursos del FAM-AS podrán ser utilizados para la operación de los programas de acuerdo con el artículo 40 de la LCF y los servicios de asistencia social establecidos en el artículo 168 de la LGS y en el artículo 12 de la LAS, conforme a lo siguiente:

- Los SEDIF deberán priorizar la atención alimentaria y, por lo tanto, utilizar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS para la operación de programas alimentarios mediante los cuales se preste el servicio previsto en el artículo 12, fracción VIII, de la LAS.
- Los SEDIF podrán destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS destinados para ese ejercicio fiscal que les fueren transferidos para:
 - La ejecución y ampliación de la cobertura del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).
 - La prestación de apoyos y/o servicios de asistencia social enmarcados en el programa de Atención a Grupos Prioritarios de la Estrategia 2023, deberán apegarse a los enunciados en el artículo 12 de la LAS, y de conformidad con la EIASADC.
 - En caso de que los SEDIF requieran ejercer gastos de operación, podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos.

Con base en lo anterior, la EIASADC se actualiza anualmente, por lo que las ROP estatales, así como los convenios de colaboración firmados con los SMDIF, deben actualizarse cada año con el fin de apegarse a lo establecido por la Estrategia vigente y con base en el principio de anualidad presupuestaria.

Como se observa, los programas que se operan con recursos del FAM-AS, requieren para su ejecución del trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, donde cada una de las instancias ejecutoras tiene diversas responsabilidades.



De acuerdo con lo establecido en la LGS, la LAS y el resto de la legislación aplicable corresponde al SNDIF, a través de la DGADC, coordinar diseñar, establecer la normatividad y evaluar la política pública en materia de atención alimentaria, desarrollo comunitario y atención a grupos prioritarios.

Por su parte, los SEDIF como entidad ejecutora, deben publicar por cada uno de los programas de la EIASADC las ROP, a las que se sujetarán los programas en cada ejercicio fiscal, de acuerdo con el principio de fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre establecido en el artículo 2º, fracción V, de la Ley de Planeación, en los artículos 134 Constitucional, 1º, 2º, 4º, 5º, 75 y 77, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); así como en el PEF de cada ejercicio fiscal.

Adicional a lo anterior, los SEDIF deben celebrar un convenio de colaboración con los ayuntamientos municipales o con los SMDIF, según corresponda, por cada uno de los programas de la EIASADC que operen con recursos del FAM-AS.

También deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada programa de la EIASADC operado con recursos del Ramo General 33 FAM-AS. Para asegurar que los datos de los beneficiarios sean correctos, los SEDIF deben contar con un convenio con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad para servicio de confrontas y/o servicios web de la Clave Única del Registro de Población (CURP).

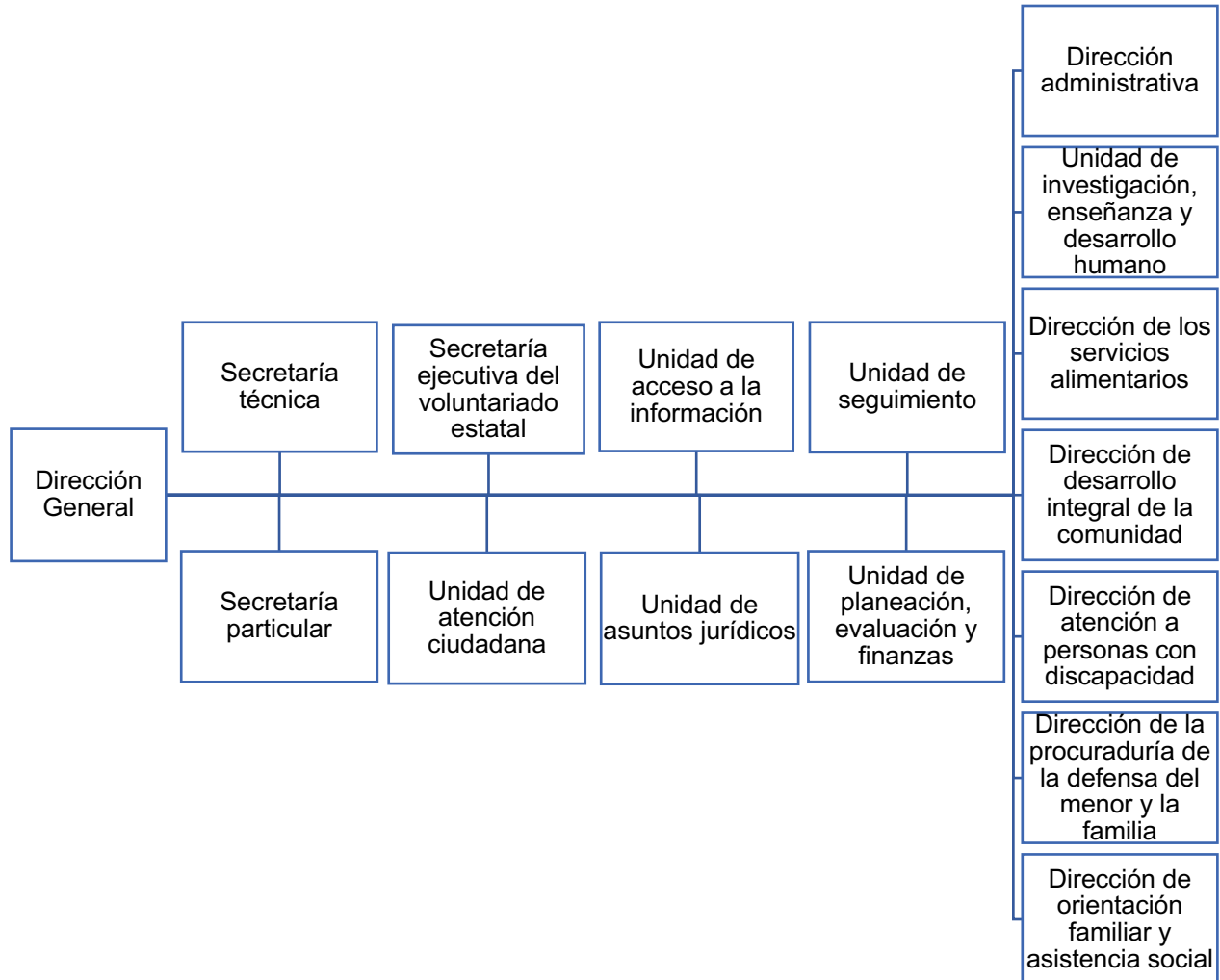
De acuerdo con la EIASADC 2023, los SEDIF también deberán:

- Coordinar la operación de los programas de la EIASADC en la entidad federativa con las instancias participantes.
- Administrar y ejercer los recursos provenientes del FAM-AS, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Focalizar la población objetivo de cada programa, en coordinación con los SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rural, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente Estrategia.
- Iniciar oportunamente la operación de los programas de la EIASADC, y entregar de forma continua y sin interrupciones los apoyos, servicios y capacitaciones.
- Fomentar la organización, motivación y continuidad de las actividades realizadas en el marco de los diferentes programas.
- Capacitar, asesorar y dar seguimiento a los SMDIF en la operación de los programas de la EIASADC.
- Llevar a cabo los procesos de licitación para adquisición de los insumos durante el primer trimestre del año.
- Buscar e impulsar la coordinación interinstitucional para fortalecer la operación de los programas de la EIASADC.
- Dar seguimiento y evaluar la operación de los programas de la EIASADC.
- Promover la formación y operación de los comités de vigilancia ciudadana para el seguimiento de los programas.

En el caso de Tabasco, la estructura orgánica que permite la operación y gestión de los programas que operan con recursos del FAM-AS, se observa en la figura 4.



Figura 4. Estructura orgánica del SEDIF Tabasco, 2023



Fuente: elaboración propia con información del SEDIF Tabasco.

En relación con los roles y responsabilidades principales, se identificó lo siguiente:

- **Dirección General del DIF Tabasco:** responsable de la operación y gestión del sistema estatal, así como del diseño y emisión del Programa Operativo Anual y del Programa anual de trabajo, así como de la supervisión general de los programas de asistencia social en el estado. La Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social en su artículo 16 estipula: “El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, tendrá las siguientes atribuciones: III. Aplicar en el ámbito de su competencia, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; así como la Ley Para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Familiar del Estado de Tabasco; la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores; la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y demás leyes concernientes con individuos o



grupos vulnerables, y los tratados internacionales en materia de derechos humanos con impacto en la asistencia social en cuanto a su implementación en el ámbito local”.

- **Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración:** encargada del diseño y emisión del Programa Operativo Anual y de todo lo relacionado con el proceso de programación presupuestaria.
- **Dirección de Planeación, programación y presupuesto:** encargada del diseño y emisión del Programa Operativo Anual, así como de generar las combinaciones programáticas y asignar los importes a los periodos de cada una de las estructuras programáticas.
- **Dirección de servicios alimentarios:** encargada de realizar la propuesta de Programa Operativo Anual y del Programa Anual de Trabajo de acuerdo con las necesidades establecidas en el diagnóstico, los objetivos establecidos en la MIR y enviarla a la unidad de evaluación de desempeño del poder ejecutivo del Estado. En conjunto con la Unidad de Evaluación de desempeño del poder ejecutivo del Estado de Tabasco, revisan la congruencia de la MIR y las fichas técnicas.
- **Dirección de Desarrollo Integral de la comunidad:** encargada de realizar la propuesta de Programa Operativo Anual y del Programa Anual de Trabajo de acuerdo con las necesidades establecidas en el diagnóstico, los objetivos establecidos en la MIR y enviarla a la unidad de evaluación de desempeño del poder ejecutivo del Estado. En conjunto con la Unidad de Evaluación de desempeño del poder ejecutivo del Estado de Tabasco, revisan la congruencia de la MIR y las fichas técnicas.
- **Responsables de programas específicos:** encargadas de la operación e implementación del Programa de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o desastre, Programa de Atención a Grupos Prioritarios y Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- **Personal Técnico y Operativo:** realizó actividades de campo, seguimiento y evaluación de los programas.
- **SMDIF:** responsable de la implementación de los programas a nivel local y de la identificación de las personas beneficiarias.

5. Contexto de la entidad federativa

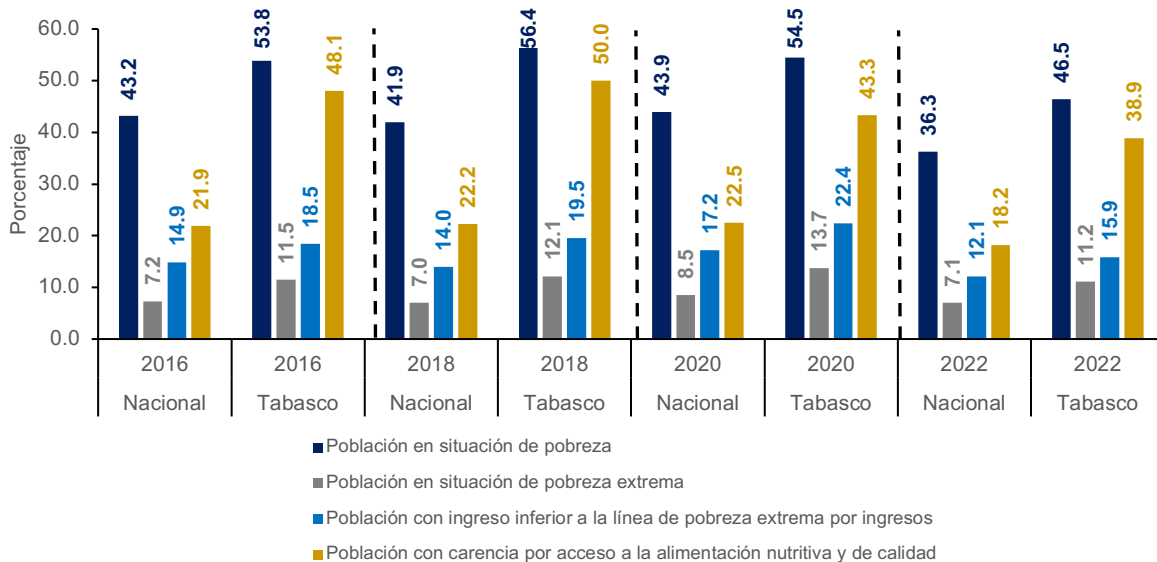
Para describir el contexto de la entidad federativa, dados los objetivos de los programas de la EIASADC financiados con los recursos del FAM-AS, se utilizan indicadores de la MMP en México que brindan un panorama de las condiciones de la población que puede resultar beneficiaria de estos programas. Estos indicadores son la población en pobreza, la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la población en situación de pobreza extrema y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Los cuatro indicadores, pero especialmente los últimos tres, permiten aproximarse a la situación de aquellas personas que enfrentan un contexto adverso para adquirir los alimentos que les permitirían cubrir sus requerimientos nutricionales diarios y, por lo tanto, resultan en una guía para orientar las políticas públicas financiadas por el FAM-AS que están principalmente enfocadas en apoyos alimentarios.

Al respecto, en 2022, 46.5 por ciento de la población en Tabasco se encontraba en pobreza (ver gráfica 4), de la cual 11.2 % se encontraban en pobreza extrema. La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó entre 2020 y 2022 de 43.3 a 38.9 por ciento de la población. Además, se observa que entre 2016 y 2024, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se mantuvo prácticamente sin cambios en la entidad federativa. Un aspecto para resaltar es que, en estos cuatro indicadores, el porcentaje de

población en cada una de las situaciones descritas fue mayor en la entidad federativa que los porcentajes observados a nivel nacional.

En otros indicadores de la MMP se puede observar que la carencia por acceso a la seguridad social presentó los porcentajes más altos (58.3 por ciento de la población no tenía acceso a seguridad social en 2022), mientras las carencias de calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios de salud presentaron incrementos en el mismo periodo (la primera pasó de 9.5 a 12.3 por ciento y la segunda de 27.0 a 44.8).

Gráfica 4. Indicadores seleccionados de la medición multidimensional de la pobreza, 2016-2022



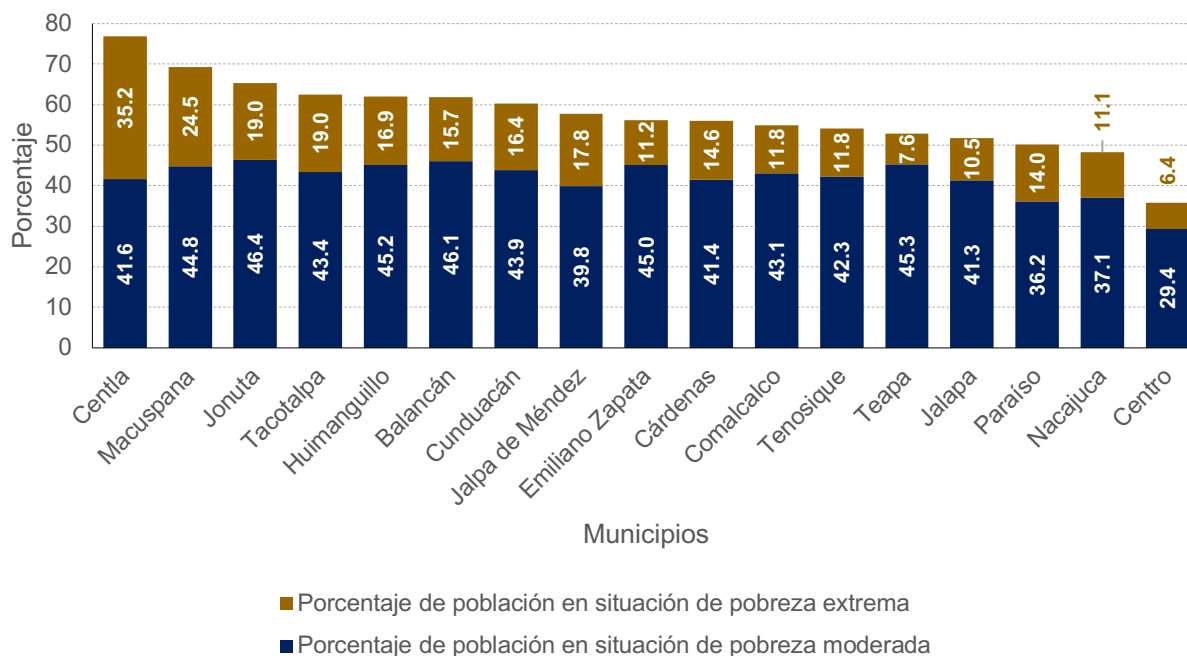
Fuente: elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL, 2016-2022.

Si observamos esta información a nivel municipal, podemos notar las diferencias regionales que prevalecen en la entidad federativa. Por ejemplo, en 2020, el 35.2 % de la población del municipio de Centla se encontraba en situación de pobreza extrema y el 41.6 % en situación de pobreza moderada; juntas representaban más del 75 % de la población del municipio en situación de pobreza. Por otro lado, en el municipio de Centro, la población en situación de pobreza no llegaba al 40 % y 6.4 % de su población se encontraba en situación de pobreza extrema (ver gráfica 5).

Un aspecto relevante que se debe considerar para la planeación de las políticas públicas orientadas al derecho a la alimentación en la entidad federativa es que, en 2020, en 15 de los 17 municipios del estado, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema era mayor a 10 %, lo cual permite contar con un mapeo de aquellas zonas en las que se pueden priorizar las acciones alimentarias. Si bien es cierto que la MMP 2024 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra avances a nivel estatal y nacional, la información más reciente a nivel municipal corresponde al 2020 -junto con otros indicadores que se pueden obtener del Censo de Población y Vivienda 2020 o registros administrativos de las autoridades locales- por lo que, en el corto plazo, esta sigue siendo la guía más actualizada para las

autoridades estatales al momento de canalizar las políticas públicas en los municipios y áreas geográficas más pequeñas.

Gráfica 5. Tabasco: porcentaje de población en situación de pobreza por municipio, 2020

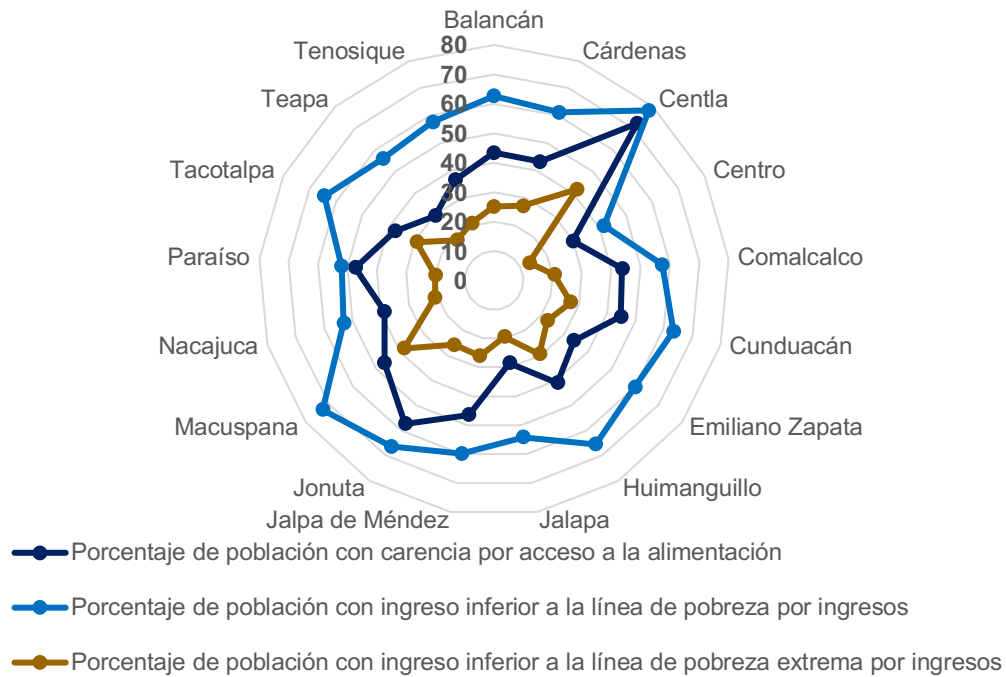


Fuente: elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza Municipal del CONEVAL, 2020.

Como en el caso que los indicadores a nivel estatal, también vale la pena seleccionar algunos específicos de la población en situación de pobreza a nivel municipal. De manera análoga, se retoman los siguientes para ilustrar las principales problemáticas relacionadas con la atención del FAM-AS: porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, los cuales se ilustran en la gráfica 6.

El indicador de porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación muestra desigualdades entre los municipios, donde llegan a existir diferencias de más de 40 puntos porcentuales entre Centro (30 %) y Centla (72.2 %). Sin embargo, es importante resaltar que, incluso en el municipio de Centro, que tuvo el porcentaje más bajo en esta carencia en 2020, los valores son elevados para una carencia que merece atención inmediata por sus efectos en la salud y desarrollo de las personas. Por su parte, los indicadores de porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos presentan un comportamiento similar entre los 17 municipios (ver gráfica 6); en el caso del primero, los municipios Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Centla mostraron valores superiores al 65 % y solo en Centro el valor fue menor a 50 %. Mientras que, el indicador porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos presentó los dos valores más altos con 41.9 % y 38.2 % en Centla y Macuspana, respectivamente y los valores más bajos en Centro (13.5 %) y Teapa (18.6 %).

Gráfica 6. Tabasco: indicadores seleccionados de la Medición Multidimensional de la Pobreza por municipio, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza Municipal del CONEVAL, 2020.



II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa) se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.²⁸ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SSA deberá publicar en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{29,30} En 2023 dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:³¹ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.³² En 2023, Tabasco obtuvo un **IVS de 0.025**.
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”²⁴ con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.³³ De acuerdo con el aviso 2023, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2022. Es importante mencionar que, en 2023, el ID incluía indicadores de buenas prácticas que sumaban puntos adicionales por acciones positivas, y malas prácticas, que restaban puntos por acciones que limitaban o ponían en riesgo la operación de los programas. En 2023, en Tabasco, el ID fue de 96 puntos, sobre 100, ubicándose por encima de la media nacional (83 puntos). En el Anexo P1 se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2023, así como la fórmula de cálculo correspondientes.

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021;⁴ sin embargo, en esta Evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.



“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Aquí no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda. [Entrevista virtual, PF4, 18 de julio de 2025]

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

De acuerdo con la información revisada para el estado de Tabasco las personas funcionarias estatales entrevistadas, mencionaron conocer ambos índices, pero señalaron que desconocen cómo el SNDIF distribuyó los recursos, por lo que **no fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran mejorar su evaluación, e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2023.**

“En nuestro caso, los sistemas estatales, lo que hacíamos es enviar información periódicamente a través de informes para poder construir por cada Estado, el Índice de Desempeño y ese es por cada ejercicio fiscal, pero no es que de eso depende la asignación interna del sistema DIF Tabasco para la distribución de este recurso aquí en el Estado, sino más bien, esas fórmulas las aplica el Sistema Nacional DIF para poder distribuir a todos los Estados el recurso que asignan al FAM AS”. [Entrevista virtual 1 PF1 26 de marzo de 2025].

Para el desarrollo de esta respuesta se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Tabasco y del SNDIF; además, se utilizó información documental: AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica; índice de desempeño 2023 y el Tomo 6 de la EIASADC 2023.



2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tiene las siguientes características:

Características	Cumple
a) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	Sí
b) Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	Sí
c) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
d) Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	Sí
e) Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	Sí
f) Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.	Sí

Sí, el SEDIF Tabasco **cuenta con diagnósticos propios en diversos documentos**, de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, por lo que se le asigna un **nivel 4**. Estos documentos se elaboran para los programas presupuestarios E022 Atención a Personas con Discapacidad, E023 Asistencia a Adultos Mayores, E025 Atención a Familias y Población Vulnerable y E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, y son denominados *Expediente de Diseño ML-MIR 2023*,³⁴⁻³⁷ **los cuales son elaborados por** la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad (E022), la Dirección de Atención al Adulto Mayor (E023), la Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social, la Dirección de Atención Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (E025), y por la Dirección de Servicios Alimentarios y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad (E027). Respecto a este tema, las personas funcionarias del SEDIF Tabasco mencionaron que:

“[...] evidentemente tiene que haber un diagnóstico para que puedan asignar un recurso a un programa presupuestario. Nosotros justamente a través del expediente de diseño de la matriz de marco lógico del programa presupuestario que les compartimos, se hace toda una metodología para poder justificar el recurso [...] en este caso de 2023”
[Entrevista virtual 1, PF1, 26 de marzo de 2025].

Estos diagnósticos separados y realizados a partir de las necesidades de los programas presupuestarios de la entidad federativa permiten contar con una “fotografía” valiosa, aunque segmentada, de las características de los diagnósticos de necesidades. Si bien no se trata de diagnósticos del FAM-AS, los documentos que se proporcionaron están relacionados con los objetivos del fondo a través de los programas presupuestarios estatales, por lo cual, dada su relevancia para determinar las prioridades y ordenar las políticas públicas del SEDIF Tabasco, a continuación, se presenta una valoración general -centrada en los programas alimentarios que representan la mayor parte del presupuesto- a partir de estos con el propósito de contribuir con herramientas para generar un diagnóstico integral del FAM-AS.

El expediente de diseño ML-MIR 2023 del programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario Nutricional³⁵ contiene el diagnóstico de los programas de atención alimentaria, que incluye indicadores y objetivos con diferentes variables cuantificadas; una situación análoga ocurre para los otros tres programas presupuestarios^{34,3636} centrados, principalmente, en necesidades relacionadas con la asistencia social. Estos cuatro expedientes se elaboraron con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). En ellos se construye un árbol de problemas y, a partir de éste, un árbol de objetivos desde el cual se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



El apartado de diagnóstico del expediente del programa presupuestario E027 retoma, por ejemplo, a nivel municipal indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL sobre la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y sus componentes, como los grados de inseguridad alimentaria. Respecto a los grupos poblacionales, se presentan resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 para la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años. Si bien se considera un avance importante retomar esta información y utilizarla para la toma de decisiones, se recomienda **realizar un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica**, así como el tipo de problemáticas relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.) que enfrentan, en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas son útiles, pero **se recomienda actualizarlas**.

Aunque esta no es una evaluación de las MIR de los Pp, con el objetivo de contar con un diagnóstico adecuado, se recomienda revisar y actualizar el árbol de problemas, ya que algunos de los problemas identificados se establecen como la ausencia de una política pública (insuficiente acceso a los servicios de asistencia social alimentaria e insuficientes acciones de fomento para proyectos productivos), la cual no es una forma correcta de abordarlos conforme a la MML. Al respecto, se pueden consultar los manuales de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).³⁸

Asimismo, se establecen las poblaciones potenciales y objetivo del programa, sin embargo, no se encuentran explícitos en esta sección los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo, únicamente se establece que serán 144,880 personas, las cuales equivalen a aproximadamente 14 % de la población potencial, por lo cual se recomienda establecer una metodología y justificar esta cobertura del programa. En lo referente a las características de los bienes y servicios y la forma en que estos se definen es importante mencionar que, tanto el expediente como las ROP³⁹⁻⁴⁴ de los programas establecen las características que deben tener:

Desayunos escolares: se integrará tanto con alimentos perecederos como no perecederos y se elaborará en los espacios alimentarios, promoviendo la participación de los padres de los beneficiarios.

Apoyos alimentarios: no se especifica la definición de apoyos alimentarios, sin embargo, las ROP establecen las características de los paquetes alimentarios integrados por diversos productos que promuevan una alimentación correcta, para la elaboración de los desayunos calientes.

Asistencia social: aunque no se define, se entiende como aquella que va encaminada a la atención de grupos prioritarios que, por sus condiciones de vida, no cuentan con los recursos suficientes que le permitan satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, vestimenta, salud, educación, etc.⁴⁰

La recomendación general es establecer un diagnóstico integral de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender con fuentes de información actualizadas que identifique adecuadamente las problemáticas y características de las poblaciones que las presentan para contar con un documento que proporcione evidencia para la toma de decisiones de las políticas públicas de la entidad federativa relacionadas con la atención alimentaria y la asistencia social.

Los documentos revisados para dar respuesta fueron las ROP 2023 de los programas, los Expedientes de Diseño ML-MIR y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Tabasco.



3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
c) Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

La entidad federativa **no cuenta con criterios documentados** con las cuatro características establecidas en la pregunta para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que operan en el estado, por lo tanto, la respuesta es **no**.

De acuerdo con lo que se observó en la distribución presupuestal entre los programas que operan en la entidad federativa, el SEDIF Tabasco emplea los *criterios generales* de la EIASADC 2023 elaborada por el SNDIF; es decir, distribuye los recursos apegándose a las proporciones establecidas en dicha estrategia entre las acciones alimentarias y las de asistencia social, pero no cuenta con un documento de criterios propios para distribuir los recursos del FAM-AS en cada uno de los programas operados y las respectivas necesidades que se atienden con estos. En las entrevistas con las personas funcionarias de la entidad federativa, mencionaron que la distribución se realiza “[...] *de acuerdo a la solicitud que la Dirección necesite.*” [Entrevista virtual 3, PF6, 26 marzo de 2025].

Aunque se identificó que no existía un documento de criterios para la distribución del FAM-AS, se realizó una revisión de las ROP de los programas y los manuales de procedimientos para revisar si existen criterios generales documentados, aunque no cumplan con las características mencionadas que orienten la distribución de los recursos del fondo; sin embargo, solo se observaron criterios para determinar áreas de atención o poblaciones como, por ejemplo, los criterios de focalización del programa Salud y Bienestar Comunitario o del Programa de Atención a Grupos Prioritarios establecidos en sus ROP.

En las mismas ROP de todos los programas se determina el presupuesto asignado para ejecutar los programas durante el ejercicio fiscal y la fuente de financiamiento (FAM-AS), por lo que un **área de mejora** en este sentido sería documentar en esa misma asignación los criterios que guiaron esta distribución. En todo caso, es importante mencionar que el presupuesto se ajusta exclusivamente a lo que se establece en el apartado 1.1 Uso de los recursos del Tomo II la EIASADC (2023),³ aunque es importante precisar que existe un margen para destinar hasta 15 % de los recursos a las acciones no alimentarias establecidas en la EIASADC; es decir, si bien la entidad destina al menos el 85 % de los recursos del FAM-AS a las acciones alimentarias, una primera acción de mejora sería establecer los criterios documentados para distribuir los recursos restantes (15 % o menos) entre las acciones de asistencia social y desarrollo comunitario.

Este tipo de criterios para focalizar los programas son clave para optimizar el ejercicio de los recursos enfocados a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, sin embargo, tener criterios generales que permitan contar con reglas para tomar decisiones sobre la distribución de los recursos entre los programas y acciones que se pueden financiar -en este caso los 6



programas establecidos en la EIASADC- es un mecanismo que legitima las elecciones de las personas funcionarias sobre las prioridades que deben ser atendidas y contribuye a tener una directriz de mediano plazo para la toma de decisiones, además de que sirve como un elemento para evaluar si se requieren recursos adicionales de otras fuentes de financiamiento para atender a las poblaciones objetivo.

Vale la pena mencionar que, un documento de criterios para distribuir los recursos va de la mano con contar con diagnósticos amplios y focalizados de la situación de las necesidades que atiende el fondo y considerando la normatividad y las directrices establecidas a nivel federal, por lo que un documento de esta naturaleza debería complementarse con la EIASADC para mantener la consistencia.

Las fuentes de información que se utilizaron para la respuesta fueron las entrevistas con personas funcionarias del SEDIF Tabasco, la EIASADC 2023 porque dicta las directrices de distribución de los recursos del FAM-AS, las ROP 2023 de los programas presupuestarios del estado y sus manuales de procedimientos de las áreas del SEDIF Tabasco.



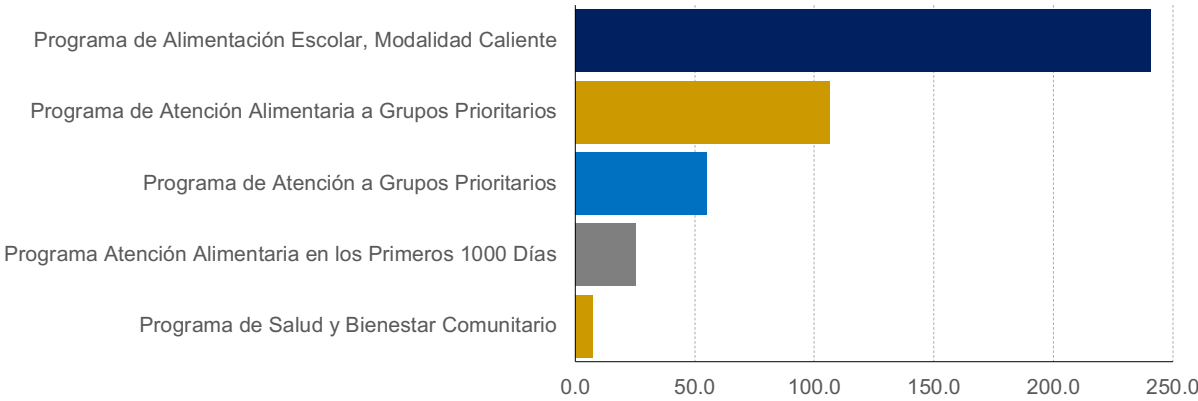
4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

Características	Cumple
a) Por programa.	Sí
b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	No
c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
d) Municipios y/o localidades atendidas.	Sí
e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
f) Gastos de operación	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un **nivel 3**; es decir, el destino está documentado y se encuentra desagregado en cinco de las categorías establecidas. A continuación, se **analiza el destino de las aportaciones en las categorías establecidas** y la información desagregada, cuando corresponda, se presenta en los cuadros 1, 2 y 3 del Anexo 1:

a) **Presupuesto por programa:** El SEDIF Tabasco documentó el ejercicio del presupuesto por Pp y, al interior de estos, se clasifica la información por las acciones correspondientes a los programas de la EIASADC y partidas presupuestarias de clasificación por objeto del gasto. En la gráfica 7 se puede observar la distribución del presupuesto por programa de la EIASADC, el cual se concentra principalmente en el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente (240.8 millones de pesos, incluyendo gastos de utensilios y material de impresión), seguido por el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (106.3 millones de pesos), mientras que el resto de los programas representaron 20.2 % del presupuesto ejercido.

Gráfica 7. Presupuesto ejercido por programa de la EIASADC (millones de pesos), 2023



Fuente: elaboración propia con datos del Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco.

b) **Número y costo de los apoyos otorgados:** si bien en la información proporcionada para esta evaluación no se identificaron costos unitarios de los apoyos, sí se identificaron los gastos agregados por tipo de apoyo; por ejemplo, lentes o auxiliares auditivos. Asimismo, los padrones de beneficiarios proporcionados incluyen el identificador del tipo de beneficio, aunque no se proporcionó un catálogo o descriptor que permita identificar con qué tipo de apoyo se relaciona la clave. De las categorías establecidas en la pregunta, ésta es la que



presenta las áreas de oportunidad más importantes en la medida en la que permitiría generar información relevante para la toma de decisiones como documentar los costos unitarios por tipo de apoyo y programa.

- c) **Tipos de apoyos:** las ROP de los programas establecen los tipos de apoyo que otorgan; en el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco se puede observar la desagregación de los gastos por el programa y subprograma -con los respectivos tipos de apoyo, por ejemplo, lentes-. Sin embargo, no existe un documento específico de los tipos de apoyo y su relación de gasto.
- d) **Municipios y/o localidades atendidas:** las variables de los padrones de beneficiarios permiten identificar el municipio o localidad de los beneficiarios; asimismo, el formato de los documentos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia presenta la población beneficiaria por municipio.
- e) **Población beneficiada:** el SEDIF Tabasco documentó trimestralmente los padrones de beneficiarios de algunos de sus programas e integran variables que permiten identificar el sexo, si es una persona indígena o su edad. En el Anexo 1 se muestra la población atendida para aquellos programas para los que se tiene información. Con base en los documentos proporcionados por el SEDIF Tabasco.
- f) **Gastos de operación:** respecto a este rubro, la EIASADC sugiere que, con fundamento en el artículo 40 de la LCF que establece el uso del FAM-AS para el otorgamiento de desayunos escolares, programas alimentarios y asistencia social y, dado que existen gastos de operación, los SEDIF hagan uso de no más del 2% del total de los recursos del FAM-AS para gastos operativos. Al respecto, es importante mencionar que los **gastos de operación en los que incurren los programas (un ejemplo de estos, identificado en las entrevistas con las personas funcionarias son el combustible y el pago de nómina) que se pagan con el FAM-AS son financiados con los recursos del SEDIF Tabasco que pueden provenir, por ejemplo, del Ramo 28, y por lo tanto no se cuantifican en los recursos ejercidos del fondo, a excepción de algunos como el material impreso (1.2 millones de pesos) y los utensilios para los desayunos escolares (0.9 millones de pesos) de conformidad con los establecido en la EIASADC, como se puede observar en el cuadro 4. Para un mayor detalle sobre estos gastos, véase la respuesta a la pregunta 6 en la que se aborda con mayor profundidad los gastos operativos necesarios para la ejecución de los programas, que son financiados con recursos del estado.**

Cuadro 4. Presupuesto ejercido de los programas financiados con el FAM-AS por partida presupuestaria, 2023

Partida presupuestaria	Presupuesto ejercido (millones de pesos)	Porcentaje del FAM-AS
21503 Material impreso	1.2	0.3
44116 Ayuda social extraordinaria (utensilios para el programa de desayunos escolares)	0.9	0.2

Fuente: elaboración propia con información del Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco.

Las fuentes de información utilizadas para responder a esta pregunta fueron, las ROP 2023 de los programas del estado, el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco, bases de datos proporcionadas por la entidad federativa y la EIASADC 2023.



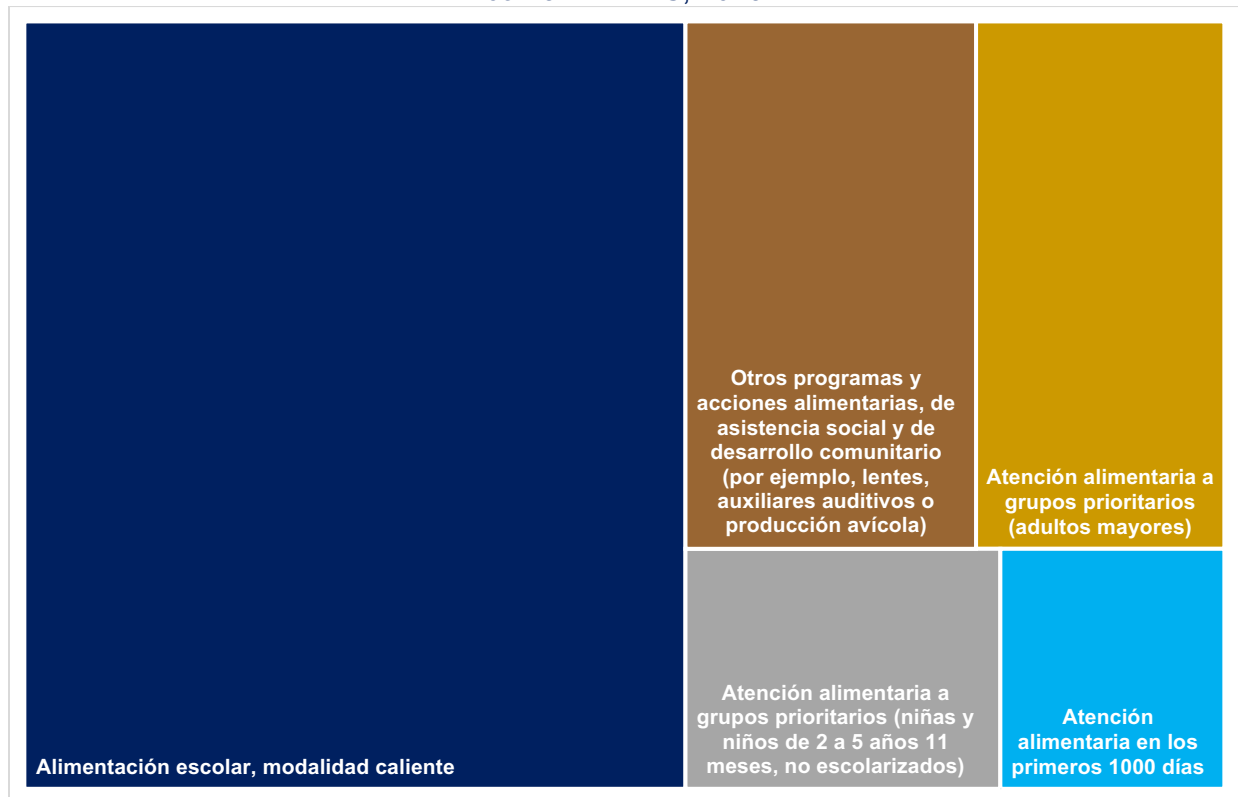
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿éste es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

En la respuesta 2 se documentó que no existe un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad federativa. Aunque no se proporcionó ni se encontró evidencia de un diagnóstico con las características definidas por los TdR, se identificaron expedientes de diseño, el ML-MIR 2023, que incluye programas presupuestarios que se financian con el FAM-AS: E027 Bienestar Alimentario Nutricional y E025 Atención a Familias y Población Vulnerable. Este documento contiene un diagnóstico con indicadores que son consistentes con el destino de los recursos autorizados al FAM-AS. Es decir, se identificó, con base en las fuentes de presupuesto, que los recursos del FAM-AS se destinan a aquellas necesidades y programas que establecen la EIASADC y los documentos internos del SEDIF Tabasco. En la gráfica 8 se muestran las principales acciones que son financiadas con los recursos del FAM-AS, enfocándose en las acciones alimentarias, como lo establece la EIASADC, específicamente la alimentación escolar y la de las personas mayores. Nótese que este destino del presupuesto se corresponde con los tipos de apoyo del cuadro 5, los cuales se establecen en las ROP de los programas.

Gráfica 8. Tabasco: distribución del presupuesto ejercido por programa o acción financiados con el FAM-AS, 2023



Fuente: elaboración propia con datos del Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco.



Cuadro 5. Tipos de apoyo de los programas de la EIASADC, 2023

Programa en la entidad federativa	Tipo de apoyo
Programa de Alimentación Escolar. Modalidad caliente	Paquetes alimentarios gratuitos y con calidad nutricia, integrado por diversos productos que promuevan una alimentación correcta, para la elaboración de los desayunos calientes en los días hábiles que indique el calendario escolar oficial. El desayuno caliente, se integrará tanto con alimentos perecederos como no perecederos y se elaborará en los espacios alimentarios, promoviendo la participación de los padres de los Beneficiarios.
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Paquete alimentario por beneficiario
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Paquete alimentario por beneficiario
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Paquete alimentario por beneficiario
Programa Salud y Bienestar Comunitario	Capacitaciones y proyectos comunitarios
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	a) Lentes b) Máquinas de escritura Braille (Perkins). c) Tiflotecnología. d) Equipos de movilidad. e) Auxiliares auditivos. f) Materiales esenciales para el desarrollo de las terapias g) Comunicación alternativa y aumentativa. h) Material didáctico para las personas con discapacidad visual. i) Medicamentos, diálisis y eritropoyetina. j) Materiales para cirugía, equipos médicos y ortopédicos. k) Aparatos ortopédicos. l) Servicios oftalmológicos y cirugías de la vista. m) Bolsas para colostomía y pañales para adultos. n) Ataúdes.

Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 de los programas de la EIASADC 2023 del SEDIF Tabasco.

Independientemente de que se cuente con diagnósticos específicos para elaborar las MIR de programas presupuestarios, es necesario elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Si bien, las ROP, el Programa Institucional para el Desarrollo Integral de la Familia 2019-2024, el Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 reconocieron la importancia de las problemáticas que enfrentan los grupos poblacionales a los que se destinan los recursos del fondo, para el ejercicio fiscal 2023 no se contó con un diagnóstico estatal que documente de manera integral las necesidades en materia de derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, a la salud u otros derechos a los que el FAM-AS presupuestalmente pueda contribuir a garantizar. El inicio de una nueva administración estatal es una oportunidad para la generación de este tipo de documentos que encaminen estrategias de mediano plazo para las políticas públicas relacionadas con los derechos mencionados. Éste le puede permitir a las autoridades estatales identificar regiones o territorios, poblaciones en situación de vulnerabilidad o situaciones de riesgo y planear, focalizar y gestionar de manera eficiente los recursos en escenarios donde existe un amplio catálogo de destino de estas aportaciones con recursos limitados y que, en general, presentan variaciones estables a lo largo del tiempo.

Las fuentes de información utilizadas para responder a esta pregunta fueron, las ROP de los programas, el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco, los documentos de planeación institucional y la EIASADC 2023.



6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa?

El artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el ejercicio de los recursos federales se deberá evaluar incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Sin embargo, en la normatividad, el concepto de “concurrencia” no se encuentra definido. Para lo relacionado con el FAM-AS, la definición más cercana se encuentra en la EIASADC:

[...] se refiere a la descripción de la complementación de los recursos federales provenientes de los fondos del Ramo General 33 en la entidad federativa con recursos estatales u otros para la operación del programa.³

Sin embargo, **no establece cómo identificarla o registrarla en los ingresos y gastos de los gobiernos de las entidades federativas y municipios** (ver cuadro 5 del Anexo 2), a pesar de que el formato de ROP propuesto en la EIASADC 2023 considera un apartado de concurrencia. Por lo tanto, para términos de esta evaluación se considerará como concurrencia de recursos si existen fuentes de financiamiento adicionales al FAM-AS identificadas o registradas directamente en los programas presupuestarios que se financian con dicho fondo. Se consideran los programas presupuestarios y no los programas con ROP porque son para los que se cuenta con información desagregada por objeto de gasto en la información proporcionada por la entidad federativa.

Al respecto, es importante mencionar que, la documentación proporcionada por el SEDIF Tabasco permite identificar partidas de gasto de los programas presupuestarios (el detalle de su distribución se puede observar en la respuesta a la pregunta 4), sin embargo, no se cuenta con partidas de ingresos o fuentes de financiamiento, lo que dificulta la validación de lo declarado contablemente, como contrastar los egresos de los programas presupuestarios con los ingresos (para la entidad federativa) provenientes del FAM-AS.

Con base en el guion que se estableció en la EIASADC, la entidad federativa elaboró sus ROP, en las cuales se incluye el apartado de concurrencia. En general, establecen cuáles pueden ser las fuentes de financiamiento del programa. En el siguiente cuadro se resumen los apartados sobre el tema.

Cuadro 6. Tabasco: apartado de concurrencia en las ROP de los programas

Programa	Mención a la concurrencia de recursos
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	Los recursos para la operación del programa podrán provenir de las siguientes fuentes de financiamiento: • Ramo General 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; Fondo V. • Ingresos estatales. • Donativos.
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Los recursos para la operación del Programa podrán provenir de las siguientes fuentes de financiamiento: • Ramo General 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; Fondo V. • Ingresos Estatales. • Donativos.



Programa	Mención a la concurrencia de recursos
Alimentación Escolar Modalidad Caliente	Los recursos para la operación del Programa pueden provenir de las siguientes fuentes de financiamiento: • Ramo General 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; Fondo V. • Ingresos Estatales. • Donativos.
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Los recursos para la operación del Programa pueden provenir de las siguientes fuentes de financiamiento: • Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo V. • Recursos Estatales. • Ingresos Propios. • Donaciones.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Que los recursos económicos con los cuales se operará el Programa "Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2023", provienen del Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en su Fondo V de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS), mismos que se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sin limitante de que puedan ejercerse con fuentes de financiamiento provenientes de otros recursos federales y/o estatales.
Programa atención a grupos prioritarios	Los recursos para la operación del Programa podrán provenir de las siguientes fuentes de financiamiento: • Ramo General 33: Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; Fondo V. • Ingresos Estatales. • Y los recursos allegados para la atención a grupos de atención prioritaria.

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los programas del SEDIF Tabasco.

Con base en la información revisada y en las declaraciones de las personas funcionarias del SEDIF Tabasco, se puede concluir que **no existe concurrencia de recursos del FAM-AS en la entidad federativa**, pues los programas presupuestarios son financiados en su totalidad con dicho fondo, sin embargo, los gastos operativos que posibilitan la ejecución de estos son financiados con otras fuentes de la entidad federativa: "[...] en 2023 y en general es así, evidentemente pues los gastos de operación no se consideraron justamente con este fondo, el pago de nómina tampoco son cosas que no están dentro del fondo [...] son otros recursos." [Entrevista virtual PF1, 26 de marzo de 2025]. Lo anterior supone, al menos, valorar si para los registros contables y, por ende, para las obligaciones que corresponden, los recursos que permiten o coadyuvan a la operación de los programas financiados con el FAM-AS deben incluirse como concurrencia, en la medida en la que, sin estos, los objetivos de dichos programas se verían comprometidos, ya que los gastos operativos con recursos del fondo se encuentran limitados. Asimismo, se sugiere que el SNDIF, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emita una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados u otras contribuciones de las mismas entidades federativas o municipios. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación técnica a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos criterios o lineamientos.

Las fuentes de información utilizadas para responder a esta pregunta fueron, las ROP 2023 de los programas, el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco, la LCF, la EIASADC 2023 y entrevistas con personas funcionarias.

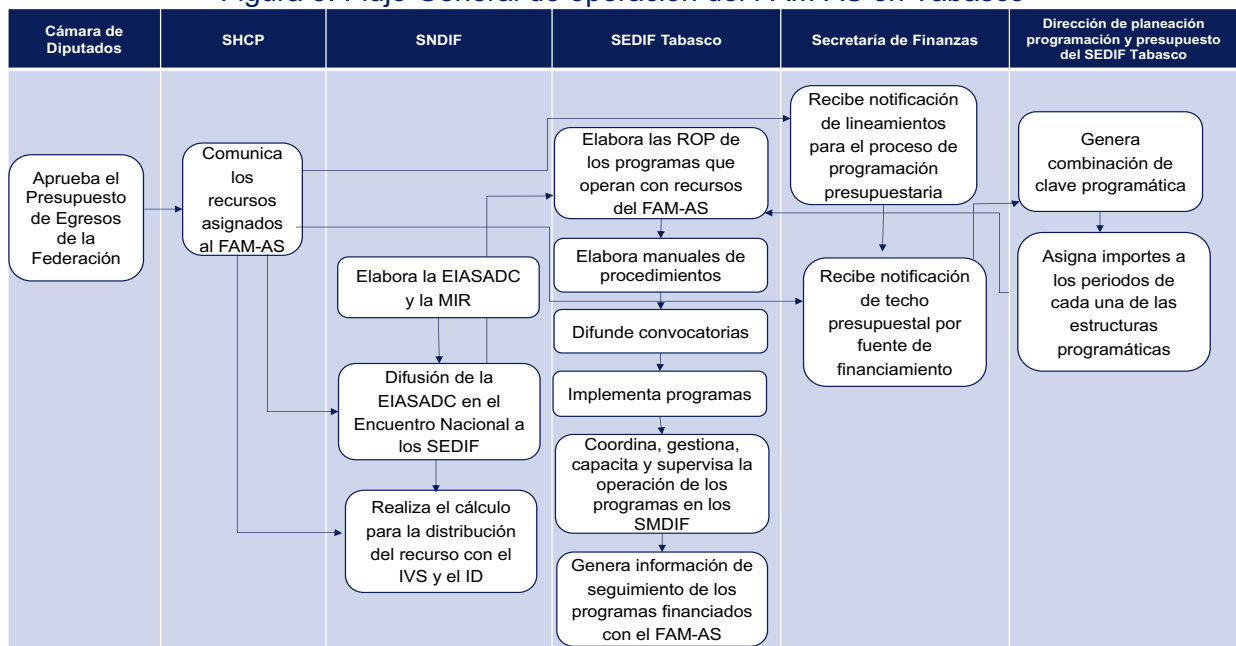
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

El SEDIF Tabasco contó con diversos manuales de procesos y Reglas de Operación en los que se describen los procedimientos y la operación de los programas financiados total o parcialmente, con recursos del FAM-AS. En este sentido, **no se identificaron procesos documentados sobre la gestión y operación del Fondo en general, sin embargo, a partir de los manuales y la información proporcionada por el estado** se construyó un diagrama de flujo general del FAM-AS en 2023 en Tabasco que, de manera general, es consistente con la operación del FAM-AS.

Respecto al proceso de gestión del FAM-AS, como se muestra en la figura 5, este inicia con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de la Cámara de Diputados, a partir de lo cual la SHCP, a través de la Secretaría de Salud, comunica al SNDIF los montos asignados para el FAM-AS. Con dicha información y, considerando el IVS y el ID, el SNDIF calcula la distribución estatal de los recursos y, una vez realizadas las gestiones necesarias con la Secretaría de Salud para la publicación del *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*,²⁴ notifica a los SEDIF mediante oficios. Además, elabora y publica tanto la EIASADC como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el siguiente año fiscal), y difunde estos instrumentos durante el Encuentro Nacional con los SEDIF. Una vez que el SEDIF recibe la notificación del monto asignado a la entidad, distribuye dicho monto entre los distintos programas que pueden ser financiados mediante dichos recursos. Además, con base en la EIASADC, el SEDIF elabora y publica las ROP para los programas financiados con el FAM-AS en la entidad.

Figura 5. Flujo General de operación del FAM-AS en Tabasco



Fuente: elaboración propia con datos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la EIASADC 2023, ROP 2023 y manuales de procedimientos 2022 del SEDIF Tabasco.



Cuando se tiene definido el monto para cada programa, el SEDIF solicita la autorización de los recursos para cada programa a la Secretaría de Finanzas estatal. Una vez autorizados los recursos, solicita las ministraciones correspondientes y gestiona la adquisición de los insumos necesarios para su ejecución. Por su parte, la Secretaría de Finanzas del estado recibe la solicitud de asignación, revisa los expedientes técnicos enviados por el SEDIF, y comunica la autorización de los recursos. También se encarga de recibir la notificación del techo presupuestal y realizar las gestiones necesarias con la SHCP y de informar al SEDIF sobre los depósitos correspondientes a las ministraciones. La dirección de planeación, programación y presupuesto del SEDIF Tabasco, se encarga de generar las combinaciones de claves programáticas y asignar los importes a los periodos de cada estructura programática.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que el SEDIF Tabasco cuenta con manuales de procedimientos para las áreas que conforman el sistema estatal, por lo cual, está documentada la forma de operación tanto administrativa como sustantiva, en este último caso, se cuenta con manuales de procedimientos tanto de los programas y subprogramas que operan con recursos del FAM-AS (Anexo 3), como de otras gestiones que se realizan en torno a la implementación de los mismos, por mencionar algunos que resultan relevantes, se encuentran los siguientes: Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos; Entrega de Apoyos Alimentarios de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios; Entrega de utensilios del programa Alimentación Escolar; Acciones de orientación alimentaria del Programa Alimentación Escolar; Supervisión y seguimiento de los Programas de la Dirección de Servicios Alimentarios; Operatividad del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP); Operatividad del Programa Salud y Bienestar Comunitario; Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE); Elaboración y Captura de Matrices de Indicadores para Resultados. En cada uno de los documentos en los que se detallan dichos procedimientos, se especifica el objetivo, las normas de operación a las que se vincula, las unidades administrativas responsables, la forma o documento que deriva de la actividad y el diagrama de flujo correspondiente. Contar con información detallada sobre dichos procedimientos **es una buena práctica**, pues permite asegurar el funcionamiento de los programas aun cuando se presenten cambios en el personal responsable. Al respecto, se recomienda que los manuales de procedimientos se encuentren de manera pública con el objetivo de incentivar la transparencia y la rendición de cuentas.

“Ahora bien, tuvimos la situación de que nosotros teníamos nuestro propio manual de procedimientos, pero por algunas cuestiones administrativas del gobierno del Estado, nunca se llegaron a publicar. Sin embargo, los usábamos para nuestro funcionamiento”.
[Entrevista virtual 3 PF6 26 de marzo de 2025].

Respecto a las buenas prácticas y cuellos de botella, a partir de la revisión documental, así como de las entrevistas que refieren a la gestión y operación, es posible identificar acciones que inciden en el logro de los objetivos y metas del FAM-AS en la entidad, mismos que se recuperan a lo largo de la sección que se integra de las preguntas 7 a 12. No se identificaron **cuellos de botella y retos** en los manuales o ROP, sin embargo, en las preguntas subsecuentes, así como en el FODA de esta evaluación, se retoman como resultado del análisis integral de la gestión y operación del Fondo en Tabasco. Finalmente, es importante enfatizar que no existe un documento formal que sistematice el proceso general de gestión y operación del Fondo, lo que limita la estandarización y el seguimiento transversal. Las fuentes de información utilizadas para responder a esta pregunta fueron las ROP 2023 de los programas, el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco, la normatividad y la EIASADC 2023.



8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

La **descripción y el análisis de las prioridades se realiza en dos niveles**: el primero corresponde a la priorización entre las intervenciones que se pueden financiar con el FAM-AS; es decir, cómo determina el SEDIF Tabasco canalizar recursos entre, por ejemplo, desayunos escolares o los bienes que se entregan con el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, como lentes y auxiliares auditivos. El segundo nivel se refiere a determinar prioridades entre las poblaciones en situación de vulnerabilidad; es decir, la priorización de la población objetivo de los programas y los bienes y servicios que se entregarán con cada uno de ellos.

Respecto a la priorización entre los programas, de acuerdo con la información pública disponible y la proporcionada por la entidad federativa, el SEDIF Tabasco no definió formalmente criterios adicionales a los que se establecen en la EIASDC 2023 para la asignación de los recursos del FAM-AS entre los programas en 2023; es decir, la distribución de los recursos fue prácticamente 85 % destinado a apoyos alimentarios y el restante a otras acciones de asistencia social o gastos operativos. Tampoco se identificó que se determinaran prioridades entre las necesidades alimentarias. Más específicamente el SEDIF Tabasco expresó que:

“[...] esto, evidentemente, tiene que ser en cumplimiento a los lineamientos de la estrategia integral y asistencia social alimentaria que marca que, por lo menos, es un 85% de este fondo, de este recurso debe de ser para alimentos y el 15% restante se puede distribuir a los programas de desarrollo comunitario, a los grupos prioritarios, o en su caso, a gastos de operación.” [Entrevista virtual 1, PF1, 26 de marzo de 2025].

La asignación presupuestal se refleja en diversos **productos**, como los **reportes de ejercicio del gasto** que se hacen de conocimiento de la SHCP y de la dependencia coordinadora a nivel federal de manera trimestral y con diferente desagregación a través del SRFT y en el **Informe del presupuesto del ejercicio fiscal**, al que da seguimiento la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Respecto al segundo nivel de análisis, las ROP de los programas establecen la priorización de las poblaciones o territorios; por ejemplo, en el Programa Alimentación Escolar Modalidad caliente³⁹ se menciona que se priorizará la atención a 130,380 niñas y niños que asisten preferentemente a planteles públicos de nivel preescolar y primaria, de turno matutino y que cumplen con los criterios de focalización y requisitos de selección establecidos. Asimismo, incluyen un apartado de *métodos y/o procedimientos de selección*, en el cual se especifica un procedimiento en dos etapas: 1) **selección de municipios y localidades prioritarios** del estado, con base en el índice de marginación municipal y el catálogo de marginación por localidad (CONAPO) y 2) identificación de escuelas o niñas y niños, **priorizando los planteles públicos de nivel preescolar y primaria del turno matutino** ubicados en municipios con alto o muy alto grado de marginación; asimismo, se pueden **aplicar instrumentos de focalización** para medir el grado de inseguridad alimentaria en la población objetivo (la priorización a este nivel en los otros programas se puede ver en el cuadro 3 de la primera sección de esta evaluación).

Respecto al **uso del diagnóstico para determinar prioridades**, como se mencionó en las respuestas a las preguntas 2 y 5, la entidad federativa no cuenta con un diagnóstico completo e integral. Sin embargo, es importante resaltar **que el SEDIF Tabasco sí utiliza la información** con la que cuentan, junto con la **Secretaría de Salud**, para priorizar entre la población que atienden sus programas. De acuerdo con lo declarado por el personal del SEDIF Tabasco, sobre



el seguimiento y la **información que se genera de las niñas y niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas (insumos para la asignación de recursos y determinación de prioridades)**:

*“[...] la Secretaría de Salud justamente en el convenio que se establece que se debe evaluar el estado nutricional mes con mes y se hace una evaluación al inicio y al cierre del programa [...] nos informa cuál es el porcentaje de niños que tuvieron alguna mejoría en su estado nutricional, evidentemente esto lo lleva el programa del total de nutrición de la dirección de programas preventivos de la Secretaría de Salud, sus diagnósticos y sus estudios clínicos y sus expedientes pues pertenecen a ellos no propiamente a nosotros, pero sí se tiene una coordinación con ellos [...], entonces como son personas y zonas en donde la Secretaría de Salud ya tiene muy bien identificado a través de este programa estatal de nutrición **pues ya los identifica, los selecciona y son las personas que se benefician, obviamente se le da prioridad a aquellas que presentan grado de nutrición grave principalmente** (énfasis del equipo evaluador).”*
[Entrevista virtual 1, PF1, 26 de marzo de 2025].

Las **áreas responsables de establecer estos criterios de priorización son** las direcciones responsables de la elaboración de las ROP de los programas financiados con el FAM-AS; es decir, la Dirección de Servicios Alimentarios, la Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales Dirección de Atención al Adulto Mayor y la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad, áreas que, como se pudo observar en la respuesta a la pregunta 2, participan en los **Expedientes de Diseño ML-MIR 2023** de los cuatro Pp en los que se identificaron diagnósticos sobre las necesidades a las que contribuyen a atender los programas financiados con el FAM-AS. Asimismo, es importante mencionar que si bien **se identificaron acciones operativas de los SMDIF** tanto en las ROP como en los convenios, **no se pudo constatar que estos participen activamente en la determinación de prioridades** por atender con los recursos del FAM-AS.

Una fortaleza del SEDIF Tabasco es que **cuenta con información para determinar la población que debe ser atendida y la utiliza para establecer prioridades de atención de sus programas**. Asimismo, documenta procedimientos para la priorización en las ROP públicas, aunque un aspecto que no se documenta es por qué se utilizan esos criterios o procedimientos. Por otro lado, es necesario fortalecer aspectos de los dos niveles de priorización que se mencionaron en esta sección. El primero de ellos está relacionado, como en otras respuestas, con la generación de un diagnóstico integral y completo de las problemáticas; el segundo, con generar documentación de la forma en la que se priorizan y asignan los recursos desde la óptica global del FAM-AS, para facilitar su seguimiento y rendición de cuentas, pero en especial para contar con una panorama completo de cada una de las necesidades y problemáticas y cómo es que estas se pueden atender considerando que los recursos son escasos e insuficientes para cubrir todas las problemáticas (y poblaciones) que permite la normatividad del fondo.

Las principales fuentes de información utilizadas para la respuesta fueron entrevistas con personas funcionarias del SEDIF Tabasco las ROP 2023 de los programas del estado, manuales de procedimientos y los Expedientes de Diseño ML-MIR 2023.



9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

De acuerdo con la información que proporcionó el SEDIF Tabasco para esta evaluación **los dos programas con mayor presupuesto ejercido** (uno alimentario y uno de asistencia social) fueron:

- **Alimentario:** Programa Alimentación Escolar, Modalidad caliente
- **Asistencia Social:** Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Es importante mencionar que, el Programa de Atención a Grupos Prioritarios opera a través de ocho subprogramas destinados a diferentes poblaciones y tipos de apoyo (véase el apartado I de esta evaluación) y cada uno cuenta con procesos operativos distintos. En la respuesta se incluye un proceso general del programa que intenta sintetizar los procesos de todos sus subprogramas; sin embargo, se debe tener en cuenta que estos pueden diferir del general, según las características de cada subprograma y las áreas responsables de operarlos. Por otro lado, además de los dos modelos de procesos que se presentan en las figuras 6 y 7 de esta respuesta y se observan con mayor claridad en el Anexo 3 de este informe, en dicho anexo también se incluyen los procesos del subprograma *Otros Apoyos de Atención Social* (operado por la Dirección de Atención Ciudadana), por ser el de mayor relevancia presupuestal dentro del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

El Programa Alimentación Escolar, Modalidad caliente **considera los siguientes procesos de acuerdo** con sus ROP:³⁹ a) Formación de Comités, b) Registro de beneficiarios, c) Distribución de insumos, d) Espacios alimentarios, e) Mecanismos de verificación y f) Operación y mantenimiento. A excepción de este último cada uno describe los elementos que deben contener los insumos y productos, así como los actores involucrados y sus actividades y cuentan con flujogramas de dos procesos. Para fines de dar respuesta a los elementos de la pregunta, se presenta el diagrama de flujo relacionado con la entrega de apoyos.

En el proceso participan la Dirección de Servicios Alimentarios, la Subdirección Operativa, el Departamento de Coordinación Técnica Operativa, la Subdirección de Apoyo Técnico, el Departamento de Logística y Distribución, el Departamento de Apoyo Técnico Operativo y el Departamento de Seguimiento y Registro Documental, todas integrantes del SEDIF Tabasco.

Respecto a la adquisición y **entrega de los insumos**, de acuerdo con la información proporcionada por las personas funcionarias, los proveedores:

"[...] tienen que hacer sus entregas libres a bordo. Es decir, nosotros (SEDIF Tabasco) establecemos los puntos de entrega, por ejemplo, [...] escuelas, donde van a ser entregados los paquetes alimentarios del programa de Alimentación Escolar o desayunos escolares. En este caso, fueron más de 2,700 escuelas beneficiadas durante 2023, y en las bases se estableció que tenían estos puntos, para que fueran los puntos de entrega mes con mes este beneficio de estas dotaciones para la preparación de los desayunos. Asimismo, para los otros programas alimentarios, se establecen puntos de entrega, en donde la gente converja porque son espacios públicos que nos prestan."
[Entrevista virtual 1, PF1, 26 de marzo de 2025].

De esta parte de los procesos del programa se desprenden **cuellos de botella o retos operativos** como cumplir con los objetivos de entrega ante eventualidades climatológicas (lluvias

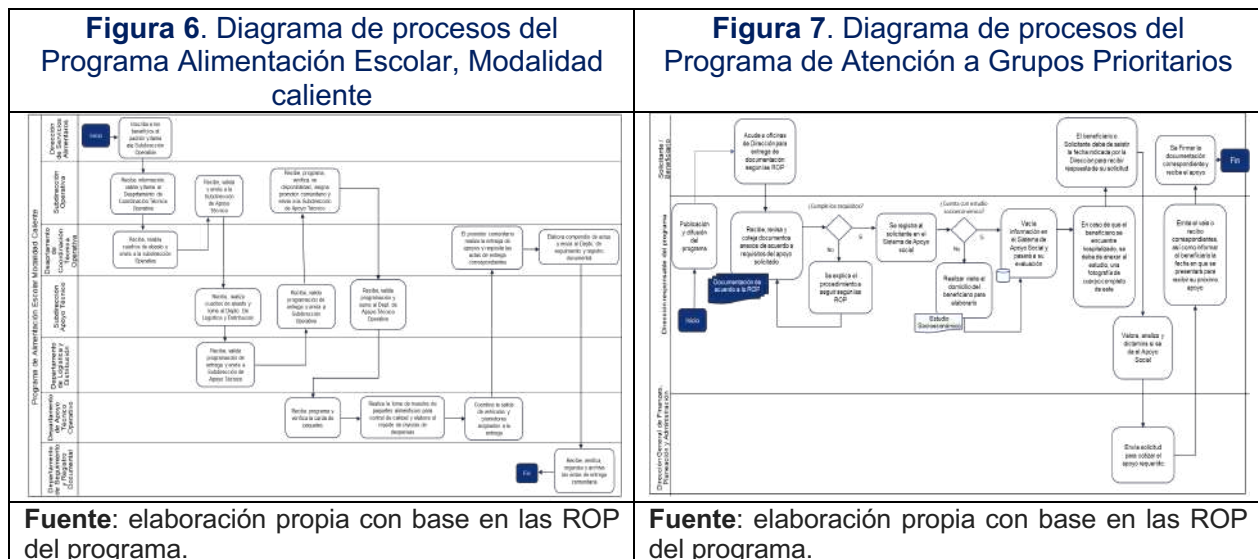


principalmente) o sociales (cierres viales, por ejemplo) y, en algunos casos, la participación ciudadana, en la medida en que se requiere de la cooperación de los padres y madres de familia para integrar los comités que dan seguimiento a la entrega de insumos y elaboran los desayunos, de acuerdo con las personas funcionarias entrevistadas.

El Programa de Atención a Grupos Prioritarios tiene diversos procesos, según el tipo de apoyo que entrega, los cuales se documentan en sus ROP⁴⁰ sin embargo, se pueden generalizar en los siguientes: a) Publicación de los tipos de apoyo, b) Solicitud del posible beneficiario, c) Registro de la solicitud, d) Elaboración del estudio socioeconómico; e) Evaluación y valoración de la solicitud y f) Entrega de apoyos. En estos procesos participan la Dirección de Atención Ciudadana y la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración (ambas del SEDIF Tabasco). Asimismo, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Ciudadana⁴⁵ establece los procesos internos para entregar los diferentes tipos de apoyo del subprograma.

Vale la pena mencionar que, **dentro de algunos subprogramas del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, existe la participación de los SMDIF** para, por ejemplo, dar a conocer los tipos de apoyo a la población y recibir las solicitudes originales de los posibles beneficiarios. Dichos SMDIF reciben capacitaciones de las direcciones del SEDIF Tabasco responsables de los programas para coadyuvar en la operación de estos.

En general, **no se identificaron buenas prácticas** en los aspectos operativos de estos dos programas, pero se considera **como un aspecto favorable** que describan los procesos generales en su ROP para que la población cuente con una guía sobre los elementos que deben considerar, como realizar una solicitud para contar con un apoyo para medicamentos en el caso del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y que se complementen con los manuales de procedimientos internos, donde se describen de manera específica los procesos y actividades de las áreas responsables de la operación.



Nota: una versión ampliada de esta figura se encuentra en las figuras 3.B y 3.C del Anexo 3.

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP 2023 del Programa Alimentación Escolar, Modalidad caliente y del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, así como los manuales de procedimientos de las áreas del SEDIF Tabasco y entrevistas con personas funcionarias.



10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023.

Respecto a la descripción de los modelos de participación social de cada uno de los programas financiados con el FAM-AS, la EIASADC³ se estructura a partir de seis tomos (figura 2), de los cuales, el tomo 2, 3, 4 y 6 contienen menciones vinculadas con la participación social (PS). De manera más específica, el tomo 4 establece las características que debe tener la PS, al señalar que esta debe ser: voluntaria (no remunerada); libre (no condicionada); consciente (sabiendo que implica compromisos); solidaria (por ayudar a otros); por niveles (con opciones de participación según interés y posibilidad: desde opinar y asistir, hasta el seguimiento en la utilización de recursos y en la toma de decisiones) y universal (todos pueden participar sin distinción de educación, jerarquía, sexo, edad, posición económica, étnica, discapacidad, etc.). Sin embargo, la propia EIASADC en sus diversos tomos utiliza distintos conceptos como organización, participación social y participación comunitaria, sin establecer una definición clara, aunque en el tomo 6 el indicador D8.AA del eje de atención alimentaria, corresponde a la Participación Social y es uno de los indicadores con los cuales se determina el Índice de Desempeño para la definición de los montos presupuestarios que se otorgan a cada entidad federativa en el ejercicio fiscal correspondiente.

La Guía operativa de atención alimentaria de la EIASADC 2023 señala que los programas que operan con Fondos del FAM-AS deben contar con comités de participación. Un comité de Alimentación Escolar para el programa de alimentación escolar, conformado por padres de familia de los beneficiarios y autoridades escolares y un comité del espacio alimentario para cada uno de los siguientes programas: Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, Atención alimentaria a Grupos prioritarios y Atención alimentaria a Personas en situación de emergencia o desastre.

La revisión de las Reglas de Operación de los programas financiados con el FAM-AS en Tabasco permitió identificar que ninguno de los siguientes programas considera en sus ROP un apartado sobre participación social o contraloría social: programa de Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida; programa de Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre y el programa de Atención a grupos prioritarios.

Los programas de Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, cuentan con apartados que establecen las características de los comités y la participación social.

El programa de Salud y Bienestar comunitario tampoco considera un apartado sobre Participación social, aunque su objetivo señala: “Fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz, propiciando la organización, **participación social**, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en la práctica de estilos de vida saludables para favorecer su calidad de vida, caracterizados a través de nueve componentes para el bienestar comunitario”. En **ninguno de los programas se menciona cómo la participación social aporta a los procesos de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento de los recursos**.

Respecto a la integración de comités y su funcionamiento, el SEDIF Tabasco proporcionó datos únicamente del programa Alimentación escolar modalidad caliente, del cual se reportó información para todo el ejercicio fiscal 2023 (excepto el mes de agosto) en la que señala la actualización de los comités. En este sentido, es importante señalar que, de acuerdo con los



reportes enviados por la Subdirección Operativa a la Dirección de Servicios Alimentarios del Estado, se da cuenta que en 2023 no se crearon nuevos comités e incluso disminuyó el número de estos. En marzo, mediante Memorando No. SOSA/016/2023 se señala que se actualizaron 0 comités y el corte fue de 2735 comités de madres beneficiadas por Desayunos Escolares, mientras que, en diciembre, en el último reporte enviado a través del Memorando No. SOSA/126/2023 se señala que se actualizaron 167 comités y el corte fue de 2720 comités de madres beneficiadas, es decir 15 comités menos.

Adicional a lo anterior, no se presentó evidencia sobre las actas constitutivas de esos comités ni sobre sus actividades y funcionamiento, adicional a que no se contó con información de otros programas por lo que **no fue posible analizar lo correspondiente a los puntos relacionados con las actividades y cómo se organiza la participación social, los logros y buenas prácticas y casos de éxito de esta pregunta.**

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP 2023 de los siguientes programas: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Alimentación Escolar Modalidad Caliente; Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa de Salud y Bienestar Comunitario y el Programa Atención a grupos prioritarios, así como los seis tomos de la EIASADC 2023, los manuales de procedimientos de las áreas del SEDIF Tabasco 2022, memorandos oficiales del SEDIF Tabasco y entrevistas con personas funcionarias.



11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

Respecto a la capacitación, el tomo 2 de la EIASADC 2023 establece como responsabilidades de los Sistemas Estatales DIF las siguientes:

- Capacitar, asesorar y dar seguimiento a los SMDIF en la operación de los programas de la EIASADC.
- Participar en las capacitaciones que la DGADC otorgue para la mejora de la implementación del PSBC.
- Dar a conocer el PSBC y otorgar capacitación sobre el PSBC a los SMDIF.
- Brindar asesoría y capacitaciones a la promotoría (estatal y/o municipal).
- Realizar acciones de coordinación interinstitucional con el propósito de obtener apoyos en materia de capacitación.

De acuerdo con la evidencia disponible, el SEDIF Tabasco proporcionó capacitaciones al personal operativo del programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente; sin embargo, **el Estado no proporcionó evidencia sobre el tipo de capacitación ni los temas, fechas, áreas responsables, modalidad o características generales, por lo cual tampoco se cuenta con información que permita responder si estas fueron de utilidad ni el número de personas que participaron.**

El equipo SEDIF Tabasco no proporcionó información, como convocatorias o listas de asistencia, que permitiera constatar la realización de las capacitaciones, por lo que únicamente se revisaron los oficios de reportes enviados por la Subdirección Operativa a la Dirección de Servicios Alimentarios, en los cuales se da cuenta de un total de **309 capacitaciones en 2023**. Como se observa en el cuadro 7, existe una disparidad en el número de capacitaciones desarrolladas en el ejercicio fiscal analizado, mientras que en **noviembre se reportaron 164 capacitaciones**, en abril únicamente se impartió una; lo cual podría sugerir áreas de oportunidad en la planeación anual, así como en la calidad de dichos ejercicios, pues el hecho de que se registren y reporten 164 capacitaciones en un mes, significa que se tuvieron que desarrollar más de ocho capacitaciones por día considerando cinco días de la semana.

Cuadro 7. Capacitaciones a personal operativo del SEDIF Tabasco, 2023

Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente		
Mes	Documento	Capacitaciones al personal Operativo de la DSA
Febrero	Memorando No. SOSA/016/2023 ⁴⁶	Se reporta que se impartieron 16 capacitaciones
Marzo	Memorando No. SOSA/027/2023 ⁴⁷	Se reporta que se impartieron 16 capacitaciones
Abril	Memorando No. SOSA/045/2023 ⁴⁸	Se reporta que se impartió una capacitación
Mayo	Memorando No. SOSA/057/2023 ⁴⁹	Se reporta que se impartieron 27 capacitaciones
Junio	Memorando No. SOSA/070/2023 ⁵⁰	Se reporta que se impartieron 26 capacitaciones



Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente		
Mes	Documento	Capacitaciones al personal Operativo de la DSA
Julio	Memorando No. SOSA/078/2023 ⁵¹	Se reporta que se impartieron 11 capacitaciones
Septiembre	Memorando No. SOSA/095/2023 ⁵²	Se reporta que se impartieron 24 capacitaciones
Octubre	Memorando No. SOSA/110/2023 ⁵³	Se reporta que se impartieron 19 capacitaciones
Noviembre	Memorando No. SOSA/119/2023 ⁵⁴	Se reporta que se impartieron 164 capacitaciones
Diciembre	Memorando No. SOSA/126/2023 ⁵⁴	Se reporta que se impartieron 5 capacitaciones
TOTAL		309

Fuente: elaboración propia con información del SEDIF Tabasco, 2023

Finalmente, en tanto que no se cuenta con información sobre los temas, las áreas responsables ni la asistencia del personal responsable de la operación de los programas en el estado o en los municipios a dichos procesos de capacitación, es una debilidad, pues los cambios de personal hacen necesario un proceso constante de capacitación y actualización de la información de la EIASADC que faciliten una operación más homogénea del FAM-AS en las entidades.

Para responder a esta pregunta se utilizaron los seis tomos de la EIASADC 2023, memorandos oficiales del SEDIF Tabasco en 2023, así como información derivada de entrevistas con personas funcionarias.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

A partir de la información proporcionada por el SEDIF Tabasco no se cuenta con los elementos suficientes para responder, de manera específica, sobre los retos en la gestión y operación de cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS durante 2023 (identificar los retos en la gestión y operación por tipo de programa). Sin embargo, se identificaron de manera general algunos retos en la operación de programas financiados por el FAM-AS, esta identificación fue principalmente, a partir de las entrevistas realizadas.

Contribución y destino. En cuanto a la contribución y destino se identificaron los siguientes retos:

- Aunque las ROP señalan criterios de focalización de los programas, estos pueden representar un reto, en primer lugar, porque no se cuenta con diagnósticos para la asignación de los recursos del FAM-AS en la entidad y, en segundo lugar, por la complejidad de identificar o establecer criterios de focalización en los municipios.

“El problema que tenemos en nuestro estado, es el grado de marginación que ya no contamos con muchas localidades con muy alto y alto grado de marginación entonces eso nos va cerrando el círculo para poder generar una buena focalización y atender a más localidades y es uno de los candados que tenemos [...], así tenemos medio bajo y dentro de las localidades de bajo, este grado de marginación hay familias que sí están con grado de marginación muy alto, pero por ser parte de una comunidad de bajo grado de marginación no pueden ser aceptadas”. [Entrevista virtual1, PF2, 26 de marzo de 2025].

- Las personas funcionarias del SEDIF Tabasco mencionaron como un reto la insuficiencia de recursos para ampliar la cobertura de los programas.

Gestión y operación. En cuanto a la gestión y operación se identificaron los siguientes retos:

- Reprogramaciones en la entrega de apoyos debido a la imposibilidad de asistencia de los padres, madres o tutores en el caso de menores beneficiarios debido a cuestiones de salud o eventos climatológicos. Estos ajustes en el calendario tienen que desarrollarse considerando los periodos establecidos en el SEDIF Tabasco para la entrega de los bienes o servicios, lo cual supone un reto en la operación y en el cumplimiento de metas.

“Una de las cosas que a veces nos pega mucho es justamente las condiciones climatológicas que hay aquí en el estado, somos un estado muy caluroso, pero también mucha agua, una gran cantidad de agua, ríos, lagunas, lluvia y llueve mucho. Entonces eso sí nos pega, pero justamente se tratan de hacer reprogramaciones a las personas que en su momento no puedan asistir por alguna cuestión, para poder cumplir con nuestras propias metas y periodos de entrega”. [Entrevista virtual1, PF1, 26 de marzo de 2025].

- La inseguridad y violencia en el estado obliga a que la operación de los programas se encuentre sujeta en algunos casos al acompañamiento de los servicios de seguridad pública.

“Hacemos una vinculación institucional con protección civil y el estado y con la policía del estado de Tabasco para que las rutas o los municipios que consideramos que son de alta peligrosidad puedan asignarles patrullas de policía que vayan resguardando o



custodiando estos apoyos durante todo el trayecto de entrega. Y la verdad es que hemos tenido muy buena respuesta y eso nos ha ayudado mucho". [Entrevista virtual1, PF1, 26 de marzo de 2025].

- Se identificó una posible falta de coordinación entre el Estado y algunos municipios, derivada de las adherencias partidistas. En algunos casos, esto significó que el municipio no firmara convenios de colaboración con el estado, por lo cual no se integraron nuevos beneficiarios en el municipio.

"Íbamos atendiendo a los grupos que ya tenían dos años, pero para aperturar ese año ya no lo pudimos aperturar porque de acuerdo con ese municipio, pues, éramos otro partido, y por más que hicimos para que se les olvidara lo que era el partido y realmente somos una asistencia social. Pero no accedieron, entonces seguimos con nuestros grupos que ya veníamos manejando y ese año nada más beneficiamos a esos grupos, más no a grupos nuevos, no pudimos aperturar y ya no se pudo firmar el convenio. [Entrevista virtual1, PF2, 26 de marzo de 2025].

- La EIASADC 2023 considera para los programas que operan con recursos del FAM-AS la participación de las comunidades; sin embargo, en la implementación de estos procesos, se identifica un reto, pues no todas las personas están dispuestas o cuentan con el tiempo que se requiere.

"Si bueno, y otra cosa, si la verdad es que, lo hemos visto también no todo a veces, inclusive si hubiese el dinero suficiente para poder atender a todas las personas, algo muy importante que tampoco depende de nosotros es la participación social, hemos tenido el caso de personas que requieren el apoyo, por ejemplo se les ha hecho visitas domiciliarias a algunas mamitas de algunos niños de nivel preescolar y de preescolar y primaria y simplemente ellos no están interesados en participar porque implica ir a cocinar, porque implica ir a tener un tiempo para poder preparar los alimentos, entonces si hubiese el dinero suficiente para poner atenderlos (no participarían todos)." [Entrevista virtual1, PF1, 26 de marzo de 2025].

Generación de información y rendición de cuentas. En cuanto a la generación de información y rendición de cuentas se identificaron los siguientes retos:

- La participación social se constituye como un mecanismo para propiciar la rendición de cuentas, sin embargo, continúa siendo un reto que ésta se vincule de manera importante con procesos de capacitación, seguimiento y actualización que no se encuentran institucionalizados.

"También depende de la participación social, es fundamental para el éxito o no de cualquier programa, entonces, la verdad es que también es importante la supervisión, algo que no se supervisa es algo que no podemos saber cómo está operando justamente es lo que tratamos y cuidamos pero sí es importante si y lo priorizamos y la verdad es que no es fácil, trabajar esos programas no es fácil, no nada más es entregar por entregar, implica una serie de conocimientos que hay que enseñarle a la gente sobre todo porque son programas de alimentación, entonces no solamente es decir le entregamos esto sino es explicarles el por qué, para qué y cómo deben de hacerlo." [Entrevista virtual1, PF1, 26 de marzo de 2025].

Para responder a esta pregunta se utilizaron los seis tomos de la EIASADC 2023 y entrevistas con personas funcionarias.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

La entidad federativa cuenta con guías y documentos para cumplir con los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además **cuenta con manuales de procedimientos internos** que permiten que las áreas responsables de la gestión y operación del FAM-AS realicen el proceso para dar seguimiento a los recursos. **La información sistematizada es la referente al ejercicio y destino del gasto de los recursos federales transferidos, así como sus indicadores.** Adicionalmente, el SEDIF Tabasco genera información sobre los padrones de beneficiarios de los programas que opera.

El SRFT es el sistema elaborado por la SHCP, a través del cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este aplicativo da cumplimiento al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece la creación de un sistema mediante el cual las entidades federativas envíen sus informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les sean transferidos.¹³ Para el caso del FAM-AS en Tabasco, la **Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto es la unidad administrativa a cargo y el Departamento de Seguimiento de Recursos el área responsable de las actividades del reporte trimestral de la información.**⁵⁵

Además del área responsable de cargar la información del SRFT al interior del SEDIF Tabasco, **en este proceso también participan** la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa, quien **revisa** y, en su caso, **realiza observaciones** a la información proporcionada y, a nivel federal, las SHCP como responsable del sistema y la dependencia coordinadora del fondo, quien **también puede realizar observaciones** a la información.

En el manual de procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, además de los actores que participan en cada actividad, también se establecen los periodos trimestrales en los que deben ser desarrolladas las funciones correspondientes. Por ejemplo, durante los primeros 15 días del mes posterior al cierre trimestral se encuentra disponible el SRFT para cargar la información y una vez que ésta se encuentra en el sistema se activan las otras actividades de revisión y atención de observaciones. **Si bien se encuentran establecidos estos periodos, no se identificó información documental de un calendario específico del ejercicio fiscal 2023** para llevar a cabo dicho proceso.

Como resultado de la sistematización de información en el SRFT, tanto por parte del SEDIF Tabasco, como de las dependencias responsables de otros FAF y entidades federativas, se publican los informes del gasto federalizado en el Portal de Transparencia de la SHCP en la siguiente dirección electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>. En dicho portal se pueden realizar tanto **consultas interactivas como descargar archivos en formato Excel o csv**, con la información de los proyectos, gasto e indicadores de los recursos federales ejecutados por las entidades federativas y municipios. En la página de internet de la entidad federativa se encuentran publicados los reportes de recursos federales transferidos, tanto por trimestre como el informe definitivo del ejercicio fiscal, sin embargo, únicamente se encuentran en formato pdf. La información correspondiente está disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://dif.tabasco.gob.mx/content/recursos-federales-transferidos>.



Respecto a la **capacitación**, no se encontró evidencia de que las personas funcionarias responsables de generar o sistematizar la información relacionada con los recursos federales transferidos hayan recibido capacitación durante el ejercicio fiscal evaluado.

Por otro lado, para la elaboración de esta evaluación, el SEDIF Tabasco proporcionó información sobre los padrones de beneficiarios de los programas financiados con el FAM-AS. Estos padrones se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia resguardando los datos personales de las personas beneficiarias; sin embargo, se identificó que, en algunos casos, la información se encuentra agregada por municipio y en formato pdf, lo que dificulta realizar tareas relacionadas con el análisis de esta información para cualquier persona externa al SEDIF Tabasco.

Las principales fuentes de información utilizadas para responder a la pregunta fueron la normatividad (LFPRH), bases de datos de los padrones de beneficiarios y presupuesto, páginas de internet estatales y federales y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.



14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características: homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Características	Cumple
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS y cumple con las características de ser homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada, por lo tanto, la respuesta es **sí** y con **nivel 4**. Por **información para dar seguimiento y monitorear el desempeño del FAM-AS** nos referimos a **los reportes cargados y enviados al SRFT**, que incluye **cuatro reportes trimestrales** y un **informe definitivo** sobre el **destino y ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones de los recursos federalizados**. En la página de internet del SEDIF Tabasco se pueden consultar reportes de 2015 a 2025: <https://dif.tabasco.gob.mx/content/recursos-federales-transferidos>.

La base para analizar las características de la información reportada fue la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos*⁵⁶ (Guía) ya que en esta se establecen los elementos a considerar para cumplir con las características establecidas. Vale la pena mencionar que, en junio de 2024, la SHCP publicó la *Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*,⁵⁷ sin embargo, se utiliza el primer documento mencionado por ser vigente al momento en que la entidad federativa reportó la información del ejercicio fiscal 2023 y por contar con los conceptos utilizados en la pregunta. Al respecto, es importante mencionar que la valoración se realiza sobre el ejercicio del gasto y los indicadores, ya que no se cuenta con reporte de proyectos para Tabasco en la información publicada por la SHCP para el cierre definitivo del ejercicio fiscal 2023 (aunque la ausencia de esta información no tendría afectaciones sobre las acciones del SEDIF Tabasco, ya que, en general, no se identifican proyectos de inversión con recursos del FAM-AS). A continuación, se presenta la valoración por cada característica.

- **Homogénea:** de acuerdo con la *Guía*, la homogeneidad permite la comparabilidad entre ejecutores, municipios o entidades federativas. De acuerdo con la información revisada, **los reportes del SEDIF Tabasco** en el ejercicio fiscal 2023 **son comparables** con los de otras entidades federativas en lo referente a las variables o campos, momentos contables, tipo de gasto y entre trimestres reportados (véase, por ejemplo, los informes de indicadores y ejercicio del gasto del informe definitivo del Gasto federalizado para el ejercicio fiscal 2023 publicado en formato de datos abiertos por la SHCP).⁵⁸



- **Desagregada (granularidad):** la *Guía* menciona que, el detalle de la información dependerá del componente del que se trate; por ejemplo, para el avance financiero, se requiere información a nivel de partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto; en el reporte del ejercicio del gasto (informe definitivo) para el FAM-AS en Tabasco, la información se desagrega de conformidad con siete partidas genéricas (Material impreso e información digital; Productos alimenticios para personas; Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras; Otros Subsidios; Ayudas sociales a personas; Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, y; Otras erogaciones especiales), por lo que cumple con la desagregación estipulada. Un caso análogo es el reporte de indicadores donde, para los indicadores que se reportaron (véase las respuestas a las preguntas 18 y 19 para mayor detalle), se incluyó la información sobre nivel, tipo de indicador, método de cálculo, periodo, meta planeada, meta alcanzada y justificación -cuando aplica-, variables consideradas para la desagregación de la información en la *Guía*.
- **Completa:** en lo referente al ejercicio del gasto, la cantidad total obtenida de la suma de los registros a nivel partida genérica es mayor al presupuesto aprobado del FAM-AS; sin embargo, en las mismas observaciones a la información se declararon los rendimientos financieros y reintegros correspondientes a la Tesorería de la Federación. Respecto al reporte presupuestal, la *Guía* menciona que, se requiere registrar todos los recursos que se reciban en el componente que corresponda, siempre que cuenten con financiamiento de gasto federalizado, por lo que se considera que estos fueron reportados completos.
- **Congruente:** en la *Guía* se establece que las Secretarías de Finanzas pueden verificar y emitir observaciones a la información reportada por los ejecutores del gasto en el SRFT. En general, se observó que la información del ejercicio del gasto es congruente y no se identificaron observaciones por parte de la SHCP. Respecto a los indicadores se observó al menos un área de oportunidad en este aspecto, ya que la meta y avance del indicador *Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia* no son congruentes (véase la respuesta a la pregunta 18).
- **Actualizada:** el artículo 85 de la LFPRH⁵⁹ establece que las entidades federativas remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada de los recursos federales que ejerzan a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal y la publicarán en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet. Como se mencionó, el SEDIF Tabasco publicó en su página de internet el envío a la Secretaría de Finanzas de Tabasco de los cuatro reportes trimestrales y el cierre definitivo del ejercicio fiscal 2023, haciendo explícito el cumplimiento del artículo 85 de la LFPRH y otra normatividad aplicable, tanto federal como estatal. Por lo tanto, se evidencia que el SEDIF Tabasco reportó trimestralmente la información correspondiente al FAM-AS; sin embargo, no se identificó evidencia del momento en que fue reportada o publicada en las páginas de internet estatales, aunque vale la pena mencionar que la información proporcionada en dichos reportes (en formato editable) también se encuentra pública en la página de Transparencia presupuestaria de la SHCP.

Finalmente, respecto al **proceso de validación** de la información reportada a la SHCP, el manual de procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto incluyó el procedimiento de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos, el cual incluye los espacios y tiempos para la revisión y validación de información de entes fiscalizadores y la emisión de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y por el SNDIF.



15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
b) La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	No
d) Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
e) La información es accesible a la ciudadanía.	No

Sí, el SEDIF Tabasco cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para 2023 y cumple con una de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 1.

Con la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 20 de marzo de 2025, se expidieron la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;⁶⁰ la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reformó el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Al respecto, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que existirá un Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y que este contará con un Subsistema de Transparencia por **cada entidad federativa**, que funcionará por conducto de su respectivo Comité.

En el caso de Tabasco, el 23 de junio de 2025, mediante comunicado de prensa 992/2025⁶¹ informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar (lo cual se documenta con las capturas de pantalla del Anexo P2) y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco (SESEA); (<https://tabasco.gob.mx/comunicados/avanza-proceso-de-extincion-del-itaip-y-sesea-se-desarrollara-de-manera-ordenada-y>); sin embargo, no se orienta a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información pública en posesión de los sujetos obligados ni del ejercicio fiscal evaluado (2023) ni de la información de 2025.

Adicional a lo anterior, de manera específica para el SEDIF Tabasco, el tomo 2 de la EIASADC 2023,³ establece que los SEDIF emitirán un documento de ROP por cada uno de los programas de la EIASADC, que se operarán durante cada ejercicio fiscal, así como cualquier otro en el que se utilicen Recursos Federales provenientes del FAM-AS. Asimismo, señala que, para fomentar la transparencia de los mismos, las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones:

- Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;
- Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y



- Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

En este sentido, en la revisión de la información disponible, se encontró lo siguiente:

Respecto al **inciso a de las características**, se encuentran públicas en la página del SEDIF Tabasco (<https://dif.tabasco.gob.mx/content/reglas-de-operaci%C3%B3n-2023>) las ROP 2023 de los siguientes programas: Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Alimentación Escolar Modalidad Caliente; Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa de Salud y Bienestar Comunitario y el Programa Atención a grupos prioritarios; sin embargo, no se localizaron documentos de diseño o diagnósticos públicos en las páginas oficiales.

Respecto al **inciso b**, se encontró la información de los indicadores de desempeño en la página del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño, en la cual se pueden descargar las bases de datos por ejercicio fiscal (<https://seed.tabasco.gob.mx/indicadores.html>).

Respecto al **inciso c**, la página del SEDIF Tabasco tiene un apartado sobre transparencia que remite al usuario a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se encuentra información de 2015 a 2025. Sin embargo, se requiere un registro previo para realizar consultas, con lo cual tampoco es posible acceder a consultas o solicitudes de información realizadas respecto al FAM-AS en 2023. Adicional a lo anterior, en la página del SEDIF Tabasco, en la que se localizan los datos de la Unidad de Transparencia, no se cuenta con información de contacto de la misma, tal como correo o teléfono (<https://dif.tabasco.gob.mx/sites/all/files/Directorios%20Estructura%20y%20Centros%20Asistenciales.pdf>).

Respecto al **inciso d**, en la página de la PNT se pueden consultar solamente algunos de los padrones de beneficiarios, para lo cual es necesario colocar filtros de búsqueda. En este caso, es importante mencionar que la información sobre los padrones que se puede consultar en la PNT no es coincidente con la información entregada por el SEDIF Tabasco al equipo evaluador. Asimismo, es importante mencionar que la información sobre los padrones que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encuentra en formatos editables, lo cual dificulta la accesibilidad y transparencia.

Finalmente, respecto al **inciso e** y la accesibilidad ciudadana, considerando los principios de accesibilidad de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI por sus siglas en inglés),⁶² aunque la información es pública, no fue posible documentar acceso ciudadano a todos los datos señalados, asimismo, **un área de mejora tiene que ver con la adaptación de la información a los criterios WAI-perceptible, operable, comprensible y robusto-**, para mejorar el acceso, así como considerar mecanismos que garanticen el acceso a personas con alguna discapacidad, como el uso del teclado para acceder a los botones o el uso de herramientas visuales o auditivas.

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP 2023 de los programas, así como la normatividad en materia de transparencia, los seis tomos de la EIASADC 2023, los manuales de procedimientos de las áreas del SEDIF Tabasco 2022, páginas oficiales de Tabasco, así como la iniciativa de accesibilidad mencionada.



V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Características	Cumple
a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal	Sí
b) Indicadores estatales	Sí
c) Programas Anuales de Trabajo (Programas operativos anuales, Informes trimestrales)	Sí
e) Evaluaciones	Sí
a) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS	No
b) Otro, especificar	NA

La entidad federativa documentó en el ejercicio fiscal 2023 los resultados del FAM-AS a través de indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, de indicadores estatales de los programas presupuestarios financiados con dicho fondo, con informes recurrentes y/o calendarizados sobre el ejercicio del gasto, tanto a nivel de la misma entidad federativa, como con la dependencia coordinadora a nivel federal (SNDIF – Secretaría de Salud) y evaluaciones de los programas presupuestarios de la entidad federativa que operan con los recursos del FAM-AS.

La MIR federal es un documento de planeación que se elabora para dar seguimiento a los programas presupuestarios de la administración pública federal. En el caso específico de los Fondos de Aportaciones Federales, las dependencias coordinadoras dan seguimiento a los indicadores con base en los reportes que las entidades federativas registran para cada indicador. La entidad federativa reportó durante el ejercicio fiscal 2023 trimestralmente el avance de cumplimiento de metas de sus indicadores en el sistema SRFT. Esta información se encuentra pública tanto en la página de internet del SEDIF Tabasco como en la de la SHCP (federal).

Por otro lado, los programas presupuestarios de la entidad federativa que se financian con el FAM-AS (E022, E023, E025 y E027) cuentan con una MIR, a la cual le dieron seguimiento trimestralmente con el avance de metas de sus indicadores. Esta información se integró en el **Anexo 1.3. Avance de indicadores de la Autoevaluación Programática del SEDIF Tabasco.**⁶³

A su vez, este último documento es un informe trimestral que genera la dependencia estatal, por lo cual se contó con ambos tipos de documentos para reportar los resultados del FAM-AS en Tabasco. Adicionalmente, el SEDIF Tabasco generó su Programa Operativo Anual 2023⁶⁴ en el que se establecieron la congruencia programática y las actividades sustantivas de los programas presupuestarios del SEDIF Tabasco con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, aunque en este no se estableció el seguimiento al avance de metas de sus indicadores.

De igual manera, se han realizado evaluaciones a los programas presupuestarios financiados con el FAM-AS (para mayor detalle véase la respuesta a la pregunta 21), especialmente al programa E027. De estas, únicamente la *Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco)*⁶⁵ corresponde al ejercicio fiscal evaluado en el presente documento. Por su naturaleza, dicha evaluación se centró en aspectos operativos del programa y no en la documentación de sus resultados; sin embargo, se analizó la MIR y se emitieron recomendaciones relacionadas con su reformulación, aunque no se centró en el avance de indicadores.



Respecto al resto de documentos en los que la entidad federativa puede evidenciar los resultados del FAM-AS, con la información proporcionada por el SEDIF Tabasco y la información pública no se identificó *un informe sobre la atención a necesidades* a las que contribuye el FAM-AS.

Los instrumentos mencionados se utilizan para cumplir, por una parte, **con la normatividad federal de seguimiento al gasto federalizado**, pero al mismo tiempo son un elemento que les permite dar cumplimiento a la normatividad estatal y a los reportes que solicita la Secretaría de Finanzas estatal sobre el avance de metas de sus indicadores (y ejercicio del gasto) con base en la reglamentación de la entidad.⁶⁶ Asimismo, permiten mejorar la toma de decisiones y llevar a cabo modificaciones en los programas presupuestarios de la entidad federativa financiados con el FAM-AS (por ejemplo, véase el compromiso de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la atención a recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la respuesta a la pregunta 22).

De igual manera, de acuerdo con lo declarado por el personal de la entidad federativa, el reporte continuo de indicadores -y presupuesto, les permite generar información de manera recurrente para hacer adecuaciones, por ejemplo, en el tipo de adquisiciones que se requieren y en momentos oportunos:

“A nosotros nos ayuda muchísimo porque, por ejemplo, cómo se lleva a cabo, los reportes trimestrales a nivel central, bueno, en este caso nosotros el sistema, nos ayuda muchísimo, no elaborarlos en el momento todo de un jalón [...] Si no, ya vamos viendo cuál es el proceso que se tiene, las mejoras que se pueden hacer, las buenas prácticas y en qué estamos decayendo, qué falta, por ejemplo, para una licitación [...] qué necesita llevar a cabo la licitación, es que ya no tienen en el caso del área de ellos que detallan la dotación, también de apoyos al beneficiario con los pañales, pues son bimestrales, entonces ver todo ese tipo de procesos de compra, de licitación y todo.” [Entrevista virtual 2, PF3, 26 de marzo de 2025].

En términos de su relevancia para documentar avance en resultados globales del FAM-AS, el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, el reporte del SRFT es clave debido a que, de los documentos mencionados, es el único que integra al fondo en su totalidad y no en diversos subconjuntos, como el seguimiento a los programas presupuestarios estatales. El **proceso** para generar la información de dicho reporte se inicia cuando el Departamento de Seguimiento de Recursos de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto realiza la carga individual o masiva a través de la plantilla para el SRFT en dicho sistema, el cual es habilitado por la SHCP en los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. La carga consiste en los módulos del ejercicio del gasto, destino del gasto, indicadores y evaluaciones. Posterior a eso, la Secretaría de Finanzas estatal cuenta con 5 días para realizar observaciones a la información y, en caso de existir, el Departamento de Seguimiento de Recursos las solventa. A partir de ese instante, tanto la SHCP como la dependencia coordinadora del fondo pueden revisar y realizar observaciones, que igualmente deberán ser solventadas. Una vez que se cuenta con la información final, el sistema es cerrado y se elaboran y envían los oficios con los reportes emitidos por la Coordinación General y Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración a la Secretaría de Finanzas estatal.⁶⁷

Los documentos utilizados para responder a esta pregunta fueron los avances de metas de indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, los avances de metas de los indicadores estatales de los programas presupuestarios financiados con el FAM-AS a través de la Autoevaluación Programática trimestral y las evaluaciones realizadas a dichos programas presupuestarios.



17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del FAM-AS⁶⁸ estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal 2023 y entrevistas, pero no se tuvo acceso a las fichas técnicas de los indicadores.

Aunque se mostraron mejoras en la MIR federal 2023, **se encontraron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.**

En la **lógica vertical**, la MIR federal debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.⁶⁹ Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR federal estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales haya mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR federal definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin.** Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como**



la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.

Analizar **la lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.⁶⁹ Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR federal del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en un árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas. **No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática.** Por lo tanto, **el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Tabasco** muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática.** Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, **su relevancia en la entidad** requiere indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evalúen integralmente los resultados e impactos de los programas, cómo se verá más adelante (pregunta 18 y 19). *El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P3.*



18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

La entidad federativa **reportó el seguimiento de tres de los ocho indicadores estratégicos establecidos en la MIR federal** durante el ejercicio fiscal 2023 de manera trimestral y en el informe definitivo, de acuerdo con la información publicada por la SHCP. Los tres indicadores estratégicos reportados corresponden al nivel Componente, por lo que no se identificaron avances a nivel de Fin y Propósito conforme a la MIR federal, a pesar de que el indicador *Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios* estuvo clasificado con frecuencia de actualización anual. Por su parte, los indicadores para los que se publicó un avance en el ejercicio fiscal evaluado son los siguientes:

Cuadro 8. Reporte de avances de indicadores federales estratégicos, Tabasco, 2023

Nombre del indicador	Meta	Avance	Categoría
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	100.0	100.0	Avance destacado
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	16.5	100.0	Avance destacado
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	100.0	100.0	Avance destacado

Nota: los valores de la meta corresponden a la meta planeada. En algunos casos puede indicar metas laxas o errores en la captura de la información.

Fuente: elaboración propia con base en el informe definitivo de indicadores de Gasto Federalizado, 2023 de la SHCP.⁷⁰

Como se puede ver en el cuadro anterior, el resultado -a nivel estatal- de los tres indicadores de la MIR estatal al cierre del ejercicio fiscal 2023 fue destacado, de acuerdo con las categorías establecidas en los Términos de Referencia:

Categoría	Avance
Avance destacado	Hay un avance entre [90%,100%] respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.

Sin embargo, vale la pena realizar algunas precisiones puntuales sobre las metas y avances reportados en estos indicadores.

En primer lugar, para el indicador *Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia* (16.5) se estableció una meta laxa que no corresponde con el avance que podía lograr el fondo ni con los objetivos que se esperaría que alcanzara la entrega de despensas-dotaciones. Si bien el valor de la meta podría sugerir que el objetivo de la entidad federativa fue conservador al momento de estimar sus capacidades de la entrega de despensas-dotaciones, considerando que el avance logró el 100 % es probable que el valor de la meta se debiera a un error de registro, ya que, por ejemplo, en el ejercicio fiscal 2022 tanto la meta como el avance fueron de 100 % para el mismo indicador. En ejercicios posteriores será importante cuidar el registro de los indicadores de manera que los valores establecidos en un principio sean un referente realista de los objetivos que se planean.



Respecto a los indicadores *Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario* y *Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados*, como se puede observar, las metas planteadas fueron alcanzadas. En el caso del primer indicador es importante mencionar que su definición varía levemente respecto a su nombre ya que lo que está midiendo es el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación; es decir que, si bien el nombre da a entender que se podría tratar de la proporción de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios respecto al total de beneficiarios (los que reciben apoyos alimentarios más los que reciben otros apoyos de asistencia social), en realidad mide el número de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios respecto al número total de beneficiarios inscritos a los mismos programas alimentarios.

Ahora bien, finalmente, también es importante mencionar que, si bien existen indicadores que se encuentran en la MIR federal del FAM-AS no contaron con metas y avances a nivel de la entidad federativa y cuyo seguimiento permitiría tener un análisis más puntual de los resultados alcanzados por el fondo. Anteriormente se mencionó el indicador *Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios* (propósito) pero, además de este, tampoco se reportó información para el indicador de componente con frecuencia anual *Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes*.

El seguimiento de los tres indicadores restantes puede deberse a la regularidad de la actualización de las fuentes de información, que varía entre los dos y cuatro años; sin embargo, en el caso de los indicadores mencionados es importante que se realice el seguimiento correspondiente, ya que además de que se puede contar con la información correspondiente para su cálculo, son indicadores clave para observar y analizar los resultados del FAM-AS en la medida en la que permitirían identificar cambios en la población atendida con los recursos del fondo como dar seguimiento a una de las acciones estratégicas de la EIASADC y hacia la que se han orientado las directrices del SNDIF en los últimos años: los desayunos escolares modalidad caliente.

Las principales fuentes de información utilizadas para responder a la pregunta fueron la MIR Federal del FAM-AS y el Reporte de Indicadores del gasto federalizado (informe definitivo) de Transparencia Presupuestaria.



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

La entidad federativa **reportó el seguimiento (a nivel estatal) de cuatro de los ocho indicadores de gestión establecidos en la MIR federal** durante el ejercicio fiscal 2023 de manera trimestral y en el informe definitivo, de acuerdo con la información publicada por la SHCP.⁷¹ De los cuatro indicadores de gestión reportados dos corresponden al nivel Componente y dos al nivel Actividad. Los ocho indicadores de gestión con los que contó el fondo en 2023 establecieron una frecuencia de medición trimestral (2) o anual (6) y miden acciones y productos relacionados con los programas de la EIASADC que sí operaron durante el ejercicio fiscal en la entidad federativa, por lo que se esperaba que se pudieran reportar los avances correspondientes en el informe definitivo del año, aunque solo se haya realizado para la mitad de estos. Por su parte, los indicadores para los que se publicó un avance en el ejercicio fiscal evaluado son los siguientes:

Cuadro 9. Reporte de avances de indicadores federales de gestión, Tabasco, 2023

Nombre del indicador	Meta	Avance	Categoría
Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0	100.0	Avance destacado
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0	100.0	Avance destacado
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	85.1	84.9	Avance destacado
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	14.9	14.8	Avance destacado

Fuente: elaboración propia con base en el informe definitivo de indicadores de Gasto Federalizado, 2023 de la SHCP.⁷⁰

De los cuatro indicadores para los que se reportó un avance, dos cumplieron con la meta establecida, mientras que dos presentaron un avance mayor al 90 %, por lo que se puede concluir que contaron con un avance destacado conforme a las categorías establecidas en los Términos de Referencia:

Categoría	Avance
Avance destacado	Hay un avance entre [90%,100%] respecto a la meta en los indicadores de gestión.

Los indicadores *Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios* y *Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social* permiten observar en qué medida las entidades federativas cumplieron con las directrices establecidas en la EIASADC 2023 para la distribución de los recursos entre el tipo de acciones que se financian con el FAM-AS. La calificación de estas metas como laxas, ambiciosas o factibles de alcanzar es complicado, ya que si bien se puede realizar esta valoración basándonos en la tendencia de la distribución de los recursos en la entidad federativa, en realidad se trata de objetivos establecidos (mínimo de 85 % en apoyos alimentarios y máximo de 15 % destinado a la asistencia social) desde la dependencia



coordinadora a través de la EIASADC por lo que, si bien se podrían modificar, desviaciones elevadas irían en contra de la directriz federal.

Las metas propuestas en ambos indicadores rondan el objetivo establecido por el SNDIF desviándose de ellas por únicamente .1 punto porcentual, por lo que se puede concluir que son adecuadas respecto al parámetro delineado a nivel federal. En 2023, el indicador *Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios* alcanzó un avance de .2 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida y .1 punto porcentual respecto al objetivo de la EIASADC, mientras que el indicador *Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social* alcanzó un valor de 14.8 % respecto al 14.9 % establecido, por lo que superó tanto el objetivo nacional como la meta planteada por la entidad federativa, ya que se trata de un indicador descendente que, por lo tanto busca reducir la participación de los apoyos de asistencia social dentro de la estrategia del FAM-AS, estableciendo un techo de 15 %.

Por otro lado, las metas de los indicadores *Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación* y *Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación*, como se puede observar en el cuadro presentado, fueron alcanzadas al 100 %. **Dichas metas se consideran factibles** no solo porque históricamente han alcanzado su valor, sino porque por la construcción de los mismos indicadores es deseable que se realicen el total de capacitaciones y proyectos comunitarios que se planificaron. En dado caso, se debería valorar la factibilidad de incrementar las capacitaciones y proyectos que se planifican en un ejercicio fiscal, con base en los recursos disponibles para estas tareas y los objetivos de la EIASADC.

Finalmente, es importante resaltar que no se registraron en el SRFT metas y avances de cuatro indicadores de gestión, aunque en el caso del indicador *Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF* está orientado al cumplimiento del SNDIF, sin embargo, en el caso de los indicadores relacionados con la entrega de informes que dan seguimiento a las actividades realizadas a nivel estatal sería deseable contar con la información por entidad federativa.

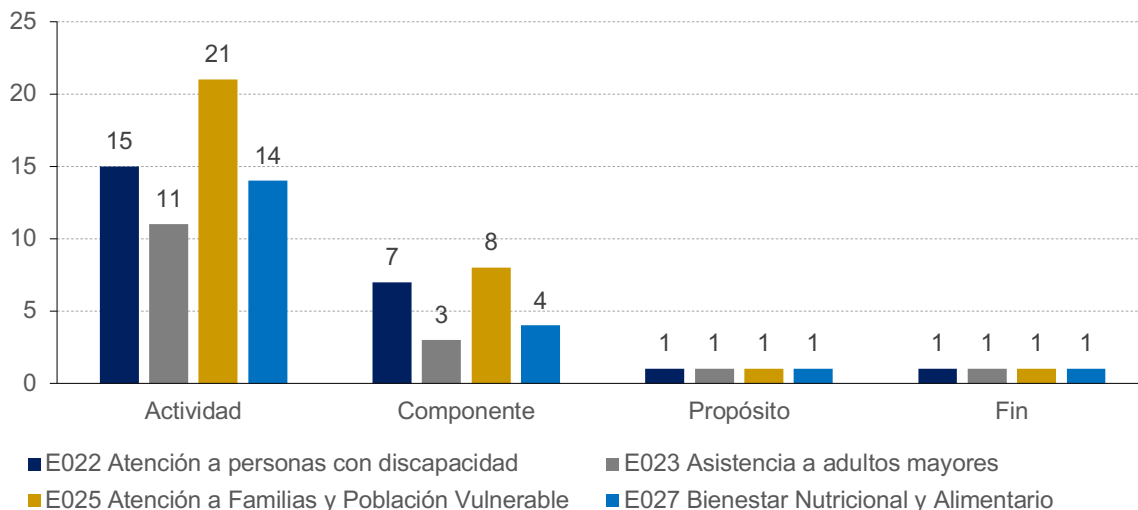
Las principales fuentes de información utilizadas para responder a la pregunta fueron la MIR Federal del FAM-AS y el Reporte de Indicadores del gasto federalizado (informe definitivo) de Transparencia Presupuestaria.

20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

La entidad federativa no contó con una MIR o indicadores propios específicamente diseñados para dar seguimiento al FAM-AS en 2023; sin embargo, como ya se pudo observar, sí reportó el seguimiento de los indicadores de la MIR federal y **contó con MIR para los programas presupuestarios que son financiados con este fondo en la entidad federativa.**

Los cuatro programas presupuestarios financiados con recursos del FAM-AS contaron con una MIR y, al interior de estos, se observaron indicadores relacionados con el seguimiento a los programas de la EIASADC con ROP y a sus subprogramas. El total de indicadores estatales para los 4 programas fue de 91 en 2023 distribuyéndose de la siguiente manera: 24 indicadores del **E022 Atención a personas con discapacidad**; 16 indicadores del **E023 Asistencia a adultos mayores**; 31 indicadores del **E025 Atención a Familias y Población Vulnerable**, y; 20 indicadores del **E027 Bienestar Nutricional y Alimentario**. Asimismo, la distribución según el nivel de la MIR se presentó de la siguiente manera: 61 indicadores de actividad; 22 indicadores de componente; 4 indicadores de propósito, y; 4 indicadores de fin que, por programa se distribuyeron conforme a lo que se muestra en la gráfica 9.

Gráfica 9. Tabasco: indicadores de los programas financiados con el FAM-AS, 2023



Fuente: elaboración propia con base en la información de indicadores del SEED Tabasco.

Debido a la diversidad de indicadores y a que estos se concentran principalmente en el nivel de actividades, el análisis de los resultados del FAM-AS con indicadores propios se presenta, cuando es posible, de manera resumida para los cuatro niveles, enfatizando aquellos que se consideran clave, por reflejar los avances del fondo en la entidad federativa.

En la documentación proporcionada sobre los indicadores de los programas presupuestarios de la entidad federativa no se especifica que estos se diseñen tomando como referencia los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, sin embargo, **al tener como base los programas presupuestarios permiten complementar el seguimiento de las acciones y resultados a nivel local.** El principal reto en esta materia, como en otros casos, es que los indicadores se



encuentran establecidos conforme a los programas presupuestarios de la entidad federativa y no conforme a los programas de la EIASADC, por lo que el rastreo de estos no se puede realizar directamente, sino a través de algunos de los indicadores que se asocian con dichos programas, por lo cual se podría considerar un área de oportunidad para el seguimiento.

Para realizar el análisis de los resultados de los indicadores estatales y responder a esta pregunta, el SEDIF Tabasco proporcionó información sobre el avance de los indicadores para los cuatro trimestres del 2023 con la excepción de que en el programa E025 se consideró información parcial por diferir de los formatos en los que esta se entregó para el resto de programas por lo que no se pudo corroborar su idoneidad para ser incorporada; en la página del SEED Tabasco están disponibles los indicadores en archivo Excel, sin embargo, no cuentan con avances.

Un **área de oportunidad en los indicadores estatales** está relacionada con la lógica horizontal de estos: por ejemplo, en el programa E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, el indicador de *Fin Porcentaje de la población con un impacto en su calidad de vida por acceder a una alimentación nutritiva y a las acciones de desarrollo comunitario* está haciendo referencia a un “impacto” sobre la población, aunque la descripción del numerador y denominador del indicador únicamente establece una relación entre la población beneficiaria (atendida) y una estimación de una población que presenta una condición (población que presenta un grado de inseguridad alimentaria). Asimismo, se observó que, en los medios de verificación, una fuente es el Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF del SEDIF Tabasco y la otra las estimaciones de Medición Multidimensional de la Pobreza publicadas por el CONEVAL.

Lo anterior implica realizar una serie de supuestos que pueden no corresponderse con los resultados del indicador en al menos dos sentidos: primero, atribuir un impacto a la intervención sin evidencia de los efectos que ésta tiene sobre la población y; segundo, establecer una relación entre dos fuentes de información que tienen una construcción distinta: por una parte, un registro administrativo y por otra, una estimación realizada a partir de una encuesta. Con base en lo anterior, vale la pena considerar una evaluación de indicadores que contribuya con recomendaciones específicas sobre las MIR de los programas presupuestarios del SEDIF Tabasco.

Los **resultados de los programas presupuestarios** fueron los siguientes:

Fin: de los cuatro indicadores de este nivel, tres presentan retos similares en la redacción de su descripción, por lo que resulta complicado establecer los resultados. Por su parte, el indicador *Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Sistema DIF Tabasco* estableció una meta de 0.71 % con un avance reportado en el cuarto trimestre de 0.68 %, es decir un 95 % respecto a la meta establecida, por lo que se consideró como un avance destacado en el marco de las categorías establecidas en las dos preguntas anteriores.

Propósito: el indicador *Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con los servicios integrales de asistencia social del Sistema DIF Tabasco* estableció una meta de 100%, la cual fue alcanzada. Este indicador mide la relación entre las personas que solicitan servicios integrales de asistencia social y las que los reciben.

En lo que respecta a los indicadores de **Componentes y Actividades**, como se observó anteriormente, representan 91.2 % de los indicadores de los cuatro programas presupuestarios, por lo que mencionar los resultados de manera individual no es factible, sin embargo, en el Anexo 4 se pueden observar las variables para las que se contó con información.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el estado de Tabasco cuenta con tres fichas de Desempeño del FAM-AS en los ciclos 2017-2018, 2018-2019 y 2022-2023.⁷² Para la presente evaluación se consideran únicamente los hallazgos relacionados con el ciclo 2022-2023, que se encuentra dentro del periodo de análisis. En dicha Ficha de **Desempeño se presentan un indicador estratégico y uno de gestión** (Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional y Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios) en los que se pudo observar **que para el ejercicio fiscal 2022 ambos cumplieron con las metas establecidas**; sin embargo, esta ficha no realizó un análisis más detallado de la calidad y características de los indicadores y sus resultados **ni se identificaron hallazgos relacionados** con estos.⁷³

Por otra parte, la página de internet del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del estado de Tabasco publica las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios y políticas públicas de la entidad federativa.⁷⁴ En ésta se observó que **existen 9 evaluaciones realizadas al programa E027 (E039) Bienestar Alimentario y Nutricional y otros programas** de 2014 a 2024, financiados parcialmente por el FAM-AS y que operó el SEDIF Tabasco. A continuación, se presenta el listado de dichas evaluaciones:

Cuadro 10. Tabasco: evaluaciones realizadas a programas presupuestarios financiados con el FAM-AS, 2014-2024

Nombre de la Evaluación	Programa Presupuestario	Ejercicio Fiscal	Tipo de Evaluación
Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco).	E027 Bienestar Alimentario y Nutricional	2023	Procesos
Evaluación Específica con Enfoque Cualitativo del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco).	E027 Bienestar Alimentario y Nutricional	2022	Específica
Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco).	E027 Bienestar Alimentario Nutricional	2021	Específica de Desempeño
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tabasco.	E027 Bienestar Alimentario Nutricional	2020	Consistencia y Resultados
Evaluación de Diseño con Énfasis en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional del Ejercicio Fiscal 2019 incluye el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	E027 Bienestar Alimentario Nutricional	2019	Diseño
Evaluación Específica del Programa Presupuestario, Bienestar Alimentario y Nutricional, financiado por el Fondo V de Aportaciones Múltiples, Ramo General 33	E039 Bienestar Alimentario Nutricional 33	2017	Específica de Desempeño



Nombre de la Evaluación	Programa Presupuestario	Ejercicio Fiscal	Tipo de Evaluación
Evaluación de Impacto del Programa Presupuestario, Atención a Familias y Población Vulnerable, financiado por el Fondo V de Aportaciones Múltiples, Ramo General 33 (Desayunos escolares modalidad caliente)	E039 Bienestar Alimentario Nutricional 33	2015	Impacto
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario, Bienestar Alimentario y Nutricional, financiado por el Fondo V de Aportaciones Múltiples, Ramo General 33 (Mujeres Embarazadas o en Periodo de Lactancia)	E039 Bienestar Alimentario Nutricional 33	2014	Consistencia y Resultados
Evaluación de Consistencia del Programa Presupuestario, Atención a Familias y Población Vulnerable, financiado por el Fondo V de Aportaciones Múltiples, Ramo General 33 (Desayunos escolares)	E039 Bienestar Alimentario Nutricional 33	2013	Consistencia y Resultados

Fuente: elaboración propia con base en el SEED Tabasco.

Para fines de esta evaluación, se consideran los hallazgos relacionados con la evaluación específica del ejercicio fiscal 2022 y con la evaluación de procesos del ejercicio fiscal 2023 por ser las más cercanas temporalmente con el ejercicio fiscal evaluado en este proyecto y para los cuales el SEDIF Tabasco proporcionó los informes finales (los cuales se encuentran públicos en la página antes mencionada), **aunque los hallazgos solo se encuentren relacionados con los indicadores a nivel de fin y propósito del fondo en cierta medida.**

En la *Evaluación específica del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional* el análisis se enfocó en el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente, por lo cual se analizaron 14 indicadores (1 de Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 10 de Actividades) de la MIR del programa relacionados con el proyecto de Desayunos Escolares. **Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes analizados alcanzaron las metas planteadas**, mientras que 3 de los 10 indicadores de Actividades presentaron avances que se desviaban considerablemente de sus metas. Por ejemplo, el porcentaje de cumplimiento de capacitaciones impartidas alcanzó el 71.86 % de una meta de 100 %. Es importante mencionar que, algunos de **los hallazgos y recomendaciones de dicha evaluación están orientados a la mejora de los indicadores del programa.** De estos destacan los relacionados **con homologar los criterios para la medición de los indicadores que permitan comparar los resultados cada año y la importancia de contar con fichas técnicas** para todos los indicadores de la MIR.⁷⁵

En lo que respecta a la *Evaluación de Procesos*, sus objetivos no se orientan a la medición de resultados de los indicadores de Fin y Propósito del programa; sin embargo, cuenta con un apartado de análisis de su MIR y de **éste se desprenden hallazgos y recomendaciones relevantes relacionados con la metodología del marco lógico**, como el hecho de que **no se cuantifica la población potencial**, además, **la evaluación recomienda una adecuación en las causas-efectos del árbol de problemas, la actualización de poblaciones potencial y objetivo con datos de CONEVAL y del SEDIF Tabasco y reformular la MIR**, de acuerdo con los apoyos que se entregan a la población objetivo establecida en la ROP y hacerla consistente con el problema público identificado.⁶⁵

Las principales fuentes de información para responder a la pregunta fueron las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios financiados con el FAM-AS en la entidad federativa y el Reporte de evaluaciones del SEED Tabasco.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 21, para el análisis de esta evaluación se consideró la Ficha de Desempeño 2022-2023, de la cual se desprendieron **dos recomendaciones orientadas a fortalecer los programas alimentarios para ampliar su cobertura y mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT**⁷³. En la posición institucional de esta evaluación, el SEDIF Tabasco mencionó que la cobertura depende de varios factores como la asignación de recursos y la participación social; sin embargo, no estableció alguna línea de acción para dar atención a dicha recomendación; respecto a la segunda recomendación, **consideró intensificar las actualizaciones para el reporte de la información en el SRFT y unificar los criterios de las diferentes áreas que reportan en el sistema.**⁷⁶

Además de la posición institucional de esta evaluación, la entidad federativa proporcionó información sobre el mecanismo de seguimiento en la atención de las recomendaciones derivadas, a las cuales ha dado cumplimiento. Respecto a la recomendación relacionada con mejorar la información en el SRFT, vale la pena mencionar que la SHCP elabora el Índice de Calidad en la Información (ICI) para medir la calidad de los reportes que realizan las entidades federativas⁵⁸. Se trata de un índice con un rango de 0 a 100, en donde un valor más cercano a 100 refleja una mayor calidad en la información reportada y se integra por un valor global y 3 componentes: a) reporte de indicadores; b) reporte de proyectos, y; c) reporte financiero.

Si bien, no es posible desagregar la información del índice por la unidad que reporta o el Fondo de Aportaciones Federales al que corresponde, para el caso de Tabasco se observa una mejora en el comportamiento del índice desde el último trimestre de 2023 al primer trimestre de 2025, especialmente en lo que respecta al reporte de proyectos; aunque es importante resaltar que, en general, la entidad federativa ha alcanzado valores mayores a 95, tanto en los 3 componentes como en el índice global, desde el primer trimestre de 2022, periodo en el que se comienza a observar una mejora sustancial en el comportamiento del índice, después de que en los primeros años de la administración 2018-2024 rondara valores promedio de 90 en el índice global. Por lo tanto, a pesar de que no se puede atribuir una mejora relacionada con la atención a la recomendación, sí es posible observar que la entidad federativa ha mejorado su reporte general de los Fondos de Aportaciones Federales en el SRFT, en los términos en los que lo valora la SHCP.

En la *Evaluación Específica con Enfoque Cualitativo del Programa Presupuestario E027*, se llevó a cabo un recuento y análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora que tenía comprometidos el programa presupuestario de 2019 a 2022, tanto con la información pública disponible en la página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado como con la información con la que contó la Unidad de Evaluación del Desempeño de Tabasco.

Entre los hallazgos de dicha evaluación sobre los mecanismos para dar atención a las recomendaciones, se observó que se encontraban publicados nueve Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones entre 2018 y 2019 con 0 % de avance en todos los casos. Al revisar la página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño estatal para la presente evaluación se constató que el avance del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora no se encuentra actualizado pues continúa mostrando un nivel de avance de 0 % e, incluso, no se encuentran publicados los que corresponderían a la evaluación de procesos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, por ejemplo. Sin embargo, es importante considerar que, aunque la información pública no se actualiza conforme al avance, el SEDIF Tabasco sí da seguimiento a



sus ASM y cuenta con minutas y formatos de ASM en los que se observan tanto los aspectos comprometidos como el avance en su cumplimiento.⁷⁷

Respecto a esta última *Evaluación de Procesos*, la entidad federativa **dio seguimiento a las recomendaciones derivadas** de ella mediante el establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyos formatos se hicieron de conocimiento de la Unidad de Evaluación del Desempeño de Tabasco.⁷⁷ **Este mecanismo se establece en** el capítulo V, artículos 21 y 22 de los Lineamientos para las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco,⁷⁸ el cual considera un proceso con cuatro etapas: 1) selección, determinación y clasificación de los ASM; 2) mecanismo de implementación de los ASM; 3) generación de evidencia de la implementación de los ASM, e; 4) informe de seguimiento de los ASM (artículo 21). Asimismo, se establecen las características de la posición institucional que deben enviar las dependencias estatales y las dependencias administrativas municipales (artículo 22).

Dichos Lineamientos también **establecen los mecanismos mediante** los cuales las áreas responsables de los programas presupuestarios deberán entregar la **evidencia y el informe de la atención de los ASM**. La primera incluye enviar a la Unidad de Evaluación del Desempeño de Tabasco los avances y evidencias de la atención y registrarlos en la plataforma del SEED. Por otra parte, la Unidad de Evaluación del Desempeño de Tabasco elabora, en coordinación con las unidades responsables o las áreas de evaluación correspondientes, el informe de atención de los ASM, en el que debe documentar el análisis del grado de cumplimiento de los ASM; las principales dificultades que afectaron la atención de los ASM, las perspectivas de los beneficios que el programa tendrá en su población objetivo con la atención de los ASM y las conclusiones, y lo hace de conocimiento del Consejo Estatal de Evaluación.

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación fueron de diversa índole, sin embargo, destacan las relacionadas con documentar, a través de manuales operativos, por ejemplo, varios de los procesos que ya se realizan en el SEDIF

Si bien, se pudieron llevar a cabo acciones de mejora derivadas de evaluaciones, como lo declararon las personas funcionarias del gobierno del estado:

“[...] hemos tenido evaluaciones de diseño en donde las recomendaciones han sido hacia la matriz de marco lógico y la verdad es que hemos tratado de poderlas cumplir, porque, y justamente, ahora tenemos una matriz mucho mejor y un programa presupuestario con una metodología mucho mejor, más vigente y más convincente pues es justamente gracias a estas evaluaciones.” [Entrevista virtual, PF1, 26 de marzo 2025].

Es importante que tanto el SEDIF Tabasco como las unidades responsables del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa mantengan actualizada la información pública sobre el seguimiento que le hace a las recomendaciones. Lo anterior, no solo permitiría mejorar la transparencia, sino que visibilizaría las acciones de mejora implementadas y posicionaría el uso de las evaluaciones como un aspecto clave para realizar adecuaciones en sus programas.

Las principales fuentes de información para responder a la pregunta fueron las entrevistas con personas funcionarias, las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios financiados con el FAM-AS en la entidad federativa y sus posiciones institucionales y el Reporte de evaluaciones del SEED Tabasco.



VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

En este apartado se presentan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas en la entidad federativa, conforme a las secciones temáticas de la evaluación. Asimismo, se presentan las recomendaciones que, de manera general o particular, están orientadas a mejorar la gestión y operación del FAM-AS, principalmente en Tabasco, pero con alcance más amplio si son retomadas para casos comunes por la dependencia coordinadora del fondo a nivel federal.

Contribución y destino

Fortalezas

- El Índice de Vulnerabilidad Social que utiliza el SNDIF para la asignación de recursos se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021, por lo que éste se establece privilegiando criterios técnicos sólidos para buscar que las entidades federativas, con mayores niveles de rezago y desventaja social, recibieran una proporción mayor de los recursos.
- Por su parte, los indicadores y criterios que integran el Índice de Desempeño se publican con anticipación en la EIASADC del ejercicio fiscal que corresponderá para conocimiento de los Sistemas Estales DIF.
- El SEDIF Tabasco documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y la información se encuentra, desagregada por programa, tipos de apoyo, municipios y/o localidades atendidas, población beneficiada y gastos de operación, lo cual también permite a la entidad federativa cumplir con sus obligaciones en los reportes de información tanto a la dependencia coordinadora como al SRFT de la SHCP.
- Las reglas de operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS señalan criterios de priorización para grupos específicamente de población por ejemplo aquellos ubicados en zonas rurales, marginadas o indígenas.

Oportunidades

- No se cuenta con un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica, así como el tipo de problemáticas que enfrentan relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.), en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas son útiles, pero se recomienda actualizarlas.
- No se encontraron en los documentos del SEDIF Tabasco los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo de los programas financiados con el FAM-AS y la justificación de sus coberturas.

Debilidades

- No fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos por el CONEVAL en el diseño del IVS, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones que dieron paso a la asignación de recursos.
- Personal de SEDIF Tabasco mencionó conocer el IVS y el ID; sin embargo, señalaron que desconocen cómo distribuyó el SNDIF los recursos, por lo que no fue posible identificar



buenas prácticas o acciones que le permitieran mejorar su evaluación, e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2023.

- El SEDIF Tabasco no contó en 2023 con un diagnóstico general del FAM-AS y por programa vinculado a éste, para una mejor planeación y sustentación de metas y presupuestos programados.
- No contar con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa.
- No se identificó un documento que cuente con registros de los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan con los programas financiados por el FAM-AS.
- Los padrones de beneficiarios no son homogéneos y en algunos de ellos no se permite identificar con precisión los datos del programa o periodo (falta de encabezados en los archivos); asimismo, aunque se incluyen las variables solicitadas por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), no se cuenta con información en estos campos o no se contó con el catálogo de variables que permitiera identificar, por ejemplo, el tipo de beneficio.
- No se identificó que estuviera documentada la relación entre ingresos y gastos por programa presupuestario y la relación entre programas presupuestarios que contribuyen o se complementan para permitir la ejecución de los programas de la EIASADC.

Amenazas

- No se cuenta con una definición, reglas y criterios para identificar y documentar la existencia de concurrencia de recursos a nivel federal. La ley establece su evaluación, pero no los lineamientos para documentarla

Gestión y operación

Fortalezas

- El SEDIF Tabasco cuenta con manuales de procedimientos para las áreas que conforman el sistema Estatal, por lo cual, está documentada la forma de operación tanto administrativa como sustantiva, en este último caso, se cuenta con manuales de procedimientos tanto de los programas y subprogramas que operan con recursos del FAM-A, como de otras gestiones que se realizan en torno a la implementación de los mismos.
- Los manuales de procedimientos especifican el objetivo, las normas de operación a las que se vincula, las unidades administrativas responsables, la forma o documento que deriva de la actividad y el diagrama de flujo correspondiente, lo que permite asegurar el funcionamiento de los programas aun cuando se presenten cambios en el personal responsable.
- Se describen los procesos generales en las ROP para que la población cuente con una guía sobre los elementos que deben considerar y se complementan con los manuales de procedimientos internos donde se describen de manera específica los procesos y actividades de las direcciones.
- Se cuenta con información para determinar la población que debe ser atendida y se utiliza para establecer prioridades de atención de sus programas. Asimismo, se documentan procedimientos para la priorización en las ROP públicas.



Oportunidades

- Fortalecer aspectos de los dos niveles de priorización en la asignación de recursos, con la generación de un diagnóstico integral y completo de las problemáticas, así como con la documentación de la forma en la que se priorizan y asignan los recursos desde la óptica global del FAM-AS, para facilitar su seguimiento y rendición de cuentas, pero en especial para contar con una panorama completo de cada una de las necesidades y problemáticas y cómo es que estas se pueden atender considerando que los recursos son escasos e insuficientes para cubrir todas las problemáticas (y poblaciones) que permite la normatividad del fondo.
- El SEDIF Tabasco no definió formalmente criterios adicionales a los que se establecen en la EIASADC 2023 para la asignación de los recursos del FAM-AS entre los programas en 2023.
- No contar con diagnósticos que permitan identificar una asignación de recursos con base en necesidades identificadas.
- Aunque normativamente existen figuras de participación comunitaria (por ejemplo, comités de padres de familia en Desayunos Escolares), en la práctica su funcionamiento es desigual y no se encuentra documentado.
- La EIASADC 2023 contempla recomendaciones para fomentar la participación de directivos y docentes escolares en los programas alimentarios; sin embargo, el principal reto al que se enfrentan los SEDIF es la participación de madres y padres. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF identifique buenas prácticas desarrolladas en los estados y, con base en ello, proponga recomendaciones, herramientas operativas o esquemas de incentivos no monetarios que orienten a los SEDIF en la promoción de dicha participación, reconociendo su valor para la vigilancia, adaptación contextual y corresponsabilidad en la operación de los programas.

Debilidades

- No se encontró evidencia de un documento formal que sistematice el proceso general de gestión y operación del FAM-AS. Esta ausencia limita la estandarización y el seguimiento transversal. Además, persisten retos como la falta de criterios documentados de asignación de recursos, la escasa participación de los SEDIF, la falta de procesos claros y planeados de capacitación, así como una planeación precisa y una gestión de riesgos oportuna.
- No recibir retroalimentación del SNDIF que permita una actualización al personal y no solo a parte de los directivos.
- No contar con información sobre los temas, las áreas responsables ni la asistencia del personal responsable de la operación de los programas en el estado o en los municipios a procesos de capacitación, es una debilidad, pues los constantes cambios de personal hacen necesario un proceso permanente de capacitación y actualización de la información de la EIASADC que supongan una operación más homogénea del FAM-AS en las entidades.
- El SEDIF Tabasco no proporcionó evidencia sobre la constitución de los Comités, a pesar de que se establece en las ROP de los programas.



Amenazas

- La EIASADC no cuenta con una definición clara de participación social, tampoco proporciona elementos que puedan guiar a los SEDIF estatales a incentivar procesos de participación social como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- No contar con procesos de capacitación sistemáticos y planeados representa una amenaza en la futura operación y consolidación de las acciones derivadas de los programas que se financian recursos del Fondo.
- La inseguridad y violencia en el estado obliga a que la operación de los programas se encuentre sujeta en algunos casos al acompañamiento de los servicios de seguridad pública.
- Se identificó una posible falta de coordinación entre el Estado y algunos municipios, derivada de las adherencias partidistas. En algunos casos, esto significó que el municipio no firmara convenios de colaboración con el estado, por lo cual no se integraron nuevos beneficiarios en el municipio.

Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas

- La entidad federativa cuenta con guías y documentos para dar seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además cuenta con manuales de procedimientos internos que permiten que las áreas responsables de la gestión y operación del FAM-AS realicen el proceso para dar seguimiento a los recursos. La información sistematizada es la referente al ejercicio y destino del gasto de los recursos federales transferidos, así como sus indicadores para dar seguimiento. Adicionalmente, el SEDIF Tabasco genera información sobre los padrones de beneficiarios de los programas que opera.
- En la página de internet de la entidad federativa se encuentran publicados los reportes de recursos federales transferidos, tanto por trimestre como el informe definitivo del ejercicio fiscal.
- Entregar e tiempo a la SHCP la información del ejercicio presupuestario y el avance de sus metas.
- La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS y cumple con las características de ser homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Oportunidades

- Se establecen los periodos trimestrales para el seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para lo cual la EIASADC también señala las fechas que corresponden, sin embargo, no se identificó información documental de un calendario específico del ejercicio fiscal 2023 con todas las actividades necesarias y los actores involucrados para llevar a cabo dicho proceso.
- Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se encuentra información de 2015 a 2025 del SEDIF, sin que se requieran registros previos para acceder a consultas o solicitudes de información realizadas respecto al FAM-AS.



- Colocar los datos de contacto del personal responsable de la Unidad de Transparencia: no se cuenta con información de contacto de esta en la página del SEDIF Tabasco, como el correo electrónico o teléfono, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.
- En la página de la PNT se pueden consultar solamente algunos de los padrones de beneficiarios, para lo cual es necesario colocar filtros de búsqueda que limitan la accesibilidad.

Debilidades

- No incorporar la información de carácter público como lo establece la EIASADC 2023.
- La información sobre los padrones que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia no es coincidente con la información entregada por el SEDIF Tabasco al equipo evaluador.
- Las páginas del SEDIF Tabasco no cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.
- La información sobre los padrones que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encuentra en formatos editables, lo cual dificulta la accesibilidad y transparencia.

Amenazas

- El 23 de junio de 2025 se informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar sin que se oriente a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información pública en posesión de los sujetos obligados ni del ejercicio fiscal evaluado (2023) ni de la información de 2025.

Orientación y medición de resultados

Fortalezas

- El reporte continuo de indicadores -y presupuesto, permite generar información de manera recurrente para hacer adecuaciones, por ejemplo, en el tipo de adquisiciones que se requieren y en momentos oportunos.
- Existen nueve evaluaciones realizadas al programa E027 (E039) Bienestar Alimentario y Nutricional y otros programas entre 2014 y 2024, financiados parcialmente por el FAM-AS y que operó el SEDIF Tabasco que dan cuenta del interés de generar evidencia sobre los avances de los programas.
- La página de internet del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del estado de Tabasco publica las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios y políticas públicas de la entidad federativa.

Oportunidades

- Se detectaron inconsistencias en la MIR, en los indicadores de Actividad entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad, impacto o resultados.
- En el análisis de la MIR del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la



MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados.

- La entidad federativa reportó el seguimiento de tres de los ocho indicadores estratégicos establecidos en la MIR federal que corresponden al nivel Componente, por lo que no se identificaron avances a nivel de Fin y Propósito conforme a la MIR federal, a pesar de que el indicador *Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario* que mejora sus hábitos alimentarios estuvo clasificado con frecuencia de actualización anual.
- Si bien existen indicadores que se encuentran en la MIR federal del FAM-AS no contaron con metas y avances a nivel de la entidad federativa y cuyo seguimiento permitiría tener un análisis más puntual de los resultados alcanzados por el fondo.
- Para algunos indicadores se establecieron metas laxas que no se corresponden con el avance que podía lograr el fondo ni con los objetivos que se esperaría que alcanzara.
- Un área de oportunidad en los indicadores estatales está relacionada con la lógica entre lo que desean medir y el alcance real considerando la información con la que cuentan, pues en algunos casos el indicador de Fin hace referencia a un “impacto” sobre la población, aunque la descripción del numerador y denominador únicamente establece una relación entre la población beneficiaria (atendida) y una estimación de una población que presenta una condición (población que presenta un grado de inseguridad alimentaria).

Debilidades

- No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática, empleándose, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.
- En la MIR federal FAM-AS 2023 se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.
- Respecto al análisis del diseño de la MIR Federal 2023, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores, que son información indispensable para un análisis detallado de la MIR.
- En la página de internet de la entidad federativa se encuentran publicados los reportes de recursos federales transferidos, tanto por trimestre como el informe definitivo del ejercicio fiscal, sin embargo, únicamente se encuentran en formato pdf y no en formatos editables como csv. Asimismo, no se identificó información pública de los avances de indicadores de la MIR de los programas presupuestarios de la entidad federativa.

Amenazas

- Inconsistencias en la MIR federal y ausencia de fichas técnicas, lo que limitó la evaluación del cumplimiento de objetivos y resultados de los programas del Fondo.

Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del análisis general y de las secciones temáticas de la evaluación. En el Anexo 5 se puede consultar la relación detallada con



el análisis FODA, así como el orden de gobierno y las dependencias para las que sería factible llevarlas a cabo.

Contribución y destino

- Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados (corresponde al orden Federal – SNDIF).
- Aunque se establecen las poblaciones potenciales y objetivo de los programas, no se encuentran explícitos los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo, por lo que se recomienda establecer una metodología y justificar esta cobertura del programa (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Realizar un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica, así como el tipo de problemáticas que enfrentan relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.), en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas en los diagnósticos de programas son útiles, pero se recomienda actualizarlas (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Establecer un diagnóstico integral de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender con fuentes de información actualizadas que identifique adecuadamente las problemáticas y características de las poblaciones que las presentan para contar con un documento que proporcione evidencia para la toma de decisiones de las políticas públicas de la entidad federativa relacionadas con la atención alimentaria y la asistencia social (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Establecer criterios que permitan vincular los diagnósticos de necesidades estatales con las asignaciones de los recursos del FAM-AS entre los programas de la EIASADC en las entidades federativas. En un contexto de recursos escasos, es fundamental que los SEDIF prioricen, dentro de las reglas que establece el SNDIF sobre la distribución entre programas alimentarios y no alimentarios, la atención de aquellas problemáticas identificadas como más urgentes de atender (corresponde al orden Federal – SNDIF).
- Documentar el destino de las aportaciones del FAM-AS con los costos unitarios por tipo de apoyo y periodo de operación. Esta información contribuye a tomar decisiones para la adquisición de insumos o la compra de los bienes que proporcionan los programas a la población beneficiaria (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Fortalecer el registro de los padrones de beneficiarios para asegurarse de que se cuente con la información completa sobre el programa y la población beneficiaria, considerando la normatividad en materia de protección de datos personales y lo que se establece en la EIASADC en cada ejercicio fiscal. Asimismo, considerar la publicación de la información en formatos editables y desagregados que faciliten el análisis de datos por parte de la ciudadanía (corresponde al orden estatal SEDIF – Tabasco).
- Contar con recursos adicionales, ya sea de financiamiento de la entidad federativa, los municipios o donaciones, permitiría potenciar las acciones que se ejecutan con el FAM-AS, ampliando la cobertura de los programas alimentarios y de asistencia social, por lo



tanto, se recomienda realizar un análisis que permita identificar las posibles concurrencias (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).

- Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia.

Éste le puede permitir a las autoridades estatales identificar regiones o territorios, poblaciones en situación de vulnerabilidad o situaciones de riesgo y planear, focalizar y gestionar de manera eficiente los recursos en escenarios donde existe un amplio catálogo de destino de estas aportaciones con recursos limitados y que, en general, presentan variaciones a lo largo del tiempo (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).

- Valorar si para los registros del seguimiento de recursos y de las obligaciones que corresponden, los montos que permiten o coadyuvan a la operación de los programas financiados con el FAM-AS deben incluirse como concurrencia, en la medida en la que, sin estos, los objetivos de dichos programas se verían comprometidos, ya que los gastos operativos con recursos del fondo se encuentran limitados a un 2% (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Desarrollar una definición, así como criterios o lineamientos y capacitaciones para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades federativas y municipios. El SNDIF, en coordinación con la SHCP, deberá emitir una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados, y otras fuentes distintas a los convenios municipales. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos lineamientos (corresponde al orden federal – SNDIF y SHCP).

Gestión y operación

- Que la entidad federativa cuente con un documento en el que se identifiquen y describan los procesos de gestión y operación del FAM-AS, incluyendo las distintas dependencias involucradas y sus actividades principales (corresponde al orden estatal - SEDIF Tabasco).
- Impulsar la participación social en todos los programas financiados con el FAM-AS. Documentar los mecanismos de participación social que se desarrollan para atender lo que se solicita en las reglas de operación, así como diseñar estrategias para reforzar los mecanismos de participación considerados en la operación de los programas financiados con el FAM-AS (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Recopilar y difundir buenas prácticas implementadas en las entidades federativas en materia de generación de incentivos para aumentar la participación social para que otras entidades federativas las usen como referencia para, en su caso, adaptarlas a su entorno (corresponde al orden federal – SNDIF).
- Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua, complementario al Encuentro Nacional, dirigido a los equipos estatales responsables del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas, sin que esto implique una demanda alta de tiempo para las personas funcionarias (por ejemplo, trimestrales o semestrales) de formación técnica-metodológica del registro de información, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes para aclarar dudas, entre otros. Para el desarrollo



de las capacitaciones, se deberá buscar el involucramiento de entidades como la SHCP, para las temáticas correspondientes (corresponde al orden federal- SNDIF).

- Documentar los procesos de capacitación, sistematizando información sobre los temas tratados, las personas funcionarias capacitadas, el orden de gobierno al que pertenecen, los objetivos y alcances y sus posibles resultados (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Documentar las acciones que la entidad federativa desarrolla para contar con la evidencia de la ejecución de los procesos operativos señalados en la EIASADC, por ejemplo, sobre la constitución de los Comités, las actividades de participación social, entre otros (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).

Generación de información y rendición de cuentas

- La información de los padrones publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra agregada por municipio y en formato pdf, lo que dificulta realizar tareas relacionadas con el análisis de esta información para cualquier persona externa al SEDIF Tabasco, por lo que se recomienda que estos se publiquen, resguardando los datos personales de las personas beneficiarias, en formatos editables y con las variables que se establecen en la EIASADC (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Se recomienda que la información del SEDIF Tabasco se adapte a los criterios WAI-perceptible, operable, comprensible y robusto-, para mejorar el acceso, y considere mecanismos que garanticen el acceso a personas con alguna discapacidad, como el uso del teclado para acceder a los botones o el uso de herramientas visuales o auditivas (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Especificar en la página oficial del SEDIF Tabasco cómo se atenderán los cambios tras la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 20 de marzo de 2025, así como la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que establece que existirá un Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y que este contará con un Subsistema de Transparencia por cada entidad federativa. En el caso de Tabasco, el 23 de junio de 2025 se informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar sin que se oriente a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información pública en posesión de los sujetos obligados (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).

Orientación y medición de resultados

- Para mejorar la lógica vertical de la MIR se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y por otro lado para la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario (corresponde al orden Federal – SNDIF).
- Se recomienda que la MIR y los indicadores que la integran se orienten a resultados y no a temas de gestión y operación, pues contar con indicadores orientados a resultados, permitirá un seguimiento oportuno a las acciones del FAM-AS, así como al cumplimiento de sus objetivos, para ello se recomienda revisar guías en la construcción de indicadores



como la de CEPAL o las guías elaboradas por el CONEVAL (corresponde al orden federal – SNDIF).

- Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas (corresponde al orden federal -SNDIF).
- Se encontró que algunos indicadores se establecieron con metas muy conservadoras al momento de estimar sus capacidades de entrega, por lo que en ejercicios posteriores será importante cuidar el registro de los indicadores de manera que los valores establecidos en un principio sean un referente realista de los objetivos que se planean (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Publicar en formatos editables en la página de internet del SEDIF Tabasco y mantener actualizados los avances de indicadores de la MIR del FAM-AS y de los programas presupuestarios financiados con dicho fondo (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- Valorar la elaboración de una evaluación de indicadores que contribuya con recomendaciones específicas sobre las MIR de los programas presupuestarios del SEDIF Tabasco (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).

Recomendaciones generales

- Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASADC, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría fortalecerse para retomar este avance y contar con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna (corresponde al orden federal – SNDIF).
- Se identificó la existencia de una Evaluación de Procesos, del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco), de la que se desprenden hallazgos y recomendaciones relevantes relacionados con la metodología del marco lógico, como el hecho de que no se cuantifica la población potencial, además, la evaluación sugiere una adecuación en las causas-efectos del árbol de problemas, la actualización de poblaciones potencial y objetivo con datos de CONEVAL y del SEDIF Tabasco y reformular la MIR, de acuerdo con los apoyos que se entregan a la población objetivo establecida en la ROP y hacerla consistente con el problema público identificado. Los resultados son coincidentes con los que se reportan en la presente evaluación, por lo que se recomienda un seguimiento a los resultados de las evaluaciones y los cambios que estos sugieren (corresponde al orden estatal – SEDIF Tabasco).
- La estructura presupuestal en la que operan los programas financiados con el FAM-AS es compleja, ya que la distribución de los recursos del FAM-AS se realiza a cuatro programas presupuestarios de la entidad federativa, modalidad E. Esta modalidad corresponde a la prestación de servicios públicos. A partir de estos programas presupuestarios, se derivan los programas que guardan relación con la EIASADC y que cuentan con Reglas de



Operación, los cuales permiten las acciones alimentarias, sociales y de desarrollo comunitario que establecen en dicha estrategia. Además, en el caso particular del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, este se desglosa en ocho subprogramas. Lo anterior puede complejizar la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, por lo cual es importante que el registro presupuestal al interior de los programas presupuestarios siempre permita identificar los programas y acciones financiadas con el fondo, así como que la MIR tome en cuenta estos para definir sus indicadores y componentes. De igual manera, es importante que otros documentos normativos y de seguimiento tengan en cuenta dicha estructura para la identificación correcta del destino de los recursos federales transferidos (corresponde al orden estatal –SEDIF Tabasco).

- Adicional a lo anterior, el SNDIF puede establecer criterios que permitan la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en las entidades federativas y que faciliten el registro presupuestal tanto de los programas que operan con recursos del FAM-AS como de los programas presupuestarios de las entidades federativas que operan en sinergia o de forma complementaria con los programas de la EISADC (corresponde al orden federal –SNDIF).



VII. CONCLUSIONES

La Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social identificó hallazgos, retos y buenas prácticas que permitieron generar recomendaciones para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, la eficiencia operativa, la orientación a resultados y la rendición de cuentas del FAM-AS en el estado de Tabasco.

Durante 2023, con los recursos que recibió del FAM-AS, el SEDIF Tabasco operó los siguientes programas con Reglas de Operación alineados con la EIASADC: Programa de Alimentación Escolar Modalidad Caliente; Programa de Atención alimentaria a Grupos Prioritarios; Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa de Salud y Bienestar Comunitario, y; Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Al respecto, es importante mencionar que, para realizar la operación de estos programas, la entidad federativa contó con cuatro programas presupuestarios modalidad E que, a su vez, se financiaron con los recursos del FAM-AS. Además, el Programa de Atención a grupos Prioritarios se desglosó en ocho subprogramas.

Lo anterior puede complejizar la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, por lo cual es importante que el registro presupuestal al interior de los programas presupuestarios siempre permita identificar los programas y acciones financiadas con el fondo, así como que la MIR tome en cuenta estos para definir sus indicadores y componentes. De igual manera, los documentos normativos y de seguimiento deben tener en cuenta dicha estructura para la identificación correcta del destino de los recursos federales transferidos.

Respecto a la **contribución y destino**, se identificó como una fortaleza que el SNDIF considera el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño para la estimación de la fórmula con la cual dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la LCF, sobre la atribución de la Secretaría de Salud para la distribución de los recursos entre las entidades federativas. En el caso del IVS, el SNDIF buscó el acompañamiento técnico de una institución externa con el objetivo de garantizar su confiabilidad; sin embargo, como un área de mejora, para esta evaluación no fue posible asegurar el seguimiento de los criterios técnicos establecidos, al no estar documentado. En el caso de Tabasco, en 2023 obtuvo un IVS de 0.025 y un ID de 96 sobre 100, ubicándose por encima de la media nacional (83 puntos) y entre los estados con mejor puntaje. Si bien, esto refleja un adecuado cumplimiento, por parte de la entidad federativa, de los elementos que se evalúan con la construcción del ID, se identificaron oportunidades puntuales en la generación de información y la rendición de cuentas, que pueden atenderse con criterios y reportes sistemáticos para dar seguimiento a los recursos del fondo.

Un aspecto relevante, y punto de partida de cualquier política pública, es la identificación de las necesidades, en este caso a las que el FAM-AS contribuye a atender. En el análisis se identificó que, aunque el SEDIF Tabasco ha elaborado diagnósticos para los programas presupuestarios que se financian con recursos del FAM-AS, no hay evidencia de la existencia de un diagnóstico integral que permita establecer el uso de recursos a partir de las principales necesidades y problemáticas de la población a la que se busca atender y tampoco se identificó que la entidad contara con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS, lo que puede ocasionar una debilidad en la planeación y en la asignación de los recursos, aunque se apege a las directrices federales.

Asimismo, como un aspecto positivo, se identificó que el SEDIF Tabasco cuenta con información que documenta el destino de las aportaciones de forma desagregada por programa, tipo de



apoyo, población beneficiada, entre otros. Respecto a este eje temático, finalmente, se identificó que el estado de Tabasco no registró concurrencia de recursos, lo cual puede ser una limitante para potenciar las acciones alimentarias y de desarrollo comunitario, especialmente aquellas que se ven más penalizadas por la distribución de los recursos con las bases actuales de la EIASADC.

Por otra parte, **sobre la gestión y operación** se encontró que, aunque no existe un flujograma de procesos del FAM-AS, el SEDIF Tabasco sí cuenta con manuales de procedimientos tanto para las áreas que conforman dicha dependencia como para los programas y subprogramas que operan con el fondo, lo que constituye una fortaleza que permite la continuidad operativa de la institución, independientemente de los cambios administrativos; asimismo, sus ROP establecen los procesos para la entrega de los apoyos, lo cual brinda información para la población interesada en ser beneficiaria de los programas.

Respecto a la participación social, se observó que no se cuenta con una definición clara y no se presentó evidencia de la creación de comités, así como de sus características, lo cual podría debilitar no solo los procesos de inclusión de la ciudadanía y de los beneficiarios, sino también la transparencia y rendición de cuentas. Adicional a lo anterior, no se encontró evidencia sobre los procesos de capacitación acerca del FAM-AS.

La revisión sobre la **generación de información y rendición de cuentas** dio cuenta de que la entidad reporta información para monitorear desagregada, completa, congruente y actualizada, sin embargo, en cuanto a los mecanismos de transparencia, fue posible documentar que el estado anunció la eliminación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública sin establecer con claridad el subsistema que lo sustituye y que permitirá el acceso a la información.

En cuanto a la **orientación y medición de resultados**, se encontró que la MIR del FAM-AS puede mejorar la lógica vertical y horizontal para lo cual se requiere una revisión integral y a nivel federal que garantice la coherencia entre el fin, propósito, componentes y actividades, en este mismo rubro, se observó que el SEDIF Tabasco documentó los resultados del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 a través de indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, de indicadores estatales de los programas financiados con dicho fondo a través de informes recurrentes y calendarizados. Finalmente, el SEDIF Tabasco contó con evidencia sobre la realización de 9 evaluaciones al programa E027 (E039) Bienestar Alimentario y Nutricional y otros programas de 2014 a 2024, financiados parcialmente por el FAM-AS y que operó el SEDIF Tabasco. Asimismo, la entidad federativa dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación de procesos y estableció Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cual se considera una buena práctica.

Adicional a lo anterior, fue posible identificar que el SNDIF en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desarrolló *la Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria* que incluye una propuesta para focalización de la EIASA (que ahora se denomina EIASADC), así como un sistema de Información de inseguridad alimentaria, que considera un tablero de control, un mecanismo para el reporte de la información, secciones auxiliares y un sistema georreferenciado. Dicho sistema podría retomarse y fortalecerse para integrar la información del fondo a nivel federal de manera oportuna.

En resumen, de esta evaluación se concluye que la entidad federativa y específicamente el SEDIF Tabasco como dependencia que opera con los recursos del FAM-AS en el estado, cuenta con una estructura operativa basada en un marco normativo que le permite llevar a cabo las funciones que le corresponden en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario en un



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

entorno de recursos limitados. Esto le permite operar programas que, se encuentran alineados a las directrices establecidas por el SNDIF en la EIASADC. Sin embargo, es necesario fortalecer aspectos principalmente relacionados con una visión estratégica y general del FAM-AS basada en un diagnóstico integral de las problemáticas estatales y con participación de la ciudadanía, así como fortalecer elementos de la rendición de cuentas y la generación de información pública, clara y profunda que permita la transparencia de las actividades y la toma de decisiones sobre los recursos federales.

Si bien, los hallazgos se encuentran relacionados con la operación del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, la vigencia de una gran cantidad de estos puede representar una oportunidad inigualable en el marco del primer año de la administración actual para fortalecer y documentar la visión global y estratégica de este fondo como una fuente de recursos, pero también normativa al contar con un marco de actuación sólido en la EIASADC, para el desarrollo de las políticas públicas de atención alimentaria y asistencia social en la entidad federativa.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

REFERENCIAS

1. SNDIF. Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, con base en los Términos de Referencia del CONEVAL. México; 2024.
2. Secretaría de Salud. Ley de Asistencia Social [Internet]. Diario Oficial de la Federación México; sep 2, 2004. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
3. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. México: SNDIF; 2023.
4. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Mexico; 2021 ago [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
5. CONEVAL. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019. Ciudad de México; 2019.
6. SHCP. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. 2022.
7. SHCP. Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33.
8. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2022. 2022.
9. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 [Internet]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
10. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30/01/2018. . 2018.
11. CONEVAL, SHCP. Programa Anual de Evaluación de los programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 [Internet]. 2023 abr. Disponible en: www.gob.mx/haciendawww.coneval.org.mx
12. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. 2024.
13. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf
14. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023;



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

15. Secretaría de Salud. Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación 1984.
16. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica.
https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf. 2021.
17. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. 2023.
18. Elaboración propia. Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. México 2020. 2020.
19. Presidencia de la República. Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [Internet]. Diario Oficial de la Federación México; ene 13, 1977. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977#gsc.tab=0
20. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Vol. Tomo 6. 2023.
21. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Extracto del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. . Diario Oficial. 2023.
22. DOF. Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978.
23. SHCP. Marco de Referencia para la comprensión del Ramo 33 (Definiciones, fondos que comprenden el ramo, mecanismo de asignación, etc.). México;
24. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2023 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0
25. Secretaría de Finanzas de Tabasco. Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 [Internet]. 2022 [citado el 31 de julio de 2025]. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/lineamientos-2023_0.pdf



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

26. SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 [Internet]. Diario Oficial de la Federación abr 25, 2013. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0
27. SNDIF. Evaluación Estratégica en el ámbito Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social [Internet]. 2018 dic [citado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/Eva_Fondos/PAE17_Ev._Estrategica_FAM-AS_IF.pdf
28. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
29. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Ene 31, 2023.
30. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
31. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
32. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
33. SNDIF. EXTRACTO del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0; ago 10, 2023
34. SEDIF Tabasco. Expediente de Diseño ML-MIR 2023 Pp E023 Asistencia a Adultos Mayores.
35. SEDIF Tabasco. Expediente de diseño ML-MIR 2023 Pp. E027 Bienestar Alimentario y Nutricional.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



36. SEDIF Tabasco. Expediente de diseño ML-MIR 2023 Pp E022 Atención a Personas con Discapacidad.
37. SEDIF Tabasco. Expediente de Diseño ML-MIR 2023 Pp E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.
38. Ortegón E, Pacheco JF, Prieto A. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas [Internet]. Santiago de Chile; 2005 jul [citado el 14 de julio de 2025]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
39. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa “Alimentación Escolar Modalidad Caliente” para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico Oficial México: Diario Oficial; mar 15, 2023.
40. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico oficial México: Periódico oficial; mar 15, 2023.
41. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa “Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre” para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico oficial México: Periódico oficial; mar 15, 2023.
42. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa “Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días” para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico oficial México: Periódico oficial; mar 15, 2025.
43. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios” para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico oficial México: Periódico Oficial; mar 15, 2023.
44. SEDIF Tabasco. Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el Ejercicio Fiscal 2023. Periódico Oficial México: Periódico oficial; mar 15, 2023.
45. SEDIF Tabasco. Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Ciudadana. 2022.
46. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/016/2023. 2023.
47. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/027/2023. 2023.
48. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/045/2023. 2023.
49. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/057/2023. 2023.
50. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/070/2023. 2023.
51. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/078/2023. 2023.
52. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/095/2023. 2023.
53. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/110/2023. 2023.
54. SEDIF Tabasco. Memorando No. SOSA/126/2023. 2023;



55. SEDIF Tabasco. Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto . México: Información proporcionada por el SEDIF Tabasco para la evaluación.; 2022.
56. SHCP. Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.
57. SHCP. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos [Internet]. Ciudad de México; 2024 jun [citado el 4 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
58. SHCP. Transparencia Presupuestaria – Entidades Federativas [Internet]. Índice de Calidad en la Información (ICI). [citado el 8 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>
59. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación México: Cámara de Diputados; mar 30, 2006.
60. Presidencia de la República. DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. [Internet]. Diario Oficial de la Federación México: Diario Oficial de la Federación; mar 20, 2025. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaipl/LGTAIP_orig_20mar25.pdf
61. Gobierno de Tabasco. Comunicado 992/2025 [Internet]. 2025 [citado el 4 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/comunicados/avanza-proceso-de-extincion-del-itaip-y-sesea-se-desarrollara-de-manera-ordenada-y>
62. W3C. Principios de accesibilidad. Consorcio Mundial de la Web [Internet]. W3C. [citado el 3 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-principles/es>
63. SEDIF Tabasco. Autoevaluación Programática del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Anexo 1.3 Avance de indicadores.
64. SEDIF Tabasco. Programa Operativo Anual 2023. 2022 ago.
65. SEDIF Tabasco. Evaluación de Procesos del Pp E027 Bienestar Alimentario y Nutricional [Internet]. 2024 [citado el 9 de julio de 2025]. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/696/IF_DIF_E027_2023.pdf
66. Secretaría de Finanzas. Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino, resultados y evaluaciones de los recursos federales transferidos a los



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ejecutores de gasto estatales y a los municipios del estado de Tabasco .
Periódico Oficial Periódico Oficial; ene 23, 2023.

67. SEDIF Tabasco. Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. 2022.
68. CONEVAL S. Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal. 2023.
69. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. [Internet]. 2025. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
70. Elaboración propia. Con base en el informe definitivo de indicadores de Gasto Federalizado, 2023 de la SHCP. 2025.
71. SHCP. Avance de indicadores 2023 [Internet]. [citado el 19 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>
72. CONEVAL. Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples [Internet]. 2024 [citado el 6 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/FD_Ramo33/Paginas/Fichas_Desempeno_FAM.aspx
73. SNDIF-Secretaría de Salud. Ficha de Desempeño del FAM-AS 2022-2023, Tabasco [Internet]. 2024 [citado el 6 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/wp-content/uploads/2024/03/evaluaciones_gasto_federalizado/Tabasco/Ficha_FAM-AS_TC.pdf
74. SEED Tabasco. Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco [Internet]. [citado el 8 de julio de 2025]. Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>
75. SEDIF Tabasco. Evaluación específica del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional [Internet]. 2023 [citado el 8 de julio de 2025]. Disponible en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/626/IF_DIF_E027_2023.pdf
76. SEDIF Tabasco. Posición institucional de la Ficha de Desempeño del FAM-AS 2022-2023, Tabasco. 2024 feb.
77. SEDIF Tabasco. Oficio No. DPPP/2140/2024. Formatos de los ASM de la Evaluación de Procesos 2024. Villahermosa; 2024 sep.
78. Consejo Estatal de Evaluación. Lineamientos para las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco [Internet]. Periódico Oficial. 2021 [citado el 6 de julio de 2025]. Disponible en: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/LEPPYPP2020.pdf>
79. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Ene 31, 2023.

80. SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.
81. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 6, Índice de Desempeño. 2023.
82. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
83. SNDIF. Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2025. 2025.
84. SHCP. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2021 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0



Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, por municipio (millones de pesos)

Municipio*	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Balancán	ND	ND	ND	ND
Cárdenas	ND	ND	ND	ND
Centla	ND	ND	ND	ND
Centro	ND	ND	ND	ND
Comalcalco	ND	ND	ND	ND
Cunduacán	ND	ND	ND	ND
Emiliano Zapata	ND	ND	ND	ND
Huimanguillo	ND	ND	ND	ND
Jalapa	ND	ND	ND	ND
Jalpa de Méndez	ND	ND	ND	ND
Jonuta	ND	ND	ND	ND
Macuspana	ND	ND	ND	ND
Nacajuca	ND	ND	ND	ND
Paraíso	ND	ND	ND	ND
Tacotalpa	ND	ND	ND	ND
Teapa	ND	ND	ND	ND
Tenosique	ND	ND	ND	ND
Total estatal (Tabasco)	435.11	435.11	435.11	100.00

Notas: en la información revisada no se identificó que la entidad federativa documente el presupuesto por municipio.

ND: no disponible.

Fuente: elaboración propia con base Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 por programa y tipo de apoyo (millones de pesos)

Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados**	Presupuesto ejercido por el programa***	Presupuesto ejercido del FAM-AS***	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	Paquete alimentario	156,465	238.45	238.45	100.00
Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Paquete alimentario	17,500	25.37	25.37	100.00
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Paquete alimentario	63,000	106.28	106.28	100.00
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Capacitaciones y Proyectos Comunitarios	78 capacitaciones, 43 proyectos	7.50	7.50	100.00
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Paquete alimentario	0	0.00	0.00	NA
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	a) Lentes. b) Máquinas de escritura Braille (Perkins). c) Tiflotecnología. d) Equipos de Movilidad. e) Auxiliares auditivos. f) Materiales Esenciales para el Desarrollo de las Terapias g) Comunicación Alternativa y Aumentativa. h) Material Didáctico para las Personas con Discapacidad Visual.	A) 987 lentes. b) 2 máquinas de escritura Braille. c) Tiflotecnología a: 4 lupas electrónicas y 2 laptops; para personas con discapacidad visual. d) 0 equipos de movilidad. e) 254 auxiliares auditivos a 131 beneficiarios. f) 0 Materiales Esenciales para el Desarrollo de las Terapias g) 102 apoyos a 87 beneficiarios	5.40	5.40	100.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados**	Presupuesto ejercido por el programa***	Presupuesto ejercido del FAM-AS***	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
		correspondientes a Comunicación Alternativa y Aumentativa para Donación a Beneficiarios; y 26 apoyos a 164 beneficiarios correspondientes a Comunicación Alternativa y Aumentativa para Equipamiento de las Áreas Terapéuticas de los Centros de discapacidad. h) 14 paquetes con Material Didáctico para las Personas con Discapacidad Visual.			
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)	a) atención médica. b) asesoría psicológica. c) trabajo social d) recreación y cultura e) refugios temporales	ND	3.30	3.30	100.00
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad	a) Triciclos, b) Molinos Eléctricos, c) Lotes Agropecuarios a Grupos de Desarrollo, d) Otros que, de acuerdo a la operatividad, detecte y considere necesario la DDIC.	166 molinos, 100 triciclos, 74 lotes agropecuarios	2.50	2.50	100.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados**	Presupuesto ejercido por el programa***	Presupuesto ejercido del FAM-AS***	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Insumos para Residentes de la Casa del Árbol	Insumos de higiene personal	59	2.99	2.99	100.00
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes	a) Ataúd b) Urnas funerarias	559	2.15	2.15	100.00
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Atención Integral y Servicios Especializados a Individuos de Grupos Prioritarios	Atención especializada a través de los CAE	25	4.28	4.28	100.00
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Atención Integral a Población de Centros Asistenciales del Sistema DIF Tabasco	a) Insumos de higiene personal b) Insumos de ropería	269	2.59	2.59	100.00
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Atención Ciudadana	a) Apoyo con medicamentos, diálisis y eritropoyetina. b) Apoyo con material para cirugía, equipos médicos y ortopédicos. c) Apoyo con aparatos ortopédicos d) Apoyo con estudios oftalmológicos, cirugías de la vista, prótesis oculares y diversos materiales para cirugías de oftalmología e) Apoyo con bolsas para colostomía y pañales para adulto	a) 8739 2. 489 3. 155 4. 121 e) 3338	32.00	32.00	100.00



Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados**	Presupuesto ejercido por el programa***	Presupuesto ejercido del FAM-AS***	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Total	NA	NA	435.11	435.11	100.00

Notas: ** Incluye los subprogramas del Programa de Atención a Grupos

** En la información sistematizada que se revisó no se identificó la cantidad entregada de cada tipo de apoyo, sin embargo, las personas funcionarias entregaron esta información para la elaboración de este anexo.

*** Para el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente no se incluye el presupuesto de gastos de operación (material impreso) y utensilios.

ND: no disponible

NA: no aplica

Fuente: elaboración propia con base Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco y las Reglas de Operación 2023 de los programas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio 2023

Programa*	Mujeres	Hombres	Niñas y niños menores de 6 años	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	64,148	66,232	30,046	99,258	1,076	0	0	0	0	0
Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	2,500	0	0	0	141	1,528	831	0	0	0
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	4,922	4,078	2,997	3	0	0	4,481	519	0	0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	1,158	267	0	0	0	286	1,031	108	0	0
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Atención a Grupos Prioritarios**	2,390	1,658	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2	1,800
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad Subprograma Otros Apoyos de Asistencia Social.	1,400	1,412	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2,812
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa*	Mujeres	Hombres	Niñas y niños menores de 6 años	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad	795	211	0	0	0	147	772	87	0	0
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Insumos para Residentes de la Casa del Árbol	25	34	ND	ND	ND	ND	ND	59	ND	ND
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Ataúdes	230	329	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Atención Integral y Servicios Especializados a Individuos de Grupos prioritarios	11	9	ND	ND	5	ND	ND	ND	ND	ND
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Atención Integral a Población de Centros Asistenciales del Sistema DIF Tabasco	6	ND	55	ND	208	ND	ND	ND	ND	ND



Programa*	Mujeres	Hombres	Niñas y niños menores de 6 años	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Atención Ciudadana	521	590	70	106	66	64	495	310	ND	299
Total	78,106	74,820	33,168	99,367	1,496	2,025	7,610	1,083	2	4,911

Notas: *se incluyen los registros de los subprogramas; el SEDIF Tabasco proporcionó los archivos en Excel de los avances físicos en los que se incluye esta información y que, de acuerdo con las personas funcionarias, son enviados a la Secretaría Técnica para la integración del Informe de Gobierno.

** Debido al formato, no se pudo calcular la información por grupos etarios del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en los padrones de beneficiarios; sin embargo, el SEDIF Tabasco proporcionó la información de esos registros.

ND: no disponible.

Los padrones no incluyen la variable edad, por lo que se utilizó la fecha de nacimiento considerando el cálculo con base en el 31 de diciembre de 2023.

La información con la que se contó corresponde, de acuerdo con el SEDIF Tabasco, al cuarto trimestre de 2023.

Fuente: elaboración propia con base en la información de los padrones de beneficiarios proporcionada por el SEDIF Tabasco con corte al cuarto trimestre de 2023, los reportes de avances físicos y la información proporcionada por las personas funcionarias del SEDIF Tabasco durante la revisión de este documento.



Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2023 (millones de pesos)

Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en 2023	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Caliente	240.76	NA	NA	NA	240.76	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.
Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	25.37	NA	NA	NA	25.37	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	106.28	NA	NA	NA	106.28	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	7.50	NA	NA	NA	7.50	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	NA	NA	NA	NA	NA	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	55.21	NA	NA	NA	55.21	No se identificó concurrencia de recursos en los programas del SEDIF Tabasco.

Fuente: elaboración propia con base en el Informe del presupuesto del ejercicio fiscal 2023 del SEDIF Tabasco.



Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa

Cuadro 6.A. Cuadro General de procesos del FAM-AS

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación	1. Revisa y, en su caso, modifica el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2. Discute y aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación	Cámara de Diputados
2	Comunicación de los recursos asignados al FAM-AS	1. Emite el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal que corresponda, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3	Elaboración la EIASADC y la MIR	Elabora la EIASADC Elabora la MIR federal del FAM-AS	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
4	Difusión de la EIASADC	1. Organiza el encuentro nacional DIF 2. Da a conocer a las entidades federativas la EIASADC y otros documentos del FAM-AS que estarán vigente en el próximo ejercicio fiscal	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

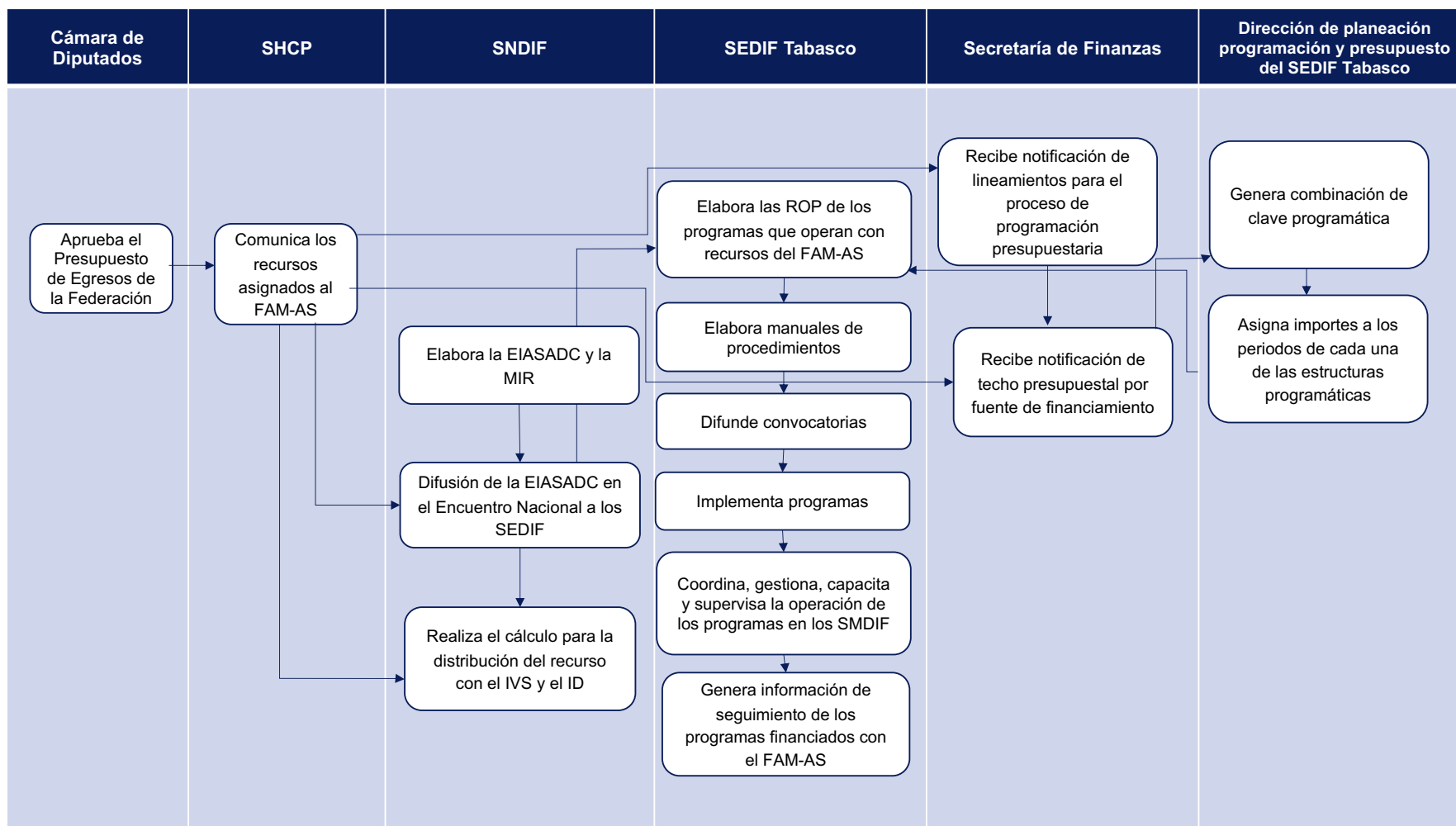
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
5	Cálculo para la distribución de recursos del FAM-AS	1. Calcula el IVS 2. Calcula el ID 3. Distribuye los recursos con base en la fórmula establecida. 4. Comunica a las entidades federativas la distribución de los recursos mediante el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal que corresponda, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
6	Asignación presupuestal	1. Definición y comunicación del techo presupuestal. 2. Generación de claves programáticas 3. Asignación de importes a los periodos de cada una de las estructuras programáticas	Secretaría de Finanzas de Tabasco Dirección de planeación programación y presupuesto del SEDIF Tabasco
7	Elaboración de las ROP de los programas	1. Elabora las ROP de los programas de la EIASADC que operarán durante el ejercicio fiscal en la entidad federativa 2. Publica las ROP en el Periódico Oficial	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco
8	Elaboración de manuales de procedimientos	1. Elabora los manuales de procedimientos de las diversas áreas del SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco
9	Difusión de convocatorias	1. De ser el caso, difunde convocatorias	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
10	Implementación de programas	1. Implementa los programas con base en las ROP	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco
11	Coordinación con los SMDIF	1. Coordina y gestiona con los SMDIF la operación de los programas. 2. Capacita a los SMDIF 3. Supervisa la operación de los programas	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco
12	Generación de información de seguimiento	1. Genera información de seguimiento de los programas financiados con el FAM-AS (reportes trimestrales al SRFT, autoevaluación programática, padrones de beneficiarios, etc.)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco

Fuente: elaboración propia con información de la LCF, EIASADC 2023, ROP 2023 y manuales de procedimientos 2022.

Figura 3.A. Modelo general de procesos del FAM-AS



Fuente: elaboración propia con información de la LCF, EIASADC 2023, ROP 2023 y manuales de procedimientos 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

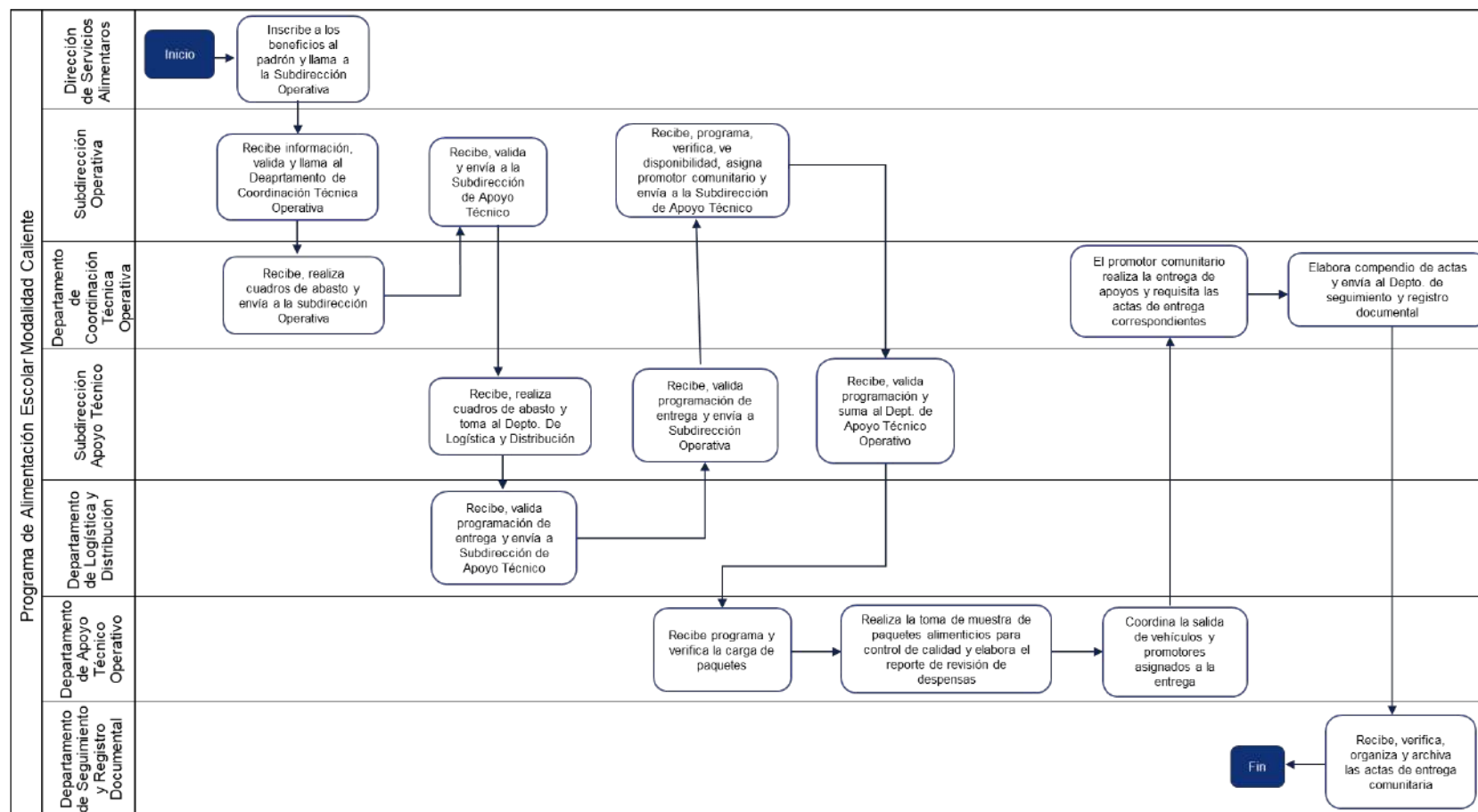
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 6.B. Cuadro de procesos del Programa Alimentación Escolar, Modalidad Caliente

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Inscripción de beneficiarios	1. Inscripción de beneficiarios al padrón	Dirección de Servicios Alimentaros
2	Validación de información	1. Validación de información 2. Elaboración de cuadros de abasto 3. Elaboración y validación de programación de entrega	Subdirección Operativa / Departamento de Coordinación Técnica Operativa / Subdirección Apoyo Técnico / Departamento de Logística y Distribución
3	Asignación de promotores comunitarios	1. Verificación de disponibilidad 2. Asignación de promotor comunitario	Subdirección Operativa / Subdirección Apoyo Técnico
4	Programación de paquetes alimentarios	1. Verificación y programación de carga de paquetes 2. Muestreo de paquetes alimenticios para control de calidad 3. Elaboración del reporte de revisión de despensas	Departamento de Apoyo Técnico Operativo
5	Coordinación de promotores comunitarios	1. Coordinación de salida de vehículos y promotores asignados a la entrega	Departamento de Apoyo Técnico Operativo
6	Entrega de apoyos	1. Entrega de apoyos 2. Solicita las actas de entrega correspondientes 3. Elaboración del compendio de actas	Departamento de Coordinación Técnica Operativa / Promotores comunitarios
7	Recepción y verificación sobre la entrega de apoyos	1. Verificación de actas 2. Organización de actas 3. Generación de actas de entrega comunitaria	Departamento de Seguimiento y Registro Documental

Fuente: elaboración propia con base en las ROP del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.

Figura 3.B. Modelo de procesos del Programa Alimentación Escolar, Modalidad Caliente



Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.

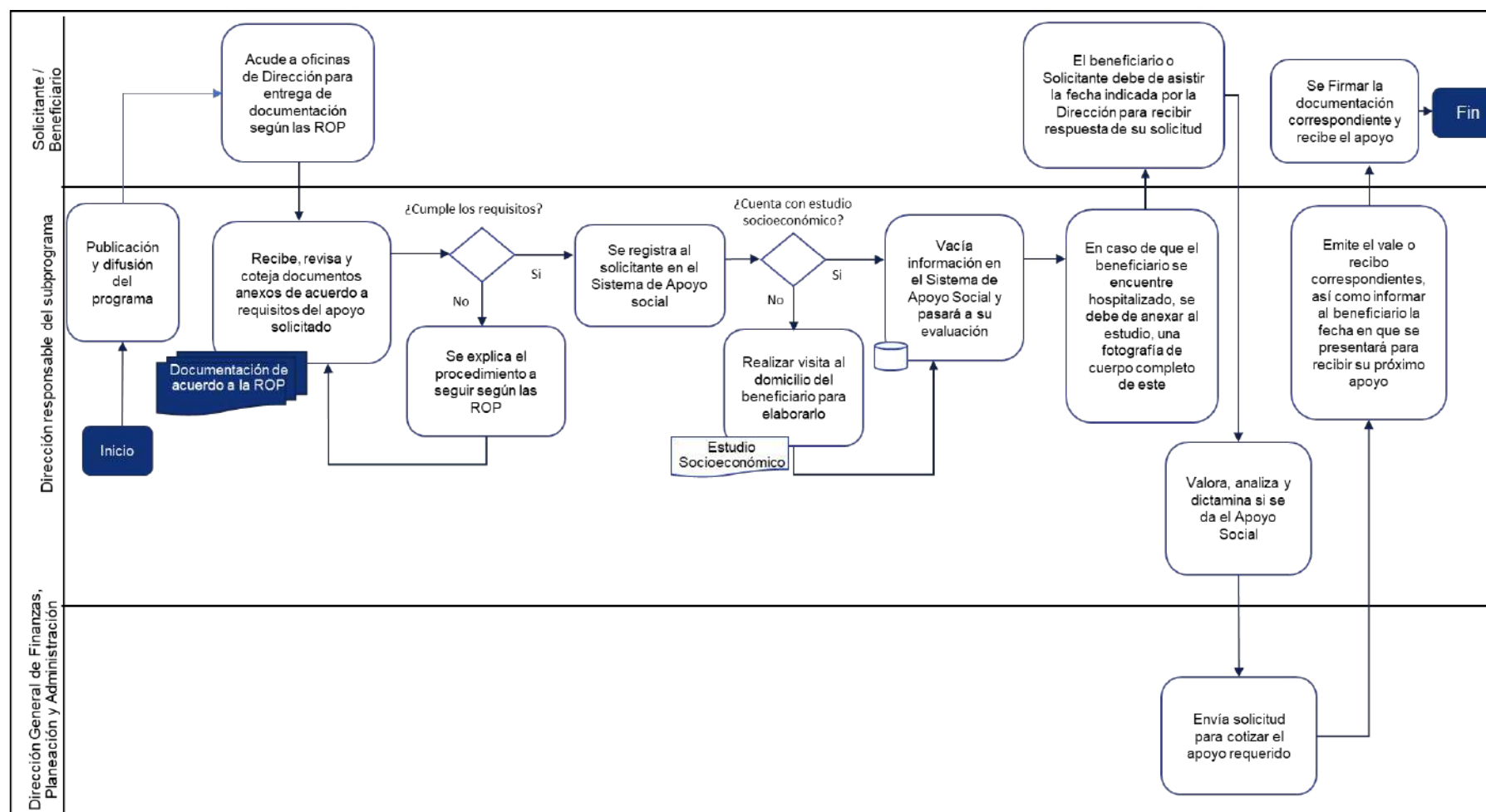


Cuadro 6.D. Procesos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Publicación de convocatorias y Difusión del programa	1. Se publica y se difunden las características del subprograma y requisitos para ser beneficiario	Dirección Responsable del subprograma / SMDIF
2	Registro de la solicitud	1. Los beneficiarios acuden a la Dirección de Atención Ciudadana para realizar una solicitud 2. La Dirección de Atención Ciudadana recibe, revisa y coteja los documentos conforme a los requisitos establecidos en las ROP 3. Explicación del procedimiento a seguir de acuerdo con las ROP 4. Registro del Solicitante en el Sistema de Apoyo Social	Dirección Responsable del subprograma
3	Elaboración del estudio socioeconómico	1. Visita al domicilio del beneficiario para elaborar estudio socioeconómico	Dirección Responsable del subprograma
4	Evaluación y valoración de la solicitud	1. Vacía información en el Sistema de Apoyo Social 2. Evaluación del caso 3. Valoración, análisis y dictaminación de entrega del apoyo 4. Envío de solicitud para cotización del tipo de apoyo	Dirección Responsable del subprograma / Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración
5	Entrega de apoyos	1. Emisión del vale o recibo 2. Aviso al beneficiario 3. Firma de documentación y entrega de apoyo	Dirección Responsable del subprograma

Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.

Figura 3.C. Modelo de procesos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios



Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.



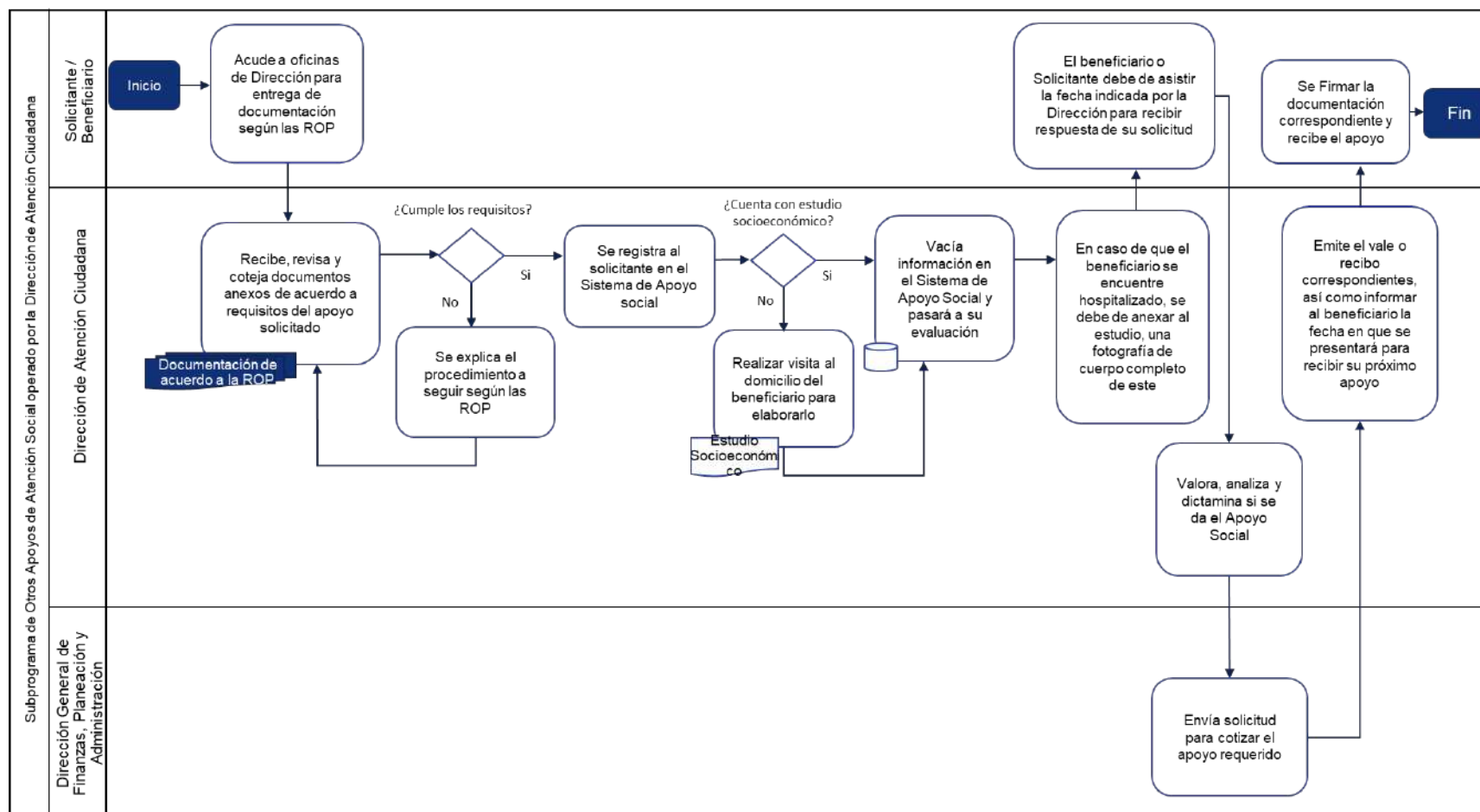
Cuadro 6.D. Procesos del Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Atención Ciudadana (Programa de Atención a Grupos Prioritarios)

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Registro de la solicitud	1. Los beneficiarios acuden a la Dirección de Atención Ciudadana para realizar una solicitud 2. La Dirección de Atención Ciudadana recibe, revisa y coteja los documentos conforme a los requisitos establecidos en las ROP 3. Explicación del procedimiento a seguir de acuerdo con las ROP 4. Registro del Solicitante en el Sistema de Apoyo Social	Dirección de Atención Ciudadana
2	Elaboración del estudio socioeconómico	1, Visita al domicilio del beneficiario para elaborar estudio socioeconómico	Dirección de Atención Ciudadana
3	Evaluación y valoración de la solicitud	1. Vacía información en el Sistema de Apoyo Social 2 Evaluación del caso 3. Valoración, análisis y dictaminación de entrega del apoyo 4. Envío de solicitud para cotización del tipo de apoyo	Dirección de Atención Ciudadana / Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración
4	Entrega de apoyos	1. Emisión del vale o recibo 2. Aviso al beneficiario 3. Firma de documentación y entrega de apoyo	Dirección de Atención Ciudadana

Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.



Figura 3.D. Modelo de procesos del Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social operado por la Dirección de Atención Ciudadana (Programa de Atención a Grupos Prioritarios)



Fuente: elaboración propia con base en las ROP 2023 del programa y manuales de procedimientos del SEDIF Tabasco.

Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio /final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "c"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal											
Fin	No se cuenta con información de indicadores de la MIR federal a nivel entidad federativa en el informe definitivo de indicadores.										
Propósito											
Componentes	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	NA	NA	NA	ND	Sin justificación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componentes	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	NA	NA	NA	ND	Sin justificación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componentes	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	NA	NA	NA	ND	Sin justificación
Componentes	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional	Anual	Porcentaje	16.51	100.00	605.83	100.00	100.00	100.00	ND	Sin justificación



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componentes	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	NA	NA	NA	ND	Sin justificación
Actividades	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	85.06	84.88	99.78	85.38	85.21	NA	ND	Sin justificación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance / Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividades	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Trimestral	Porcentaje	14.94	14.84	99.31	14.62	14.64	100.18	ND	Sin justificación

Fuente: elaboración propia con base en el informe definitivo de indicadores de Gasto Federalizado, 2022-2023 de la SHCP.



Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023

Nota aclaratoria: como se mencionó en la respuesta a la pregunta 20, no existen indicadores estatales específicos para el FAM-AS, sin embargo, se reportan los indicadores de los cuatro programas presupuestarios estatales financiados con recursos de este fondo en 2023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores estatales											
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Sistema Tabasco. DIF	Anual	Porcentaje	0.71	0.68	95.64	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas e incluidas socialmente.	Anual	Porcentaje	100.00	95.61	95.61	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de beneficiarios de ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad visual, en la modalidad de lentes graduados.	Semestral	Porcentaje	100.00	0.00(49.24; 50.76)	-	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de beneficiarios de ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad auditiva, en la modalidad de auxiliares auditivos	Semestral	Porcentaje	100.00	0.00 (101.57)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de beneficiarios de apoyos tecnológicos otorgados a personas con discapacidad, mediante la tiftotecnología.	Semestral	Porcentaje	100.00	21.05 (0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de presupuesto eficientado	Semestral	Porcentaje	100.00	35.27 (26.91)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de personas atendidas con el PP	Semestral	Porcentaje	0.12	0.01 (0.03)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de material didáctico a personas con discapacidad visual otorgados.	Semestral	Porcentaje	100.00	37.84 (0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de beneficiarios de ayudas especializadas otorgadas a personas con discapacidad, mediante la donación de tecnologías de comunicación alternativa y aumentativa.	Semestral	Porcentaje	100.00	100.00 (0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de valoraciones médicas realizadas (optometrias).	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00(0.00; 80.04; 22.29)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad visual (lentes graduados).	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00(0.00; 49.24;50.76)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de valoraciones médicas realizadas (valoraciones audiológicas).	Trimestral	Porcentaje	100.00	27.86(20.57; 17.71; 13.86)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad auditiva (auxiliares auditivos).	Trimestral	Porcentaje	100.00	0.00(0.00; 98.82; 1.8)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de apoyos tecnológicos otorgados a personas con discapacidad, mediante tiflotecnología.	Trimestral	Porcentaje	100.00	47.06 (0.00; 0.00; 0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de unidades que optimizan su operatividad	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	35.95 (17.58; 13.71; 14.03)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	32.34 (22.16; 21.06; 20.90)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal de salud	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo.	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	38.96 (29.16; 24.22; 20.78)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas por docente	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	39.70 (8.77; 40.21; 22.54)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de material didáctico a personas con discapacidad visual.	Trimestral	Porcentaje	100.00	37.84 (0.00; 0.00; 0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de ayudas especializadas otorgadas a personas con discapacidad, mediante la donación de tecnologías de comunicación alternativa y aumentativa	Trimestral	Porcentaje	100.00	73.99 (0.00; 0.00; 0.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Fin	Porcentaje de la población adulta mayor en abandono en el estado de Tabasco que han tenido un cambio de vida por los programas del Sistema DIF Tabasco	Anual	Porcentaje	0.37	0.42	111.86	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, abandono o en estado de necesidad atendidas.	Anual	Porcentaje	100.00	111.97	111.97	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de servicios de asistencia integral a personas adultas mayores.	Semestral	Porcentaje	100.00	30.92 (60.12)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de presupuestado eficientado	Semestral	Porcentaje	100.00	40.98 (14.73)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de personas atendidas con el PP	Semestral	Porcentaje	0.01	0.02 (0.01)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura alimentaria.	Trimestral	Porcentaje	100.00	26.89 (25.63; 31.62; 28.20)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de actividades físicas para el envejecimiento saludable.	Trimestral	Porcentaje	100.00	32.16 (32.66; 35.81; 22.59)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de diagnósticos y control de enfermedades transmisibles.	Trimestral	Porcentaje	100.00	22.33 (22.33; 27.83; 20.17)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de sesiones tanatológicas otorgadas.	Trimestral	Porcentaje	100.00	24.30 (30.46; 32.92; 30.99)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de sesiones otorgadas a cuidadores	Trimestral	Porcentaje	100.00	13.25 (17.50; 21.75; 14.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas por personal de salud	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	62.86 (27.79; 22.41; 23.54)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo.	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	32.61 (20.73; 19.47; 19.64)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	39.31 (11.74; 33.28; 25.43)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de unidades que optimizan su operatividad	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que tienen un impacto en su bienestar, después de recibir servicios integrales de asistencia social del Pp	Anual	Porcentaje	11.84	12.64	106.70	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con los servicios integrales de asistencia social del Sistema DIF Tabasco.	Anual	Porcentaje	100.00	106.70	106.70	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de menores atendidos en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Tabasco	Semestral	Porcentaje	100.00	4.03 (19.84)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de población atendida para prevenir los riesgos psicosociales en el Estado de Tabasco	Semestral	Porcentaje	100.00	35.34 (26.74)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Semestral	Porcentaje	100.00	30.60 (20.93)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de acciones de fomento realizadas por una vida sin violencia.	Semestral	Porcentaje	100.00	9.09 (22.73)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de Asesoría Jurídica	Semestral	Porcentaje	100.00	25.92 (24.08)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de beneficiarios, de servicios, y de apoyos otorgados a grupos prioritarios en los Centros Asistenciales.	Semestral	Porcentaje	100.00	27.53 (27.78)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Porcentaje de personas atendidas con el PP	Semestral	Porcentaje	4.05	4.01 (0.31)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de presupuestado eficientado	Semestral	Porcentaje	100.00	47.04 (22.72)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de cobertura alimentaria en los Centros de Atención Infantil.	Trimestral	Porcentaje	100.00	24.69 (26.54; 16.98; 26.54)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de atención integral.	Trimestral	Porcentaje	100.00	23.53 (28.90; 19.84)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de pláticas realizadas	Trimestral	Porcentaje	100.00	19.98 (23.23; 20.99)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de sesiones en talleres formativos	Trimestral	Porcentaje	100.00	19.20 (20.29; 24.50)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de solicitudes atendidas para apoyos sociales	Trimestral	Porcentaje	100.00	26.65 (61.58; 20.93)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas por los Sistemas de Protección Municipales	Trimestral	Porcentaje	100.00	20.00 (0.00; 50.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las campañas realizadas.	Trimestral	Porcentaje	100.00	8.33 (16.67; 8.33)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad valoradas psicológicamente y apoyadas mediante trabajo social	Trimestral	Porcentaje	100.00	47.77 (11.01; 6.91)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de beneficiarios atendidos	Trimestral	Porcentaje	100.00	24.46 (24.95; 16.05)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de atenciones multidisciplinarias otorgadas.	Trimestral	Porcentaje	100.00	42.79 (35.81; 32.20)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de servicios alimentarios	Trimestral	Porcentaje	100.00	23.84 (23.71; 27.76)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de piezas consistentes en Ataúdes y/o Urnas Otorgadas.	Trimestral	Porcentaje	100.00	21.38 (23.54; 22.15)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de Servicios Funerarios Otorgados	Trimestral	Porcentaje	100.00	25.00 (29.5; 27.14)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal operativo de salud	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	55.33 (28.79; 23.54)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	28.77 (20.84; 16.27)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal docente	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	Porcentaje	100.00	35.61 (22.47; 20.01)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo.	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de unidades que optimizan su operatividad	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	14.04 (9.37; 27.35)	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Porcentaje de la población con un impacto en su calidad de vida por acceder a una alimentación nutritiva y a las acciones de desarrollo comunitario	Anual	Porcentaje	13.75	13.76	100.09	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión de la DIF (Numeralia) y Medición multidimensional de la Pobreza para Tabasco de CONEVAL	ND
Propósito	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Anual	Porcentaje	10.18	10.04	98.55	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión de la DIF (Numeralia) y Medición multidimensional de la Pobreza para Tabasco de CONEVAL	ND
Componente	Porcentaje de la población atendida por el Sistema DIF Tabasco	Semestral	Porcentaje	100.00	100 (100)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión de la DIF (Numeralia)	ND
Componente	Porcentaje de beneficiarios atendidos	Semestral	Porcentaje	100.00	70.91 (42.58)	ND	ND	ND	ND	Reporte Mensual de los Programas, Subprogramas y Proyectos de Inversión 2023.	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de presupuesto eficientado	Semestral	Porcentaje	100.00	30.44 (31.20)	ND	ND	ND	ND	Reporte de Gastos de Operación / Reporte Avances de Montos y Porcentajes de Devengos	ND
Componente	Porcentaje de personas atendidas con el PP	Semestral	Porcentaje	5.99	5.94 (5.97)	ND	ND	ND	ND	Informe para la Secretaría Técnica de las Unidades Administrativas del PP y Censo de Población y Vivienda 2020.	ND
Actividad	Porcentaje de paquetes alimentarios distribuidos	Trimestral	Porcentaje	100.00	16.51 (25.03; 34.73; 23.73)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF (Numeralia)	ND
Actividad	Porcentaje de utensilios de cocina distribuidos	Trimestral	Porcentaje	100.00	0 (0; 0; 33.97)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF (Numeralia)	ND
Actividad	Porcentaje de capacitaciones implementadas	Trimestral	Porcentaje	100.00	28.86 (12.53; 32.89; 8.89)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF (Numeralia)	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de herramientas y semillas para la siembra otorgadas	Trimestral	Porcentaje	100.00	0 (0; 0; 90.10)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF (Numeralia)	ND
Actividad	Porcentaje de evaluaciones nutricionales realizadas	Trimestral	Porcentaje	100.00	30.3 (30.3; 22.48; 1.86)	ND	ND	ND	ND	Registro Estadístico del Informe de la Gestión DIF (Numeralia)	ND
Actividad	Porcentaje de solicitudes atendidas	Trimestral	Porcentaje	100.00	122.08 (0; 23.34; 0)	ND	ND	ND	ND	Avance físico	ND
Actividad	Porcentaje de apoyos sociales de fortalecimiento.	Trimestral	Porcentaje	100.00	122.08 (0; 23.34; 0)	ND	ND	ND	ND	Avance físico	ND
Actividad	Porcentaje de situación de emergencia o desastre natural o antropogénico	Trimestral	Porcentaje	100.00	0 (0; 0; 0)	ND	ND	ND	ND	Avance físico	ND
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal de salud	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	Reporte Avances de Montos y Porcentajes de Devengos	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	49.84 (27.53; 21.72; 21.79)	ND	ND	ND	ND	Reporte Avances y Porcentajes de Devengos	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	Reporte Avances de Montos y Porcentajes de Devengos	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	34.22 (23.32; 20.99; 20.20)	ND	ND	ND	ND	Reporte Avances de Montos y Porcentajes de Devengos	ND
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	Porcentaje	100.00	30.02 (12.00; 32.55; 25.03)	ND	ND	ND	ND	Reporte Avances de Montos y Porcentajes de Devengos	ND
Actividad	Porcentaje de unidades que optimizan su operatividad	Trimestral	Porcentaje	100.00	100.00 (100.00; 100.00; 100.00)	ND	ND	ND	ND	Informe de la operatividad de las unidades administrativas	ND

Notas: es posible que algunos nombres de los indicadores se repitan ya que hacen referencia a distintos programas o rubros, aunque el nombre sea el mismo (por ejemplo, “Porcentaje de presupuesto ejercido”, puede referirse al pago de plazas o al porcentaje ejercido en la operatividad del programa presupuestario).

La información reportada en la variable *Meta programada en 2023* corresponde a las metas anuales; sin embargo, el avance de los indicadores hace referencia al valor reportado en la *Autoevaluación Programática del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 Anexo 1.3 Avance de indicadores*, por lo que, para los indicadores con frecuencia de medición trimestral o semestral, los datos reportados en el cuadro solo corresponden al periodo señalado en dicha *autoevaluación* y no al valor anual (por ejemplo, el valor del cuarto trimestre o del segundo semestre). Por lo tanto, no se considera adecuado comparar las variables de *Meta programada en 2023* y *Avance en 2023* en la variable *Avance con respecto a la meta en 2023* (se incluyen como “ND”). En los indicadores trimestrales y semestrales para los que se contó con información del primer, segundo y tercer trimestre o primer semestre, respectivamente, se reportan los valores entre paréntesis (en el programa E025 no se contó con información del segundo trimestre). En el caso de los indicadores con frecuencia de medición anual, tanto las metas como los avances corresponden al valor anual y, por lo tanto, se brinda información del *Avance con respecto a la meta en 2023*.

ND: información no disponible con la información proporcionada para la elaboración de la evaluación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Fuente: elaboración propia con base en el Reporte de indicadores del SEED Tabasco, el Expediente de Diseño ML-MIR 2023 de los Pp. E022, E023, E025 y E027 y la *Autoevaluación Programática. Anexo 1.3 Avance de indicadores* de los cuatro trimestres para los cuatro Pp.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS

Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F1	El Índice de Vulnerabilidad Social que utiliza el SNDIF para la asignación de recursos se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021, por lo que éste se establece privilegiando criterios técnicos sólidos para buscar que las entidades federativas, con mayores niveles de rezago y desventaja social, recibieran una proporción mayor de los recursos. Por su parte, los indicadores y criterios que integran el Índice de Desempeño se publican con anticipación en la EIASADC del ejercicio fiscal que corresponderá para conocimiento de los Sistemas Estales DIF.	1
Fortaleza	F2	El SEDIF Tabasco documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y la información se encuentra, desagregada por programa, tipos de apoyo, municipios y/o localidades atendidas, población beneficiada y gastos de operación, lo cual también permite a la entidad federativa cumplir con sus obligaciones en los reportes de información tanto a la dependencia coordinadora como al SRFT de la SHCP.	4 y 8
Fortaleza	F3	Las reglas de operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS señalan criterios de priorización para grupos específicamente de población por ejemplo aquellos ubicados en zonas rurales, marginadas o indígenas.	1
Oportunidad	O1	No se cuenta con un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica, así como el tipo de problemáticas que enfrentan relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.), en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas son útiles, pero se recomienda actualizarlas.	2



Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Oportunidad	O2	No se encontraron en los documentos del SEDIF Tabasco los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo de los programas financiados con el FAM-AS y la justificación de sus coberturas.	2
Debilidad	D1	No fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos por el CONEVAL en el diseño del IVS, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones que dieron paso a la asignación de recursos.	1
Debilidad	D2	Personal de SEDIF Tabasco mencionó conocer el IVS y el ID; sin embargo, señalaron que desconocen cómo distribuyó el SNDIF los recursos, por lo que no fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran mejorar su evaluación, e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2023.	1
Debilidad	D3	El SEDIF Tabasco no contó en 2023 con un diagnóstico general del FAM-AS y por programa vinculado a éste, para una mejor planeación y sustentación de metas y presupuestos programados.	2
Debilidad	D4	No contar con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa.	3
Debilidad	D5	No se identificó un documento que cuente con registros de los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan con los programas financiados por el FAM-AS.	4
Debilidad	D6	Los padrones de beneficiarios no son homogéneos y en algunos de ellos no se permite identificar con precisión los datos del programa o periodo (falta de encabezados en los archivos); asimismo, aunque se incluyen las variables solicitadas por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), no se cuenta con información en	4



Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
		estos campos o no se contó con el catálogo de variables que permitiera identificar, por ejemplo, el tipo de beneficio.	
Debilidad	D7	No se identificó que estuviera documentada la relación entre ingresos y gastos por programa presupuestario y la relación entre programas presupuestarios que contribuyen o se complementan para permitir la ejecución de los programas de la EIASADC.	6
Amenaza	A1	No se cuenta con una definición, reglas y criterios para identificar y documentar la existencia de concurrencia de recursos a nivel federal. La ley establece su evaluación, pero no los lineamientos para documentarla.	6

Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F4	El SEDIF Tabasco cuenta con manuales de procedimientos para las áreas que conforman el sistema Estatal, por lo cual, está documentada la forma de operación tanto administrativa como sustantiva, en este último caso, se cuenta con manuales de procedimientos tanto de los programas y subprogramas que operan con recursos del FAM-A, como de otras gestiones que se realizan en torno a la implementación de los mismos.	7
Fortaleza	F5	Los manuales de procedimientos especifican el objetivo, las normas de operación a las que se vincula, las unidades administrativas responsables, la forma o documento que deriva de la actividad y el diagrama de flujo correspondiente, lo que permite asegurar el funcionamiento de los programas aun cuando se presenten cambios en el personal responsable.	7



Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F6	Se describen los procesos generales en las ROP para que la población cuente con una guía sobre los elementos que deben considerar y se complementan con los manuales de procedimientos internos donde se describen de manera específica los procesos y actividades de las direcciones.	7
Fortaleza	F7	Se cuenta con información para determinar la población que debe ser atendida y se utiliza para establecer prioridades de atención de sus programas. Asimismo, se documentan procedimientos para la priorización en las ROP públicas.	8
Oportunidad	O3	Fortalecer aspectos de los dos niveles de priorización en la asignación de recursos, con la generación de un diagnóstico integral y completo de las problemáticas, así como con la documentación de la forma en la que se priorizan y asignan los recursos desde la óptica global del FAM-AS, para facilitar su seguimiento y rendición de cuentas, pero en especial para contar con una panorama completo de cada una de las necesidades y problemáticas y cómo es que estas se pueden atender considerando que los recursos son escasos e insuficientes para cubrir todas las problemáticas (y poblaciones) que permite la normatividad del fondo.	8
Oportunidad	O4	El SEDIF Tabasco no definió formalmente criterios adicionales a los que se establecen en la EIASDC 2023 para la asignación de los recursos del FAM-AS entre los programas en 2023.	8
Oportunidad	O5	No contar con diagnósticos que permitan identificar una asignación de recursos con base en necesidades identificadas.	8



Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Oportunidad	O6	Aunque normativamente existen figuras de participación comunitaria (por ejemplo, comités de padres de familia en Desayunos Escolares), en la práctica su funcionamiento es desigual y no se encuentra documentado.	10
Oportunidad	O7	La EIASADC 2023 contempla recomendaciones para fomentar la participación de directivos y docentes escolares en los programas alimentarios; sin embargo, el principal reto al que se enfrentan los SEDIF es la participación de madres y padres. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF identifique buenas prácticas desarrolladas en los estados y, con base en ello, proponga recomendaciones, herramientas operativas o esquemas de incentivos no monetarios que orienten a los SEDIF en la promoción de dicha participación, reconociendo su valor para la vigilancia, adaptación contextual y corresponsabilidad en la operación de los programas.	10
Debilidad	D8	No se encontró evidencia de un documento formal que sistematice el proceso general de gestión y operación del FAM-AS. Esta ausencia limita la estandarización y el seguimiento transversal. Además, persisten retos como la falta de criterios documentados de asignación de recursos, la escasa participación de los SMDIF, la falta de procesos claros y planeados de capacitación, así como una planeación precisa y una gestión de riesgos oportuna.	7
Debilidad	D9	No recibir retroalimentación del SNDIF que permita una actualización directa al personal y no solo a parte de los directivos.	11
Debilidad	D10	No contar con información sobre los temas, las áreas responsables ni la asistencia del personal responsable de la operación de los programas en el estado o en los municipios a procesos de capacitación, es una debilidad, pues los constantes cambios de personal hacen necesario un proceso	12



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
		permanente de capacitación y actualización de la información de la EIASADC que supongan una operación más homogénea del FAM-AS en las entidades.	
Debilidad	D11	El SEDIF Tabasco no proporcionó evidencia sobre la constitución de los Comités, a pesar de que se establece en las ROP de los programas.	10
Amenaza	A2	La EIASADC no cuenta con una definición clara de participación social, tampoco proporciona elementos que puedan guiar a los SEDIF estatales a incentivar procesos de participación social como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	10
Amenaza	A3	No contar con procesos de capacitación sistemáticos y planeados representa una amenaza en la futura operación y consolidación de las acciones derivadas de los programas que se financian recursos del Fondo.	11
Amenaza	A4	La inseguridad y violencia en el estado obliga a que la operación de los programas se encuentre sujeta en algunos casos al acompañamiento de los servicios de seguridad pública.	12
Amenaza	A5	Se identificó una posible falta de coordinación entre el Estado y algunos municipios, derivada de las adherencias partidistas. En algunos casos, esto significó que el municipio no firmara convenios de colaboración con el estado, por lo cual no se integraron nuevos beneficiarios en el municipio.	12



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Generación de información y rendición de cuentas			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F8	La entidad federativa cuenta con guías y documentos para dar seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además cuenta con manuales de procedimientos internos que permiten que las áreas responsables de la gestión y operación del FAM-AS realicen el proceso para dar seguimiento a los recursos. La información sistematizada es la referente al ejercicio y destino del gasto de los recursos federales transferidos, así como sus indicadores para dar seguimiento. Adicionalmente, el SEDIF Tabasco genera información sobre los padrones de beneficiarios de los programas que opera.	13
Fortaleza	F9	En la página de internet de la entidad federativa se encuentran publicados los reportes de recursos federales transferidos, tanto por trimestre como el informe definitivo del ejercicio fiscal.	13
Fortaleza	F10	Entregar e tiempo a la SHCP la información del ejercicio presupuestario y el avance de sus metas.	14
Fortaleza	F11	La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS y cumple con las características de ser homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.	14
Oportunidad	O8	Se establecen los periodos trimestrales para el seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para lo cual la EIASADC también señala las fechas que corresponden, sin embargo, no se identificó información documental de un calendario específico del ejercicio fiscal 2023 con todas las actividades necesarias y los actores involucrados para llevar a cabo dicho proceso.	13
Oportunidad	O9	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se encuentra información de 2015 a 2025 del	15



Generación de información y rendición de cuentas			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
		SEDIF, sin que se requieran registros previos para acceder a consultas o solicitudes de información realizadas respecto al FAM-AS.	
Oportunidad	O10	Colocar los datos de contacto del personal responsable de la Unidad de Transparencia: no se cuenta con información de contacto de esta en la página del SEDIF Tabasco, como el correo electrónico o teléfono, para facilitar el acceso de información a la ciudadanía.	15
Oportunidad	O11	En la página de la PNT se pueden consultar solamente algunos de los padrones de beneficiarios, para lo cual es necesario colocar filtros de búsqueda que limitan la accesibilidad.	15
Debilidad	D12	No incorporar la información de carácter público como lo establece la EIASADC 2023.	14
Debilidad	D13	La información sobre los padrones que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia no es coincidente con la información entregada por el SEDIF Tabasco al equipo evaluador.	15
Debilidad	D14	Las páginas del SEDIF Tabasco no cuentan con mecanismos de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.	15
Debilidad	D15	La información sobre los padrones que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia no se encuentra en formatos editables, lo cual dificulta la accesibilidad y transparencia.	15
Amenaza	A6	El 23 de junio de 2025 se informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar sin que se oriente a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información	15



Generación de información y rendición de cuentas

	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
		pública en posesión de los sujetos obligados ni del ejercicio fiscal evaluado (2023) ni de la información de 2025.	

Orientación y medición de resultados

	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F12	El reporte continuo de indicadores -y presupuesto, permite generar información de manera recurrente para hacer adecuaciones, por ejemplo, en el tipo de adquisiciones que se requieren y en momentos oportunos.	16
Fortaleza	F13	Existen nueve evaluaciones realizadas al programa E027 (E039) Bienestar Alimentario y Nutricional y otros programas entre 2014 y 2024, financiados parcialmente por el FAM-AS y que operó el SEDIF Tabasco que dan cuenta del interés de generar evidencia sobre los avances de los programas.	21
Fortaleza	F14	La página de internet del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del estado de Tabasco publica las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios y políticas públicas de la entidad federativa.	21
Oportunidad	O12	Se detectaron inconsistencias en la MIR, en los indicadores de Actividad entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad, impacto o resultados.	17
Oportunidad	O13	En el análisis de la MIR del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas	17



Orientación y medición de resultados			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
		y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados.	
Oportunidad	O14	La entidad federativa reportó el seguimiento de tres de los ocho indicadores estratégicos establecidos en la MIR federal que corresponden al nivel Componente, por lo que no se identificaron avances a nivel de Fin y Propósito conforme a la MIR federal, a pesar de que el indicador <i>Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios</i> estuvo clasificado con frecuencia de actualización anual.	18
Oportunidad	O15	Si bien existen indicadores que se encuentran en la MIR federal del FAM-AS no contaron con metas y avances a nivel de la entidad federativa y cuyo seguimiento permitiría tener un análisis más puntual de los resultados alcanzados por el fondo.	18
Oportunidad	O16	Para algunos indicadores se establecieron metas laxas que no se corresponden con el avance que podía lograr el fondo ni con los objetivos que se esperaría que alcanzara.	18
Oportunidad	O17	Un área de oportunidad en los indicadores estatales está relacionada con la lógica entre lo que desean medir y el alcance real considerando la información con la que cuentan, pues en algunos casos el indicador de Fin hace referencia a un “impacto” sobre la población, aunque la descripción del numerador y denominador únicamente establece una relación entre la población beneficiaria (atendida) y una estimación de una población que presenta una condición (población que presenta un grado de inseguridad alimentaria).	20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Orientación y medición de resultados			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D16	No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática, empleándose, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.	17
Debilidad	D17	En la MIR federal FAM-AS 2023 se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.	17
Debilidad	D18	Respecto al análisis del diseño de la MIR Federal 2023, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores, que son información indispensable para un análisis detallado.	17
Debilidad	D19	En la página de internet de la entidad federativa se encuentran publicados los reportes de recursos federales transferidos, tanto por trimestre como el informe definitivo del ejercicio fiscal, sin embargo, únicamente se encuentran en formato pdf y no en formatos editables como csv. Asimismo, no se identificó información pública de los avances de indicadores de la MIR de los programas presupuestarios de la entidad federativa.	18, 19 y 20
Amenaza	A7	No contar con fichas técnicas de los indicadores imposibilita el seguimiento y mejora de los mismos.	17



Cuadro 15. Recomendaciones del FAM-AS

Contribución y Destino					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R1	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	Federal	SNDIF (DGADC)	D1 y D2	1
R2	Aunque se establecen las poblaciones potenciales y objetivo de los programas, no se encuentran explícitos los métodos o procedimientos para calcular a la población objetivo, por lo que se recomienda establecer una metodología y justificar esta cobertura del programa.	Estatal	SEDIF Tabasco	D3	2
R3	Realizar un análisis sistemático que incluya desagregación por grupos etarios y geográfica, así como el tipo de problemáticas que enfrentan relacionadas con el derecho a la alimentación (desnutrición, obesidad, sobrepeso, etc.), en la medida en que la información estadística lo permita. Las fuentes utilizadas en los diagnósticos de programas son útiles, pero se recomienda actualizarlas.	Estatal	SEDIF Tabasco	D3	2
R4	Establecer un diagnóstico integral de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender con fuentes de información actualizadas que identifique adecuadamente las problemáticas y características de las poblaciones que las presentan para contar con un documento que proporcione evidencia para la toma de	Estatal	SEDIF Tabasco	D3	2



Contribución y Destino					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	decisiones de las políticas públicas de la entidad federativa relacionadas con la atención alimentaria y la asistencia social.				
R5	Establecer criterios que permitan vincular los diagnósticos de necesidades estatales con las asignaciones de los recursos del FAM-AS entre los programas de la EIASADC en las entidades federativas. En un contexto de recursos escasos, es fundamental que los SEDIF prioricen, dentro de las reglas que establece el SNDIF sobre la distribución entre programas alimentarios y no alimentarios, la atención de aquellas problemáticas identificadas como más urgentes de atender.	Federal	SNDIF (DGADC)	D4	3
R6	Documentar el destino de las aportaciones del FAM-AS con los costos unitarios por tipo de apoyo y periodo de operación. Esta información contribuye a tomar decisiones para la adquisición de insumos o la compra de los bienes que proporcionan los programas a la población beneficiaria.	Estatal	SEDIF Tabasco	D5 y D7	4
R7	Fortalecer el registro de los padrones de beneficiarios para asegurarse de que se cuente con la información completa sobre el programa y la población beneficiaria, considerando la normatividad en materia de protección de datos personales y lo que se establece en la EIASADC en cada ejercicio fiscal. Asimismo, considerar la publicación y actualización de la información en formatos editables y desagregados que faciliten el análisis de datos por parte de la ciudadanía.	Estatal	SEDIF Tabasco	D6, D12 y D13	4, 14 y 15
R8	Contar con recursos adicionales, ya sea de financiamiento de la entidad federativa, los municipios o donaciones, permitiría potenciar las acciones que se ejecutan con el FAM-AS, ampliando la cobertura de los programas	Estatal	SEDIF Tabasco	A1 y D7	6



Contribución y Destino					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	alimentarios y de asistencia social, por lo tanto, se recomienda realizar un análisis que permita identificar las posibles concurrencias.				
R9	Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Éste le puede permitir a las autoridades estatales identificar regiones o territorios, poblaciones en situación de vulnerabilidad o situaciones de riesgo y planear, focalizar y gestionar de manera eficiente los recursos en escenarios donde existe un amplio catálogo de destino de estas aportaciones con recursos limitados y que, en general, presentan variaciones a lo largo del tiempo.	Estatal	SEDIF Tabasco	D3	5
R10	Valorar si para los registros del seguimiento de recursos y de las obligaciones que corresponden, los montos que permiten o coadyuvan a la operación de los programas financiados con el FAM-AS deben incluirse como concurrencia, en la medida en la que, sin estos, los objetivos de dichos programas se verían comprometidos, ya que los gastos operativos con recursos del fondo se encuentran limitados a un 2%.	Estatal	SEDIF Tabasco	A1 y A2	6
R11	Desarrollar una definición, así como criterios o lineamientos y capacitaciones para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades federativas y municipios. El SNDIF, en coordinación con la SHCP, deberá emitir una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados, y otras fuentes distintas a los	Federal	SNDIF y SHCP	A1 y A2	6



Contribución y Destino					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	convenios municipales. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos lineamientos.				

Gestión y Operación					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R12	Que la entidad federativa cuente con un documento en el que se identifiquen y describan los procesos de gestión y operación del FAM-AS, incluyendo las distintas dependencias involucradas y sus actividades principales.	Estatad	SEDIF Tabasco	D8	7
R13	Impulsar la participación social en todos los programas financiados con el FAM-AS. Documentar los mecanismos de participación social que se desarrollan para atender lo que se solicita en las reglas de operación, así como diseñar estrategias para reforzar los mecanismos de participación considerados en la operación de los programas financiados con el FAM-AS.	Estatad	SEDIF Tabasco	O6, O7, A2 y A3	8 y 10
R14	Recopilar y difundir buenas prácticas implementadas en las entidades federativas en materia de generación de incentivos para aumentar la participación social para que otras entidades federativas las usen como referencia para, en su caso, adaptarlas a su entorno.	Federal	SNDIF (DGADC)	O6, O7, A2 y A3	8 y 10



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Gestión y Operación					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R15	Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua, complementario al Encuentro Nacional, dirigido a los equipos estatales responsables del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas, sin que esto implique una demanda alta de tiempo para las personas funcionarias (por ejemplo, trimestrales o semestrales) de formación técnica-metodológica del registro de información, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes para aclarar dudas, entre otros. Para el desarrollo de las capacitaciones, se deberá buscar el involucramiento de entidades como la SHCP, para las temáticas correspondientes.	Federal	SNDIF (DGADC)	D9, A4	11
R16	Documentar los procesos de capacitación, sistematizando información sobre los temas tratados, las personas funcionarias capacitadas, el orden de gobierno al que pertenecen, los objetivos y alcances y sus posibles resultados.	Estatal	SEDIF Tabasco	D10	12
R17	Documentar las acciones que la entidad federativa desarrolla para contar con la evidencia de la ejecución de los procesos operativos señalados en la EIASADC, por ejemplo, sobre la constitución de los Comités, las actividades de participación social, entre otros.	Estatal	SEDIF Tabasco	D11	10



Generación de información y rendición de cuentas					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R18	La información de los padrones publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra agregada por municipio y en formato pdf, lo que dificulta realizar tareas relacionadas con el análisis de esta información para cualquier persona externa al SEDIF Tabasco, por lo que se recomienda que estos se publiquen, resguardando los datos personales de las personas beneficiarias, en formatos editables y con las variables que se establecen en la EIASADC.	Estatad	SEDIF Tabasco	D14	13
R19	Se recomienda que la información del SEDIF Tabasco se adapte a los criterios WAI-perceptible, operable, comprensible y robusto-, para mejorar el acceso, y considere mecanismos que garanticen el acceso a personas con alguna discapacidad, como el uso del teclado para acceder a los botones o el uso de herramientas visuales o auditivas.	Estatad	SEDIF Tabasco	D14 y O9	15
R20	Especificar en la página oficial del SEDIF Tabasco cómo se atenderán los cambios tras la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 20 de marzo de 2025, así como la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que establece que existirá un Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y que este contará con un Subsistema de Transparencia por cada entidad federativa. En el caso de Tabasco, el 23 de junio de 2025 se informó el proceso de extinción del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), cuya página web también dejó de funcionar sin que se oriente a la ciudadanía sobre los canales a los cuales puede dirigirse para solicitar información pública en posesión de los sujetos obligados.	Estatad	SEDIF Tabasco	A6	15



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Orientación y medición de resultados					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R21	Para mejorar la lógica vertical de la MIR se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y por otro lado para la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.	Federal	SNDIF	D16 y D17	17
R22	Se recomienda que la MIR y los indicadores que la integran se orienten a resultados y no a temas de gestión y operación, pues contar con indicadores orientados a resultados, permitirá un seguimiento oportuno a las acciones del FAM-AS, así como al cumplimiento de sus objetivos, para ello se recomienda revisar guías en la construcción de indicadores como la de CEPAL o las guías elaboradas por el CONEVAL.	Federal	SNDIF	D16 y D17	17
R23	Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.	Federal	SNDIF	D17	17
R24	Se encontró que algunos indicadores se establecieron con metas muy conservadoras al momento de estimar sus capacidades de entrega, por lo que en ejercicios posteriores será importante cuidar el registro de los indicadores de manera que los valores establecidos en un principio sean un referente realista de los objetivos que se planean.	Estatad	SEDIF Tabasco	O16	18
R25	Publicar en formatos editables en la página de internet del SEDIF Tabasco y mantener actualizados los avances de indicadores de la MIR del FAM-AS y de los programas presupuestarios financiados con dicho fondo.	Estatad	SEDIF Tabasco	D18 y D19	18, 19 y 20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Orientación y medición de resultados					
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
R26	Valorar la elaboración de una evaluación de indicadores que contribuya con recomendaciones específicas sobre las MIR de los programas presupuestarios del SEDIF Tabasco.	Estatal	SEDIF Tabasco	O17	20

Recomendaciones Generales			
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada
R27	Se recomienda al SNDIF desarrollar un sistema informático para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría fortalecerse para retomar este avance y contar con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna.	Federal	SNDIF
R28	Se identificó la existencia de una Evaluación de Procesos, del Programa Presupuestario E027 Bienestar Alimentario y Nutricional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF-Tabasco), de la que se desprenden hallazgos y recomendaciones relevantes relacionados con la metodología del marco lógico, como el hecho de que no se cuantifica la población potencial, además, la evaluación sugiere una adecuación en las causas-efectos del árbol de problemas, la actualización de	Estatal	SEDIF Tabasco



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Recomendaciones Generales			
Numero	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada
	poblaciones potencial y objetivo con datos de CONEVAL y del SEDIF Tabasco y reformular la MIR, de acuerdo con los apoyos que se entregan a la población objetivo establecida en la ROP y hacerla consistente con el problema público identificado. Los resultados son coincidentes con los que se reportan en la presente evaluación, por lo que se recomienda un seguimiento a los resultados de las evaluaciones y los cambios que estos sugieren.		
R29	La estructura presupuestal en la que operan los programas financiados con el FAM-AS es compleja, ya que la distribución de los recursos del FAM-AS se realiza a cuatro programas presupuestarios de la entidad federativa, modalidad E. Esta modalidad corresponde a la prestación de servicios públicos. A partir de estos programas presupuestarios, se derivan los programas que guardan relación con la EIASADC y que cuentan con Reglas de Operación, los cuales permiten las acciones alimentarias, sociales y de desarrollo comunitario que establecen en dicha estrategia. Además, en el caso particular del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, este se desglosa en ocho subprogramas. Lo anterior puede complejizar la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, por lo cual es importante que el registro presupuestal al interior de los programas presupuestarios siempre permita identificar los programas y acciones financiadas con el fondo, así como que la MIR tome en cuenta estos para definir sus indicadores y componentes. De igual manera, es importante que otros documentos normativos y de seguimiento tengan en cuenta dicha estructura para la identificación correcta del destino de los recursos federales transferidos.	Estatad	SEDIF Tabasco
R30	Adicional a lo anterior, el SNDIF puede establecer criterios que permitan la trazabilidad de los recursos del FAM-AS en las entidades federativas y que faciliten el registro presupuestal tanto de los programas que operan con recursos del FAM-AS como de los programas presupuestarios de las entidades federativas que operan en sinergia o de forma complementaria con los programas de la EIASADC.	Federal	SNDIF



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P1. SNDIF: pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*⁷⁹ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

El objetivo del ID fue “evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos”.^{80,81} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.⁸⁰

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, quienes desarrollaron sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, como se mencionó en la pregunta 1, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2023 se usó el ID 2022.^{79,82} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{32,79,82}

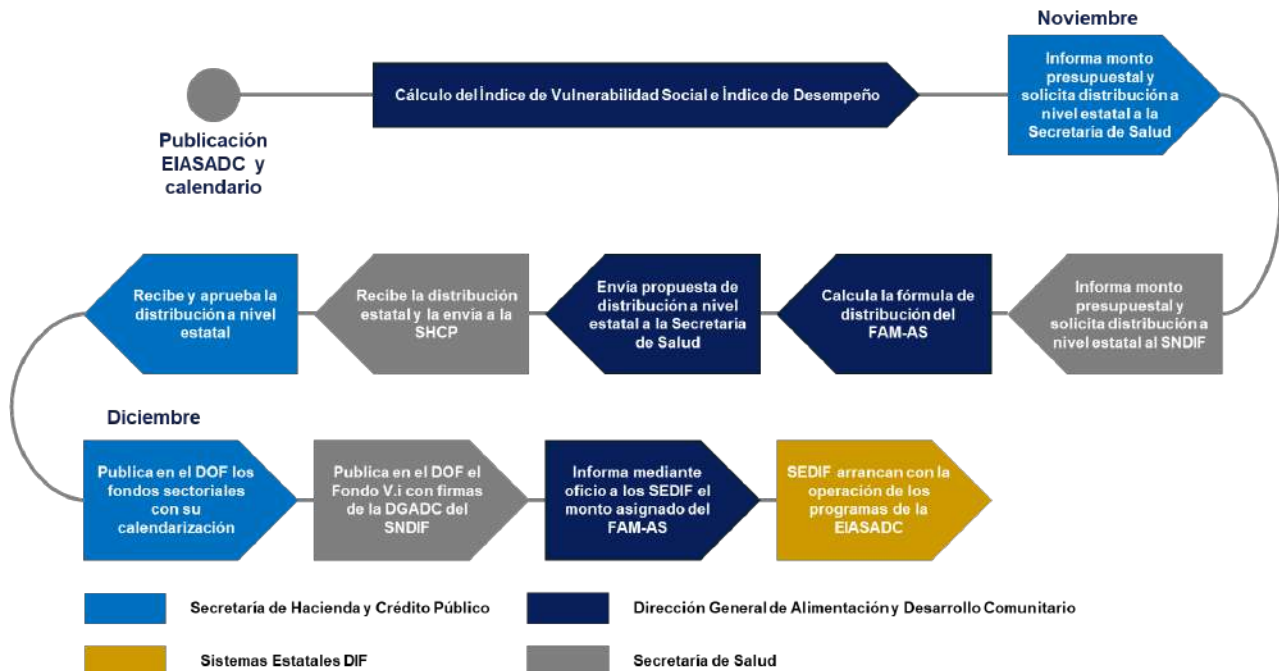
A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, en la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.⁸³
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SSA, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud,

dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.

- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.⁸⁴
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.²⁴

Figura P1.1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.

A continuación, se presenta la fórmula de distribución de los recursos a las entidades federativas publicada en el DOF, en enero de 2023, mediante el aviso mencionado anteriormente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023: ²⁴

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el IVS
2. El monto a distribuir con base en el ID

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T
- T = Año 2023
- Los ponderadores cumplen:
- $Y_T + Z_T = 1$
- $Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID_{2022} : ID 2022

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS : Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i
 IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$IVS = 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS : IVS DIF-CONVAL

VF : Vulnerabilidad Familiar

VD : Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG : Vulnerabilidad por condición de género

VE : Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS : Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas ⁷⁹, los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se aplicaron en 2023 fueron:

- Ejercicio fiscal 2023: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P2. Evidencia de las páginas consultadas sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

La evidencia de las páginas consultadas en las que se encuentra la información pública disponible se presenta a continuación.

1. La eliminación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

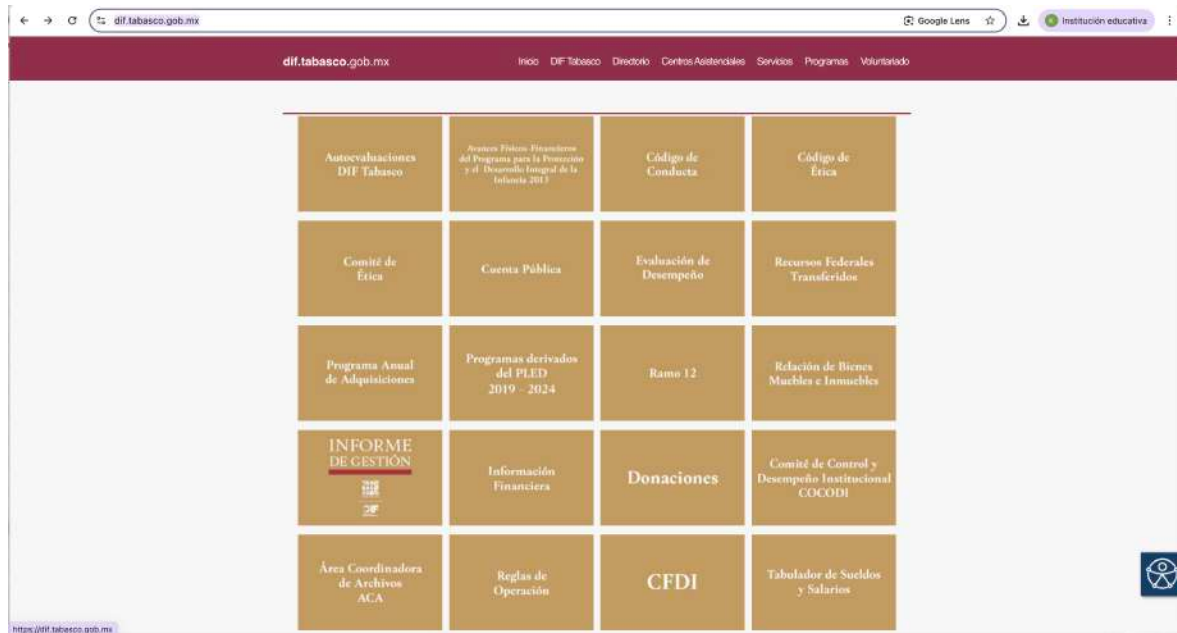


2. Las ROP de los programas financiados con recursos del FAM-AS en 2023 se encuentran en la siguiente dirección electrónica <https://dif.tabasco.gob.mx/> y las capturas de pantalla son:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



3. La información sobre indicadores de desempeño 2023





seed.tabasco.gob.mx/indicadores.html

Indicadores de Desempeño

Un indicador de desempeño nos entrega información cuantitativa o cualitativa respecto del logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios.



Indicadores 2025

Descargar...



Indicadores 2024

Descargar...



Indicadores 2023

Descargar...



**Indicadores de Gestión
2022**

Para más información consulte
aquí



**Indicadores Estratégicos
2022**

Para más información consulte
aquí



4. Sobre las solicitudes de información

transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/dependencia/fracciones/64/9/



Institución educativa

tabasco.gob.mx

Transparencia Gobierno Noticias Trámites

DEPENDENCIAS FRACCIONES

Buscar

DI - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIIF-TABASCO)

Obligaciones de transparencia
de la ley abrogada.

ESTRADOS

COSTOS DE REPRODUCCIÓN

INFORMACION 2015-2019

ACCEDE A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. HAZ CLIC AQUÍ.

AVISO

Se informa al público en general que a partir del año 2020, la información de las Obligaciones de Transparencia, serán publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el "ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA" número AGDO/P/017/2019, emitido en fecha 09 de agosto de 2019, por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIIP). Por lo anterior, el Portal Estatal de Transparencia, redireccionará a la Plataforma Nacional de Transparencia, quedando habilitado el Portal Estatal para la consulta de información de periodos anteriores.



TABASCO

OTROS





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vot-web/face/view/consultaPublica.xhtml?IdEntidad=Mjc=&IdOrganismo=Mjc=&IdSujetoObligado=HTA4NQ=&IdSujetoObligado=

Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticas Registrarse Iniciar sesión



Para buscar la institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación: Tabasco
Autoridad Garante Federal: Selecciona
Autoridad Garante Estatal: INSTITUTO TABASQUEÑO DE
Institución: TC - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)
Ejercicio: 2025

Buscadores Temáticos



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

© 2024, Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

Contáctanos

Instituto Nacional de Transparencia
Sistema Nacional de Transparencia
TELINAV 800 835 43 24

Información

Preguntas frecuentes
Glosario

dif.tabasco.gob.mx/sites/default/files/Directorios%20de%20Estructura%20y%20Centros%20Asistenciales.pdf

Directorios Estructura y Centros Asistenciales.pdf

1 / 6 100% +

1

2

3

4

PAMELA ALEXANDRA GIL SOLÍS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO DEL CARMEN CONTRERAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OFICINA DE COORDINACIÓN

DANIEL BALTIMISTA ESCOBAR
SECRETARIO TECNICO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

PATRICIA FLORES MAGAÑA
DIRECTORA DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL CON SOCIEDAD CIVIL

RICARDO ANGELES ALMEIDA
TITULAR DE OFICINA INTERNO DE CONTROL

MARIANA GUADALUPE BARRERA VELAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO

NEREYDA FALCONI CORTES
PROCURADORA GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PATRICIA ALEXANDRA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ALEJANDRO GRANIEL ROMERO
DIRECTOR DE CENTROS ASISTENCIALES

ALEXANDRA PÉREZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE SERVICIOS ALIMENTARIOS

VIELKA VEGA ZARATE
DIRECTORA DE COORDINACIÓN FAMILIAR Y ASISTENCIA SOCIAL

ALINE TORRES MONTEJO
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN E INCLUSIÓN

JOSÉ DEL CARMEN SARRACINO MARTÍNEZ
OFICIAL DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

MARÍA GUADALUPE GÓMEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSACCIONES



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

5. Sobre los padrones de Beneficiarios

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vot-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af=af1

Padrón de personas beneficiarias

Institución: TC - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 8 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Ámbito (catálogo)	Local...	Tipo de programa (catá...	Denominación del prog...	Denominación del subp...	Hipervínculo a la inform...
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Salud y Bienestar Comunita...	
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Atención a Grupos Prioritari...	
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Salud y Bienestar Comunita...	Consulta la información
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Atención a Grupos Prioritari...	Consulta la información
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Salud y Bienestar Comunita...	Consulta la información
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Atención a Grupos Prioritari...	Consulta la información
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Atención a Grupos Prioritari...	Consulta la información
1	2023	Federal	Programas de servicios	Bienestar Alimentario y Nut...	Salud y Bienestar Comunita...	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P3. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2023

En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Cuadro P3.1. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2023

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
			desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.		conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomiendan reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Desarrollo Comunitario.				
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Sí Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula.	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	programación en zonas de atención prioritaria.	especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el	No No es relevante porque además de que no se cuenta	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS]
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Titular(es) de la (s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Karina Barrios Sánchez Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz Lic. María Victoria Castro Borbonio Dr. Giovanni Alberto Macías Suárez Dr. Adolfo Martínez Valle Lic. Arturo Muñoz Gómez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Concepto	Dato
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lcda. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,363,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)